

ACTAS

*Los acuerdos de 17 de octubre de 1967
y de 16 de febrero de 1973*

ACTAS DE PLENO

DESDE: 17/10/1967

HASTA: 16/02/1973



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

So

So

So

So



Acta de la sesión extraordinaria del día 17 de octubre de 1967

- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente
- Don Francisco Muedosa de la Peña
- Señores de Alcalde
- Don Víctor Gallardo Blasquez
- Don Serafín Muedosa de la Peña
- Concejales
- Don Plácido Arias Gallego
- Don José López Rodríguez
- Don Carlos Gallego Bordoba
- Don Julio Berrato Aris
- Don José Berrato Farca
- Don Juan José Luisado Farca
- Secretario
- Don Miguel Luisado Maldonado

En la villa de la Boronada a diez y siete de octubre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muedosa de la Peña, los señores concejales que integran esta Corporación Municipal y que se aústan al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que han sido todos citados con la suficiente autenticación legal.

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por todos los reunidos.

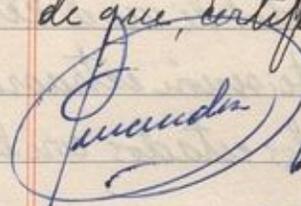
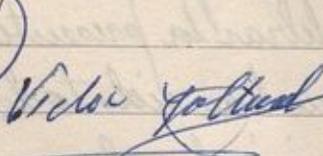
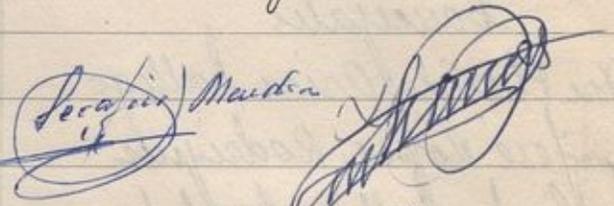
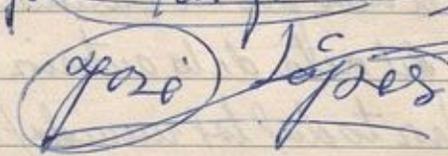
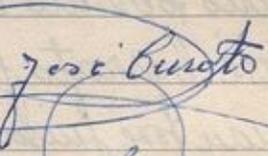
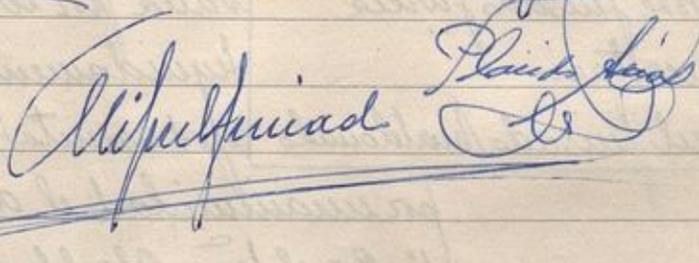
Seguidamente se entró en el orden del día, sobre el cual, previa suficiente deliberación, recayó por unanimidad el acuerdo siguiente.

1.º - Por el Señor Alcalde se dió cuenta a la Corporación del escrito núm. 4.607, de fecha 5 del actual, dirigido al Ayuntamiento por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, en el que se indica que el Servicio de Cooperación Provincial, se propone ejecutar en breve el plan bienal de obras, en el que se encuentra incluida la de alumbramiento de aguas y suministro a fuentes, 1.ª fase para esta localidad, con un presupuesto de contrata de dos millones cien mil pesetas (2.100.000) que a efectos de proponer al Pleno de la Diputación Provincial, la concesión a este Ayuntamiento de una cantidad a fondo perdido, consistente en el noventa por ciento del presupuesto, se hace preciso que este Ayuntamiento, por acuerdo plenario, adquiriera el compromiso de aportar el diez por ciento restante de repetido presupuesto y, en su vista, teniendo en cuenta la urgencia de la obra, y por otra parte la capacidad económica del erario municipal, que permite la aportación de las doscientas diez mil pesetas a que asciende este diez por ciento, el Ayunta-



miunto por unanimidad, acuerda comprometerse al abono de esta cantidad, e ingresarla en la Depositaria provincial, previamente al anuncio de la subasta, cuando lo ordene la Excelentísima Diputación Provincial. -

no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmins el secretario, de que certifico. -




 Juan José Guizado Carlos Gallego




Acta de la sesión extraordinaria del día 21 de octubre de 1967. -

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 Don Francisco Muro de la Peña
 Vicentel de Alcalde
 Don Victor Gallardo Blasquez
 " Serafin Muro de la Peña
 Concejales
 Don Plácido Arias Gallego
 " Carlos Gallego Bórdoba
 " José López Rodríguez
 " Julio Berrato Arias
 " Juan José Guizado farcía
 " José Berrato farcía
 Secretario
 Don Juan José Guizado Maldonado

En la villa de la Borbuada a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muro de la Peña, los señores Concejales de esta Corporación Municipal, que se anotaron al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, que al día de hoy corresponde.

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por todos los reunidos. -

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, fueron aprobados los acuerdos siguientes. -

1.º - El Sr. Alcalde informó a los reunidos, de la necesidad de realizar con la posible rapidez, los trámites



precios para que se puedan llevar a efecto, las obras de alumbramiento de aguas y suministro a fuente, 1ª fase, para esta localidad, según escrito de la Excm. Diputación Provincial, número 4.609, de fecha cinco del corriente, para cuyo obra este Ayuntamiento tendría que aportar el importe del diez por ciento del coste total de dos millones cien mil pesetas, correspondiendo por tanto al municipio, la suma de doscientos diez mil pesetas.

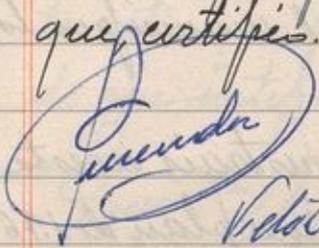
Asimismo se pretenden construir en esta localidad, tres edificios escolares en el próximo plan de 1968, según escrito de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Badajoz, núm. 378, del 27 de junio del año actual, del que en su día tuvo conocimiento la Corporación, siendo preciso para la ejecución de esta obra, la aportación por parte de este Ayuntamiento, del cinco por ciento del coste total, o sea la suma de treinta y cinco mil pesetas aproximadamente, según se desprende del escrito de referencia:

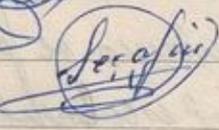
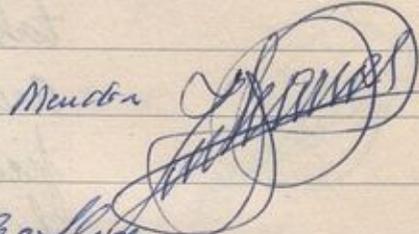
En su vista, y teniendo en cuenta la necesidad de ambas ejecuciones, el Ayuntamiento, después de un razonado estudio y deliberación, y habida cuenta de que la situación económica permite ambas aportaciones, por unanimidad acuerda, se forme el correspondiente presupuesto extraordinario para la realización de esta obra, por un importe total de doscientas cuarenta y cinco mil pesetas, con cargo al superávit del ejercicio anterior, correspondiente al año 1966, cuyo presupuesto, una vez aprobado por el Peus, se remitirá al Jefe. Delegado de Hacienda de esta provincia, para su aprobación si procede.

27.- Visto el tramitado expediente de modificación de créditos; vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando que los proyectos que se trata de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público en los sitios

de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el secretario, de que certifico.



Juan José Guirado Carlos Gallego
 José López José Cuato

Maldonado

Acta de la sesión extraordinaria del día 28 de octubre de 1967

- Señores asistentes
- Alcalde. Presidente
- D. Francisco Mendosa de la Peña
- Venientes de Alcalde
- D. Víctor Gallardo Blasquez
- „ Serafín Mendosa de la Peña
- Concejales
- D. Plácido Arias Fallero
- „ Carlos Gallego Bórdoba
- „ José López Rodríguez
- „ Julio Berrato Arias
- „ Juan José Guirado Farcaín
- „ José Berrato Farcaín
- Secretario

D. Juan José Guirado Maldonado

En la villa de La Boronada a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal que se anotan al margen, asistidos de mi el secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente antelación legal.

Abierto el acto por la Presidencia, y por su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad por todos los señores. Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, resolvieron por



unanimidad los acuerdos siguientes:-

1º.- Tiene conocimiento la Corporación del expediente incoado con motivo del Decreto de la Alcaldía-Prudencia, para adoptar el régimen de la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, a la Orden de 16 de julio de 1963, dictada por el Ministerio de la Gobernación, para aquellas Depositarias no servidas por funcionarios del Cuerpo Nacional:-

El Sr. Alcalde hizo uso de la palabra exponiendo que tanto el informe de la Comisión Municipal de Régimen Interior, como del Sr. Secretario-Interventor, de acuerdo con las instrucciones dictadas, aconsejan la creación de la plaza de Depositario, por uno de los funcionarios administrativos de plantilla, dado el carácter de primordial dedicación que las funciones de depositario exigen, aunque algunas veces sean compatibles con el desempeño de otras tareas, y por ello, visto igualmente que la Comisión de Hacienda encuentra beneficioso para los intereses municipales dicha propuesta, la propone a oportuna aprobación:-

Posteriormente algunos señores concejales aclarando diversos extremos, y después de quedar suficientemente debatido el asunto, se acuerda por unanimidad: 1º.- Crear en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, la plaza de Depositario-administrativo, con la categoría de Auxiliar, por transformación del que resulte elegido. 2º.- Suprimir en la plantilla la plaza de funcionario que resulte designado para Depositario. 3º.- Exigir al nombrado la fianza correspondiente, la que podrá presentarse en cualquiera de los formularios previstos en el expediente, y que se elevará a la cifa oportuna, cuando el incremento del Presupuesto Ordinario lo precise. 4º.- Que se comuniquen al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, el presente acuerdo de creación de plaza de Depositario, a cargo de un funcionario municipal administrativo:-

2º.- Por el Sr. Alcalde-Prudencia se dio cuenta a los reunidos

Alcalde Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Concejales
 Don Victor Gallardo Blasquez
 " Serafín Mendosa de la Peña
 " Plácido Arias Gallego
 " Carlos Gallego Bórdoba
 " José López Rodríguez
 " Juan José Luisado Farca
 " Julio Berrato Ariz
 " José Berrato Farca

aportación de doscientas diecinueve mil ptas. para
 obra de abastecimiento de agua y suministro
 a fuente, 1ª fase, y construcción de tres edificios
 escolares, aportando la suma de treinta y cinco
 mil ptas. a la Junta Provincial de Construccio-
 nes Escolares, a cuyo efecto quedaba sobre la
 mesa el correspondiente anteproyecto y demás
 documentos acompañados, a fin de que los
 señores concejales puedan examinarlos con
 entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos; y,
 Resultando, que discutido detenida y concienzudamente
 dicho proyecto de presupuesto extraordinario, encontrándose
 en su totalidad conforme, por ajustarse a las prescri-
 ciones legales vigentes, ascendiendo el montante de gastos
 a doscientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas noventa y
 cinco pesetas, y los ingresos a la misma cantidad.
 En presencia del vigente Reglamento de Haciendas lo-
 cales y demás disposiciones complementarias, la Corpora-
 ción Municipal acuerda:

- 1.º - Aprobar en principio el anteproyecto de presupuesto
 extraordinario formado para obra de abastecimiento de
 agua, y construcción de tres edificios escolares.-
 - 2.º - Que se anuncie la exposición al público por término
 de quince días el referido proyecto de presupuesto en la
 secretaría de esta Corporación, a los efectos prevenidos
 en la Ley de Régimen Local.-
- y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
 dente levantó la sesión, firmando la presente acta
 los señores concurrentes, como el secretario de
 que certifica.-

[Signatures]
 Francisco Mendosa de la Peña Victor Gallardo Serafín Mendosa de la Peña [Signature]

Juan José Guirado

Carlos Gallego

José López

José Berrato

Plácido Arias

Miquel Fuisado

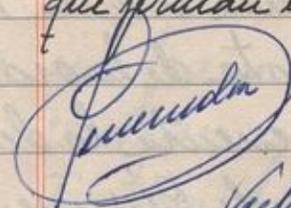
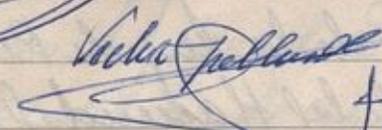
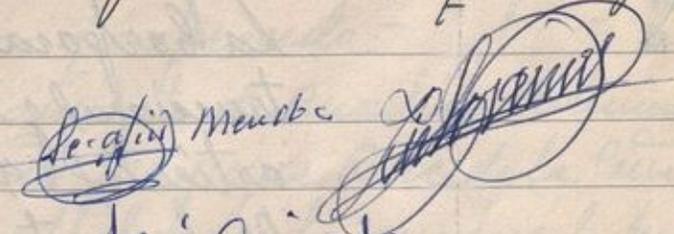
Acta de la sesión extraordinaria del día 24 de octubre de 1967.

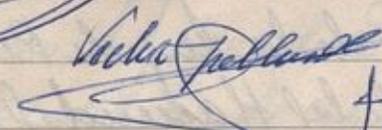
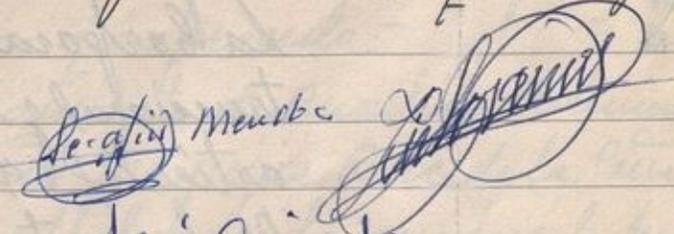
Señores asistentes	En la villa de la Borrada a veinticuatro de
Alcalde Presidente	noiembre de mil novecientos sesenta y siete,
Don Francisco Mendosa de la Peña	siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Ca-
Benemérito de Alcalde	pitular de este Ayuntamiento, bajo la Presiden-
Don Victor Gallardo Blasquez	cia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de
Don Serafín Mendosa de la Peña	la Peña, los señores Concejales de esta Corpora-
Concejales	ción Municipal, que se aglutinaron al margen, asis-
Don Carlos Gallego Córdoba	tidos de un secretario, al objeto de celebrar la
Don Juan José Guirado García	presente sesión extraordinaria, para la cual han
Don Plácido Arias Gallego	sido todos citados con la suficiente antelación
Don Julio Berrato Arias	legal.
Don José Berrato García	Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden
Don José López Rodríguez	de lectura del acta de la anterior sesión, que fue
Secretario	aprobada unánimemente por todos los señores
Don Miquel Fuisado Maldonado	segundamente se entró en el orden del día, sobre el
	que se trató, previa suficiente deliberación, recayó por unani-
	mitad el acuerdo siguiente. -
	1.º - Baja de obligaciones pendientes. - Por el Sr. Alcalde Don
	Francisco Mendosa de la Peña, se manifestó a los señores que,
	debido a que en la relación de acreedores de esta Corpora-
	ción en 31 de diciembre de 1966, existen determinadas partidas
	que por prescripción o falta de acreedores, no han de ser satis-
	fechas, debía procederse a la baja de los mismos. -
	El Ayuntamiento por su parte, teniendo en cuenta la manifes-
	tación hecha por el Sr. Alcalde, después de examinar todas y cada
	una de las partidas figuradas en la citada relación nominal

de acuerdos de esta corporación, por unanimidad acordó, se den de baja en la próxima liquidación de Presupuesto ordinario del año actual de 1967, las obligaciones siguientes, por un total de treinta y cinco mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas, con ochenta y nueve céntimos.-

Acuerdos y causas de las obligaciones	Año de procedencia	Importe
Contribuciones e impuestos	1966	0'96
Medicamentos Beneficencia Municipal	"	427'76
Campaña contra el analfabetismo	"	1.325'00
Amortización préstamos abastecimiento de agua	"	2.033'21
Postal alumbrado público	anterior 1966	2.433'90
Campaña contra el analfabetismo	"	3.763'60
Amortización préstamos abastecimiento de agua	"	11.397'54
Previsos mataderos animales dañinos	"	2.400'00
Previsos cobradores arbitrios impl. de justicia y urbana	"	625'70
A Mutualidad Nacional de la Vieja Guardia	"	1.500'00
A Escuela de Formación de Regentes	"	3.000'00
Presupuesto Derechos Reales sobre Personal Jurídico	"	509'30
A Instituto Laboral de Tra. de la Perce	"	3.750'00
A la Comisión de Ordenación Urbana	"	1.359'90
Subscripción al B.O. de la provincia	"	120'00
Al Instituto de Estudios de Administración Local	"	800'00
Suma de las bajas de obligaciones pendientes		35.446'89

no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el secretario, a que, certifica

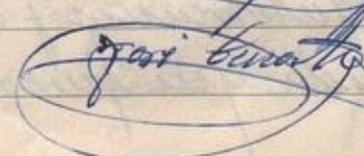
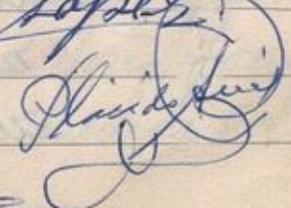




 Vicesecretario: 
 Secretario: 

 Juan José Quijada

 Carlos Galligo

 José López

Acta de la sesión extraordinaria del día 26 de diciembre de 1967

Señor asistente
 Alcalde - Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Elemento de Alcalde
 Don Víctor Gallardo Blázquez
 " Serafín Mendosa de la Peña
 Concejales
 Don Juan José Guisado García
 " Plácido Arrial Gallego
 " Carlos Gallego Córdoba
 " José López Rodríguez
 " Julio Berrato Arrial
 " José Berrato García
 Secretario

Don Miguel Guisado Maldonado

En la villa de la Boronade a veintiseis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se ausentan al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la respectiva notificación legal.

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad por todos los reunidos.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre el asunto, previa respectiva deliberación, reayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Prórroga del Presupuesto Municipal ordinario de gastos e ingresos del ejercicio de 1967, para 1968. -
 Acto seguido, el Sr. Secretario dio lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre de 1967, sobre formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales, para el año 1968. -

La Corporación, a la vista de lo ordenado en las instrucciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 690 de la Ley de Régimen Local y 194 del Reglamento de las Haciendas Locales, así como el contenido de la memoria de la Alcaldía y las impresos de Secretaría - Intervención y dictamen de la Comisión de Hacienda que fueron leídos, por una-

unanimidad se acordó:-

1º.- Prorrogar para el ejercicio de 1968, el Presupuesto ordinario de gastos e ingresos que rigió en este Ayuntamiento en el año 1967, por una cantidad igual de gastos e ingresos, que asciende a la suma de ochocientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y una pesetas, cuyo Presupuesto fue aprobado por la Corporación el 17 de noviembre de 1966, y por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, el 21 de abril de 1967.-

2º.- Que en la citada prórroga quedarán excluidas, de acuerdo con el párrafo 2º del artº 194 del Reglamento de las Haciendas Locales, aquellas consignaciones para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado en el ejercicio de 1967.-

3º.- Que la presente prórroga se exponga al público en el Boletín Oficial de la provincia, por espacio de quince días, a efectos de presentación de las reclamaciones que se consideren oportunas, haciéndose se público en esta localidad por los medios de costumbre y colocación de un edicto en el tablón de anuncios.-

4º.- Que terminado el plazo de exposición al público, tanto si se hubieran formulado reclamaciones, como si no las hubiera habido, se envíe todo ello al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para la resolución que proceda.-

5º.- Prórroga de nombramiento de Auxiliar Administrativo, a favor de Doña Joaquina Ruiz de la Peña, con el carácter de contratada.- Leída que fue la Moción-Propuesta del Sr. Alcalde Presidente, interesando la prórroga de nombramiento de Doña Joaquina Ruiz de la Peña, para el cargo de Auxiliar Administrativo.

trativo por cinco horas diarias de trabajo, que viene desempeñando desde hace un año y con la condición de contratada, la incorporación, teniendo en cuenta el impune evacuado por intervención, del que resulte existir congruencia suficiente para dotación de la plaza de referencia, y visto tal precepto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Ley 108 e Instrucciones para su aplicación en materia de Personal, tras de breve intervención de varios señores concejales, acuerda por unanimidad de los Ex. asistentes. -

Primero. - Nombrar con carácter de contratada a Doña Joaquina Ruiz de la Peña, para el desempeño del expresado cargo que viene ejerciendo, con el sueldo mensual de dos mil quinientos veinte pesetas, del que deberá posesionarse a partir del día uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho en que le será notificado este acuerdo, comunicando igualmente la designación o prórroga a la intervención, a tal efecto correspondiente. -

Segundo. - En esta prórroga de nombramiento se hace por el plazo de doce meses, del que cesará al término del mismo, o antes si su función no fuese necesaria, o bien se prorrogue por meses sucesivos, previa propuesta razonada y acuerdo municipal. -

Tercero. - Que por el Sr. Secretario, se adjunte copia al expediente personal de la interesada, y

Cuarto. - Que dada la naturaleza de contratada, la interesada no tendrá derecho a la percepción de sueldo de ninguna clase, que no sean el propio sueldo-asignación ya referido. -

3.º - Prórroga de nombramiento de guarda de árboles a favor de Don Joaquín Valdivia Muñoz, con el carácter de contratada. Leída que fue la moción-Propuesta del Sr. Alcalde Presidente, interesando la pró-

proroga de nombramiento de Don Ignacio Valdivia Muñoz, para ejercer el cargo de guarda de árboles, por medio jornada de trabajos y con la condición de contratado, la corporación, teniendo en cuenta el informe evacuado por el interventor, del que resulte existir consignación suficiente, para dotación de la plaza de referencia, y vistos los preceptos contenidos en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Ley 108 e Instrucciones para su aplicación en materia de Personal, tras de breve intervención de varios señores concejales, acuerda por unanimidad de los tres asistentes. -

Primero. - Prorrogar el nombramiento con carácter de contratado a Don Ignacio Valdivia Muñoz, para el desempeño del expresado cargo, con el sueldo mensual de mil doscientos setenta pesetas, del que deberá poseerse a partir del día uno de enero de mil novecientos setenta y ocho, en que le será notificado este acuerdo, comunicando igualmente la prórroga de designación a intervención, a los efectos consiguientes. -

Segundo. - Que la prórroga del nombramiento se hace por el plazo de doce meses, del que cesará al término del mismo, o antes si su función no fuese necesaria, o bien se prorrogue por meses sucesivos, previa propuesta razonada y acuerdo municipal. -

Tercero. - Que por el Sr. Secretario, se adjunte copia de este acuerdo al expediente personal del interesado, y

Cuarto. - Que dada la naturaleza de contratado, el interesado no tendrá derecho a la percepción de emolumentos de ninguna clase, que no sean el propio sueldo-asignación ya referido. -

Con habiendo sido el asunto de que trata, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como ya

el secretario, de que, certifico.-

Presidente: Juan José Guirado

 Vicepresidente: Carlos Gallego

 Secretario: José Berrato

 Miembros: Plácido Arias, José López Rodríguez, Julio Berrato Arias, Juan José Guisado García, José Berrato García, Carlos Gallego Bórdoba

Miguel Guisado Maldonado

Acta de la sesión del día 4 de enero (ordinaria) de 1968

<p> Teniente asistente Alcalde-Presidente Don Francisco Muedora de la Peña Teniente de Alcalde Don Víctor Gallardo Blázquez Don Serafín Muedora de la Peña Concejales Don Plácido Arias Gallego Don José López Rodríguez Don Julio Berrato Arias Don Juan José Guisado García Don José Berrato García Don Carlos Gallego Bórdoba Secretario Don Miguel Guisado Maldonado </p>	<p> En la villa de la Boronada a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muedora de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se anotaron al margen, asistiendo de vez el secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día: </p> <p> Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión por los reunidos. </p> <p> Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo artículo, previa suficiente deliberación, recaeron por unanimidad los acuerdos siguientes: </p> <p> 1.º.- Visto el tramitado expediente de habilitación de crédito; visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios y considerando: que los pagos que se trata de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie </p>
---	---

su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 671 de la Ley de Régimen Local.-

2º.- Aprobación provisional del Padrón de la Beneficencia Municipal.- leído que fue el Padrón de la Beneficencia Municipal, para el año de mil novecientos veinte y ocho, confeccionado por la Junta Local de Beneficencia, e informado favorablemente por la de Sanidad, se acuerda su aprobación provisional y que se exponga al público por ocho días en periodo de reclamación.

3º.- Reparaciones en la casa de la pica, la mata.- El Sr. Alcalde informó a los señores que, al tener noticia del mal estado en que se encuentran algunas dependencias de la casa de la pica "la mata", propiedad de este Ayuntamiento, había ordenado a los componentes de la Comisión de Policía Urbana y Rural, se informaran en aquel lugar de si era veraz el mal estado de la indicada casa y comprobado por los señores, estos informan: que efectivamente debe llevarse a cabo una reparación en algunas de las dependencias y estables, por lo que la Corporación Municipal, oído este informe, acordó por unanimidad las reparaciones que se estimen más necesarias.-

4º.- Por último el Sr. Alcalde manifestó a los señores que, durante la campaña de sacrificio de cerdos, solo uno de Don José Rodríguez Moreno, de once arrabales y media, ha salido no apto para el consumo, por lo que esta Corporación Municipal, teniendo en cuenta la media de precios en mercado del cerdo en vivo, estimó como justo el precio de cuatrocientos pesetas la arroba, para abono del cerdo no apto.-

Lo habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose

la presente acta que firman los asistentes, conungo
el secretario, de que, certifico.-

Juana
~~Vicente Fallado~~ ~~Declaración~~ ~~Mendoza~~
 Juan José Guirado
 Carlos Gallego José López
 José Berato Plácido Arias
 Diputación

Acta de la sesión extraordinaria del día 30 de enero de 1968

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Benito de Alcalde
 Don Víctor Fallado Blázquez
 « Serafín Mendosa de la Peña
 concejales
 Don Julio Berato Arias
 « Carlos Gallego Córdoba
 « Juan José Guirado Farías
 « Plácido Arias Gallego
 « José Berato Farías
 « José López Rodríguez
 Secretario
 Don Miguel Guirado Maldonado

En la villa de La Borosaada a treinta de enero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veintete horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que al margen se anotan, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente antelación legal.-

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada unánimemente por todos los reunidos.-

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes.-

1.º.- Ampliación del acuerdo de prórroga del

Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1967, para 1968.- Visto el escrito número 231 de fecha 27 de enero actual, del Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Badajoz, con el que devuelve el expediente de prórroga del Presupuesto Ordinario que rigió en este Ayuntamiento en el año anterior de 1967, para el año actual 1968, para su rectificación, en atención a las razones que se expresan en la referida comunicación, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: ampliar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión del día 26 de diciembre de 1967, en relación con la prórroga del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio anterior, para el año actual, en el sentido de que debe introducirse en el concepto "Indeterminados" del capítulo VII de gastos, una rubrica que dirá: - Para atender a los mayores gastos que resulten del cumplimiento estricto de servicios mínimos obligatorios de los Ayuntamientos y de los correspondientes a las Diputaciones por la Ley de Régimen Local y régimen legal de quinquenios y extras ordinarios de su personal, previa la autorización correspondiente de la Dirección General de Administración Local. Todo ello por ordenarlo así el número 1 de la Instrucción 7.ª de la Orden de 11 de diciembre de 1967, en la que se dictan normas para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales para el ejercicio de 1968.-

2.º - Obras en la base de la finca La Mata.- El Sr. Alcalde informó de las obras que se están llevando a cabo en la casa de la finca "La Mata" y construcción de un cobertizo para recogida del ganado, manifestando haber sido un acierto estas reparaciones.-

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintuna horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, coningo el secretario, de que, certifico.-

Victor Fallado Blasquez
 Juan José Guisado
 Carlos Gallego
 José López
 José Berrato
 Placido Arias
 Miguel Guisado

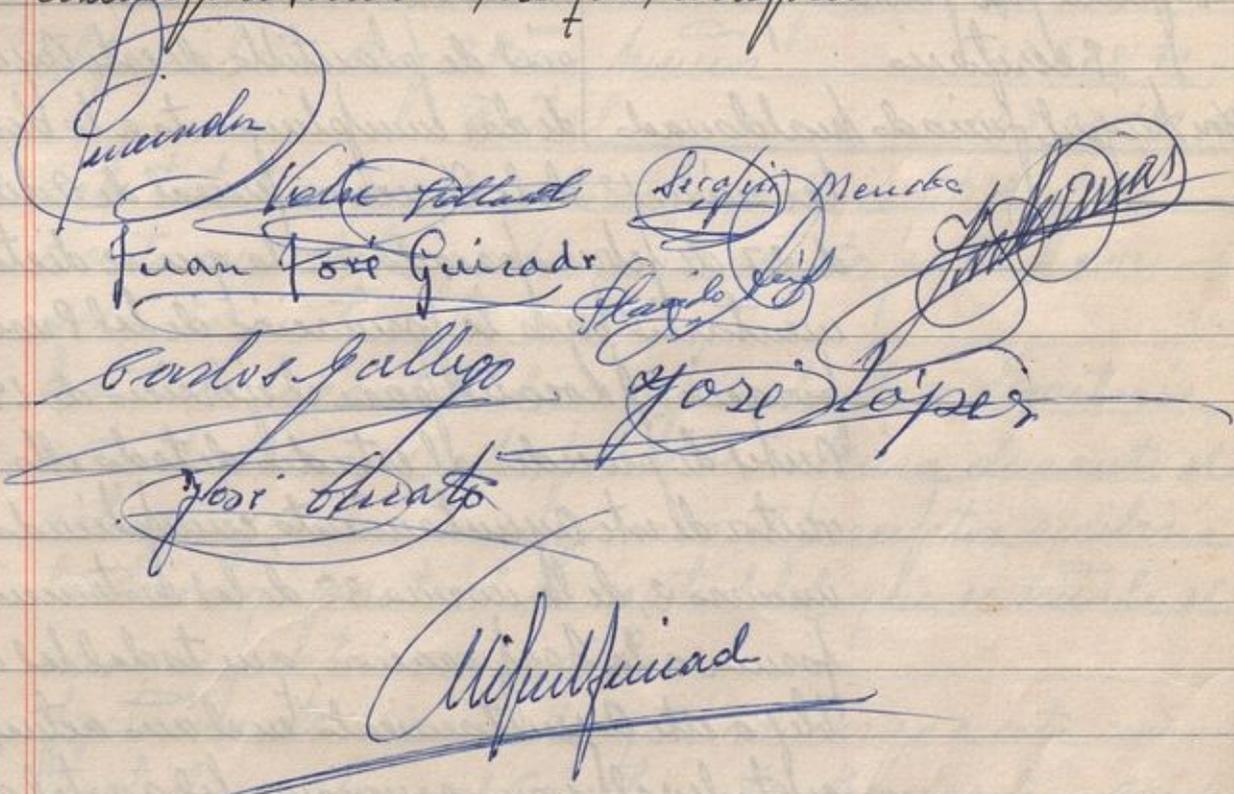
Acta de la sesión extraordinaria del día 15 de febrero de 1968

<p>Señores asistentes Alcalde - Presidente</p>	<p>En la villa de La Boronada a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las</p>
<p>Sr. Francisco Mendosa de la Peña</p>	<p>veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Mendosa de la Peña, los señores</p>
<p>Benicultural de Alcalde</p>	<p>Concejales de esta Corporación Municipal, que se anotan al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, que</p>
<p>Sr. Victor Fallado Blasquez</p>	<p>al día de hoy corresponde.-</p>
<p>Sr. Serafin Mendosa de la Peña</p>	<p>Abierta el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada</p>
<p>Concejales</p>	<p>unánimemente por todos los reunidos.</p>
<p>Sr. Julio Berrato Arias</p>	<p>Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, resolvieron por unanimidad los acuerdos siguientes:-</p>
<p>Sr. Carlos Gallego Bórdoba</p>	<p>1.º - Transferir de la partida de imprevistos del Presupuesto Municipal Ordinario de gastos del año mil novecientos sesenta y ocho</p>
<p>Sr. Juan José Guisado Farin</p>	<p>los gastos que se detallan en el anexo que acompaña a esta acta.</p>
<p>Sr. Placido Arias Gallego</p>	<p>2.º -</p>
<p>Sr. José Berrato Farin</p>	<p></p>
<p>Sr. José López Rodríguez</p>	<p></p>
<p>Secretario</p>	<p></p>
<p>Sr. Miguel Guisado Maldonado</p>	<p></p>

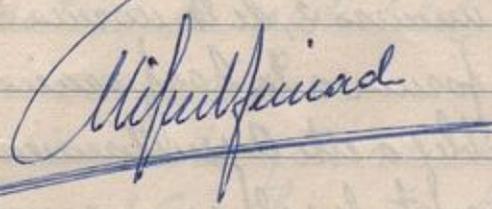
y ocho, a la rubrica de paro obrero, la cantidad de dos mil trescientos tres pesetas, las que por error involuntario no fueron contabilizadas en su rubrica correspondiente en el año de mil novecientos sesenta y siete, de fuera de Presupuesto y si lo fue por error, como se dice, en la partida de Gastos varios.

3.º - Por unanimidad se acordó recusar un nuevo quinquenio, a partir del día uno de febrero del año en curso, al Auxiliar de este Ayuntamiento Don Bernardino Ariel Arce, al que se le abonará el importe del mismo desde la fecha indicada, acordándose se instruya el oportuno expediente de reconocimiento del quinto quinquenio.

Esto habiendo sido el asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el secretario, de que, certifico.



 Juan José Guirado
 Carlos Gallego
 José Quinto
 Sergio Menéndez
 José López


 Diputación

Acta de la sesión extraordinaria del día 3 de abril de 1968.

En la villa de la Boronada a tres de abril de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendocilla de la Peña, los señores que se relacionan al margen, que componen el número total de concejales que integran este

corporación municipal, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, que dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada:

Señores asistentes	<p>seguidamente se entró en el orden del día y por el Sr. Alcalde se hizo constar a las reuniones que, el objeto de la presente sesión, como ya se hacía constar en la cédula de convocatoria, es proceder al estudio y aprobación en su caso, del proyecto de distribución de créditos incluidos en la última partida del concepto "indeterminados" del Capítulo VII del Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento, para el actual ejercicio de 1968, y la fijación del porcentaje que por moral extraordinaria, se señale a los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular núm. 13 de la Dirección General de Administración Local de 27 de febrero pasado, por la que se dictan normas complementarias para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales para el ejercicio de 1968.</p> <p>Antes de proceder al estudio de todo ello, el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, cumpliendo lo dispuesto en el número 2, de la norma 3ª de las instrucciones de referencia, informa a la Corporación, que todas las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en el año actual, en virtud de precepto legal, como asimismo los gastos obligatorios a que se refiere el art. 706 de la Ley de Régimen Local, tienen consignación en el Presupuesto, excepto el 5º quinquenio que corresponde al Auxilio Don Bernardino Ariel Arce, a percibir desde el mes de febrero del presente año y por un importe total de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesetas, seis céntimos, como se indica en la moción del Sr. Alcalde, que figure en el expediente de distribución</p>
Alcalde - Presidente	
Don Francisco Mendosa de la Peña	
Concejales	
Don Victor Gallardo Blázquez	
" Serafín Mendosa de la Peña	
" Carlos Gallego Córdoba	
" Julio Berrato Aprial	
" Plácido Ariel Gallego	
" José Berrato Farías	
" José López Rodríguez	
" Juan José Fuisado Farías	
Secretario	
Don Miguel Fuisado Maldonado	

de dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular núm. 13 de la Dirección General de Administración Local de 27 de febrero pasado, por la que se dictan normas complementarias para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales para el ejercicio de 1968.

Antes de proceder al estudio de todo ello, el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, cumpliendo lo dispuesto en el número 2, de la norma 3ª de las instrucciones de referencia, informa a la Corporación, que todas las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en el año actual, en virtud de precepto legal, como asimismo los gastos obligatorios a que se refiere el art. 706 de la Ley de Régimen Local, tienen consignación en el Presupuesto, excepto el 5º quinquenio que corresponde al Auxilio Don Bernardino Ariel Arce, a percibir desde el mes de febrero del presente año y por un importe total de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesetas, seis céntimos, como se indica en la moción del Sr. Alcalde, que figure en el expediente de distribución

de los créditos incluidos en la nueva partida del capítulo VII de gastos a que nos venimos refiriendo:-

Examinado detenidamente el expediente instruido al efecto, al que se acompañan todos los documentos señalados en las instrucciones de la Dirección General de Administración Local, por unanimidad se acuerda su aprobación, fijando en el sesenta por ciento del sueldo consolidado de cada funcionario de plantilla, y solo para el ejercicio de 1.968, la cantidad que se señala al mismo por el concepto de honor extraordinarios, con prorroga a la siguiente distribución:-

Secretaría: - Actualmente vacante	- - - -	33.696'00 pta
Auxiliar Don Miguel Luisado Maldonado	- - -	31.565'80 "
Idem Don Bernardino Arias Arce	- - -	31.361'20 "
P. M. Urbano Don Eduardo Alvarez Márquez	- - -	27.978'90 "
Alguacil Don Angel Peña Muñoz	- - -	23.418'90 "
<u>Total</u>	- - - -	<u>148.020'80 "</u>

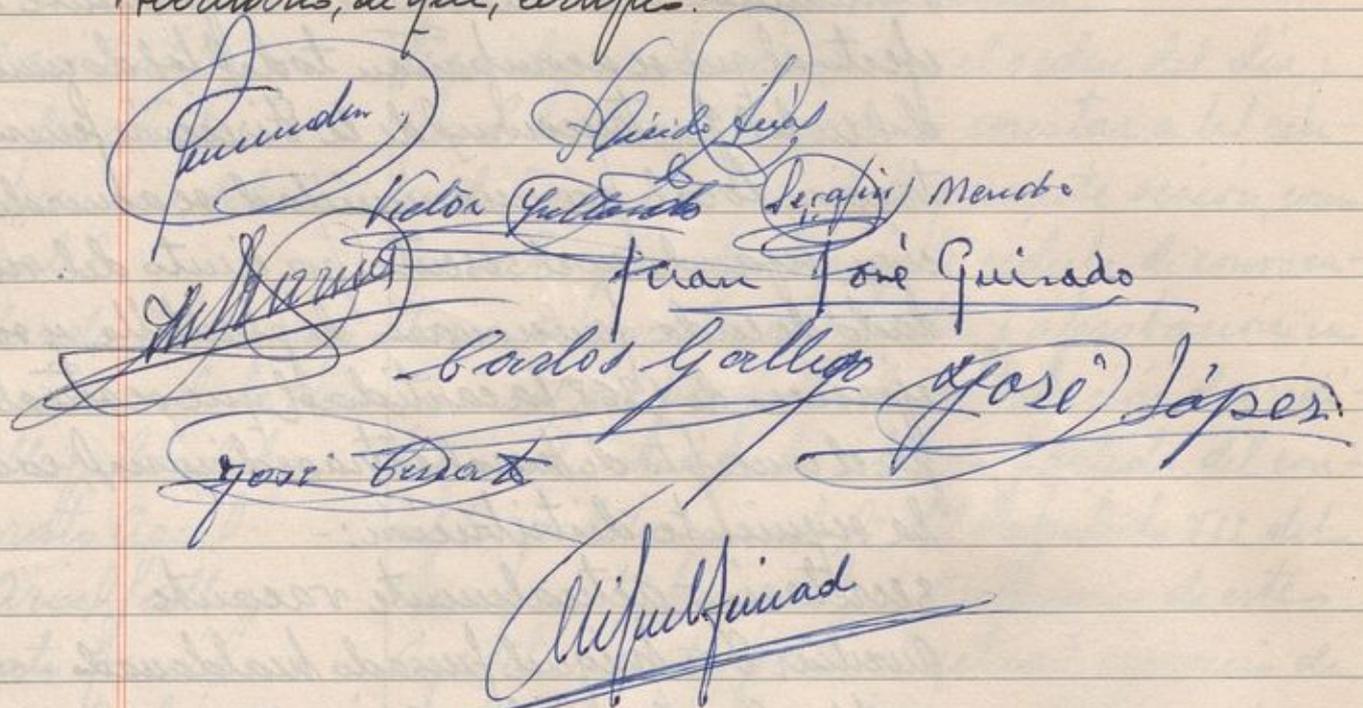
Este total asciende a la esperada cantidad de ciento cuarenta y ocho mil veinte pesetas con ochenta céntimos:-

Se señala la cantidad correspondiente a Secretaría, actualmente vacante, por si se cubriera durante el actual ejercicio, en cuyo caso, el percipitor, recibiría la doceava parte de la cantidad que se señala, el mes que prestara servicios:-

Y igualmente se acuerda que con cargo a esta misma partida, se abone al Auxiliar Don Bernardino Arias Arce, el importe de su quinto quinquenio, y por la cantidad de 4.441'06 pta., como se indica en el informe de intervención que antecede, y que se envíe este expediente al Sr. Jefe Provincial, del Servicio de Inspección y Anuncio de las Corporaciones Locales de Badajoz, para la resolución que proceda:-

En habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr.

Presidente se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes, conunjo el Secretario, de que, certifica:



 Placido Arias
 Víctor Gallardo
 Serafín Mendosa
 Juan José Guisado
 Carlos Gallego
 José López
 José Berrato
 Miguel Guisado

Acta de la sesión ordinaria del día 4 de abril de 1968.

Señores asistentes	<p>En la villa de La Boronada a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales que integran la Corporación municipal y que se duetan al margen, asistidos de un el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, que al día de hoy corresponde.-</p> <p>Abierta el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión por todos los reunidos.-</p> <p>Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, resolvieron por unanimidad los acuerdos siguientes:-</p> <p>1º.- Visto el tramitado expediente de suplemento de créditos, visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y de-</p>
Alcalde-Presidente	
Don Francisco Mendosa de la Peña	
Concejal de Alcalde	
Don Víctor Gallardo Blázquez	
Don Serafín Mendosa de la Peña	
Concejales	
Don Carlos Gallego Bórdoba	
Don Julio Berrato Arias	
Don Placido Arias Gallego	
Don José Berrato Farías	
Don José López Rodríguez	
Don Juan José Guisado Farías	
Secretario	
Don Miguel Guisado Maldonado	

ual informes reglamentarios, y considerando: que los
 papeles que se trate de realizar son de reconocida utilidad
 y urgencia, la Corporación, por unanimidad acuerda, apro-
 bar el expediente de que se trata, y que se anuncie su expo-
 sición al público en el sitio de costumbre y en el Boletín
 Oficial de la provincia, por el plazo de quince días, de conve-
 nidad, con lo dispuesto en el artículo 69, de la Ley de Regi-
 men Local.-

2.º- Se dio cuenta del Padrón de rodaje y arrastre por
 vía municipal y provincial, con sus aranceles de los ve-
 licitudes de exclusión de los mismos, presentados por contri-
 buyentes, y a tal efecto se acordó que por la Comisión de Poli-
 cía Urbana y Rural, se quite informe en este sentido y
 se acuerde lo que procede en sesión posterior.-

3.º- Seguidamente se acordó, que para la práctica de deter-
 minados diligencias, en relación con la construcción de tres
 escuelas en esta localidad, arreglo del camino vecinal de la Es-
 tación férrea de Magacela con vías alférricas y en consulta de
 otros asuntos al fin de inspección y asesoramiento de las Cor-
 poraciones Locales, se desplazara a la Capital, los señores Al-
 calde y Secretario de esta Corporación Municipal.-

En habiendo ual asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde
 levantó la sesión a las veintinueve horas, treinta minutos,
 extendiéndose la presente acta que firman los asisten-
 tes, conmigo el Secretario, de que, certifico.-

Juan José Guizado

Peter Gallardo

(Escritor) Mendoc

Juan José Guizado

Juan José Guizado

Carlos Gallardo

José López

José Guizado

Alcides Linares

Miguel Guizado

Acta de la sesión extraordinaria del día 26 de abril de 1968.-

Senor asistente	En la villa de La Borosa a veintiseis de
Alcalde - Presidente	abril de mil novecientos sesenta y ocho, siendo
Don Francisco Mendosa de la Peña	las veinte horas, se reunieron en la sala ba-
Buenos de Alcalde	pitular de este Ayuntamiento, bajo la Presi-
Don Victor Gallardo Blázquez	dencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendo-
" Serafin Mendosa de la Peña	sa de la Peña, los señores concejales que inte-
Concejales	gran esta Corporación Municipal y que al
Don Carlos Gallego Córdoba	marque se expresan, asistidos de un secre-
" Julio Berrato Arias	tario, al objeto de celebrar la presente sesión ex-
" Plácido Arias Gallego	traordinaria, para la cual han sido todas ci-
" José Berrato Farca	tadas con la suficiente autelación legal.-
" José López Rodríguez	Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden
" Juan José Fuisado Farca	de lectura del acta de la anterior sesión, que
Secretario	fue aprobada por unanimidad y sin discusión
Don Miguel Fuisado Maldonado	por los reunidos.-

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asun-
to, previa suficiente deliberación, recayeron por unani-
midad los acuerdos siguientes:-

1.- Buentas municipales.- Se somete al Pleno el exá-
men, y aprobación en su caso, de la Buente General de
Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio
de 1967, una vez cumplidos todos los trámites conte-
nidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.-

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente
del que dicho expediente está debidamente rendido y jus-
tificado. Del resultado de la exposición al público y
examinada que ha sido por los señores asistentes, tras
deliberar, la Corporación acordó por unanimidad,
aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya
aprobación tiene el carácter de provisional.-

2.- Buentas municipales.- Se somete al Pleno el exámen,
y aprobación en su caso, de la Buente Anual de Admi-
nistración del Patrimonio, correspondiente al ejerci-

cio de 1.967, una vez cumplidos todos los trámites contemplados en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local. -

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente, del que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se encuentra redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional; -

39.- Vista la solicitud presentada por los interesados para la exclusión de canal y bicicleta del Padrón del arbitrio sobre rodaje y arrastre por vías provinciales, y oído el informe que emite la Comisión de Policía Urbana y Rural, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó dar de baja como contribuyentes del referido Padrón, por considerar ciertos sus alegaciones, por canal, a Don Jerónimo Diesto Rivera, Don Pedro Horillo fonsal, Don Alonso Mones fallardo y Doña Ana Babauilla Fernando; y por bicicleta, a Don Jose Ariel Fernando, Don Esteban Barroque fonsal, Don Antonio fonsal Zello, Don Lorenzo Luisado Rivera, Don Eusebio Horillo fonsal, Don Francisco Maldonado Redondo, Don Juan Antonio Merino Maestre, Don Plácido Miranda Miranda, Don José María Muñoz Martínez, Don Bernardino Ocampo Diesto, Don Andrés Rivera Redondo, Don Andrés Rodríguez Ocampo, Don Yuseente Ruiz Horillo y Don Mauricio Sierra Balbo. -

También y por bicicleta, el Ayuntamiento excluye a Don Antonio Airado fallardo, Don Emilio Arce Rivera, Don Pablo Ariel Mones, Don Francisco Blasque Fernando, Don Andrés Blasque Miranda, Don Juan Belderrín Algaba, Don Julián Balbo fallardo, Don Juan Víctor Balbo Miranda, Don Aurelio de la Calle Diesto, Don Francisco Barroque Blasque, Don Manuel Berrato Mones,

Don Eduardo Bórdoba Soriano, Don Pedro Fernández Cha-
 parro, Don José Fallardo Fallego, Don Fermín Fallego Mal-
 douado, Don Euilís Farcis Aris, Don Luis Farcis Galvo,
 Don Antonio Farcis Moreno, Don Joaquín Farcis Mo-
 reno, Don Lorenzo Fraude Rivera, Don Francisco Fuisado
 Miranda, Don Pedro Fuisado Miranda, Don Andrés Ho-
 rillo Aris, Don José Horrillo Ponce, Don José Horrillo Re-
 doudo, Don Luis López Fallardo, Don Pedro López Rodri-
 que, Don Antonio Maldouado Ponce, Don Felis Marti-
 que Barroua, Don Juan Manuel Miranda Foucales,
 Don Florindo Moreno Fernández, Don Antonio Moreno
 Fuisado, Don Antonio Moreno Maldouado, Don Antonio
 Moreno Moreno, Don Luis Moreno Moreno, Don Francis-
 co Moreno Moreno, Don Feliciano Muñoz Muñoz, Don
 Euilís Muñoz Redoudo, Don Faustino Muñoz Valdine, Don
 Gaspar Orijudo Barroua, Don José Pajuelo Aluena, Don
 Patricio Pariso de la Peña, Don José Peña Fernández, Don
 Pablo de la Peña Zello, Don Antonio Puya Sierro, Don
 Francisco Redoudo Pajuelo, Don Pedro Redoudo Rivera, Don
 Fermín Redoudo Ruiz, Don Joaquín Rivere Farcis, Don
 Miquel Rivere Farcis, Don Paulino Rivere Farcis, Don
 José Rivere Maldouado, Don Antonio Rodríguez Fallardo,
 Don Vicente Rodríguez Redoudo, Don José Rodríguez Fa-
 llardo, Don Plácido Rodríguez Torre, Don Cayetano Sán-
 cher Fois, Don Lorenzo Sánchez Fuisado, Don José Sán-
 cher de la Peña, Don Manuel Sierra Blasquez, Don Andrés
 Sierra Foucales, Don José Sierra Muñoz y Don Pedro
 Zello Galvo, por considerar que dichos señores no deben
 figurar en el referido Padrón del arbitrio sobre rodaje y
 arriastre por vías provinciales, por la razón de que no son
 poseedores de bicicletas en este municipio, toda vez que to-
 dal o casi todas faltan desde hace más de diez años de esta
 localidad, por ser ya vecinos de otras distintas.
 Esto habiendo un asunto de que tratar, el Sr. Alcalde le-

vautó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como yo el Secretario de que, certifico.-

Fernando
 Victor Gallardo (Serapio) Mendez
 Juan José Guirado (José López)
 Carlos Gallego José Berrato
 Plácido Ariel Gallego
 Miguel Guisado

Acta de la sesión extraordinaria del día 14 de mayo de 1968

Senores asistentes	En la villa de la Borbada a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales que integran esta Corporación Municipal y que se expresan al margen, asistida de un secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día.- Abierto el acto por la Presidencia, y oído en orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada unánimemente por todos los reunidos.- Seguidamente se entró en el orden del día, sobre el asunto, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes.- 1º.- El Sr. Alcalde dió cuenta a los reunidos de la carta recibida del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, en la que interesa una aportación de quince mil pesetas, para la reparación y riegos asfálticos del camino vecinal de la Estación.
Alcalde- Presidente	
Don Francisco Mendosa de la Peña	
Consejal de Alcalde	
Don Victor Gallardo Blasquez	
" Serapio Mendosa de la Peña	
Concejales	
Don Carlos Gallego Córdoba	
" Julio Berrato Ariel	
" Plácido Ariel Gallego	
" José Berrato Farin	
" José López Rodríguez	
" Juan José Guisado Farin	
Secretario	
Don Miguel Guisado Maldonado	

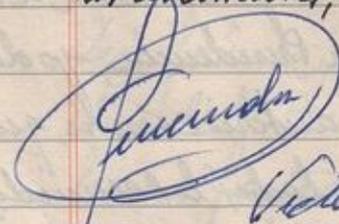
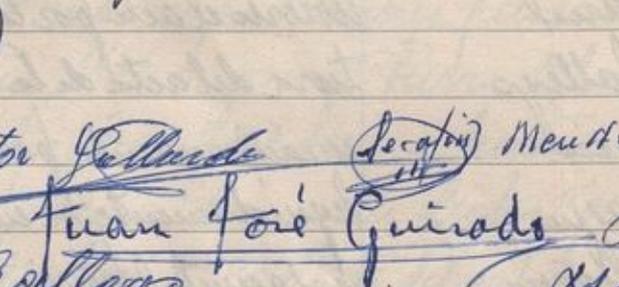
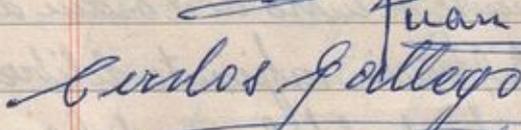
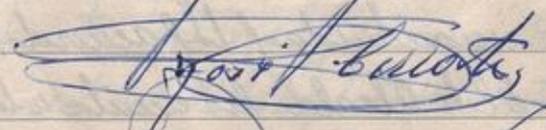
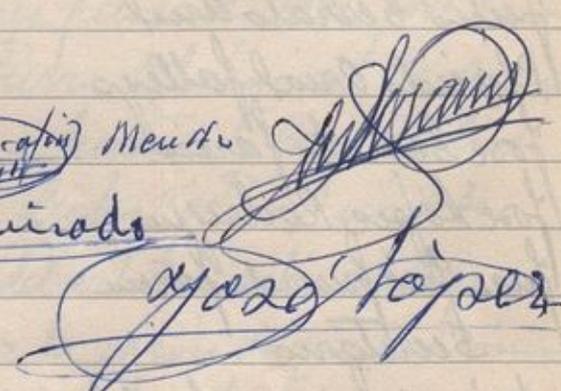
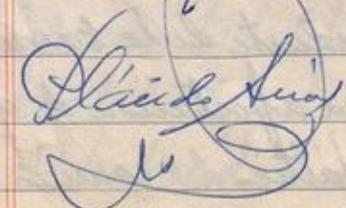
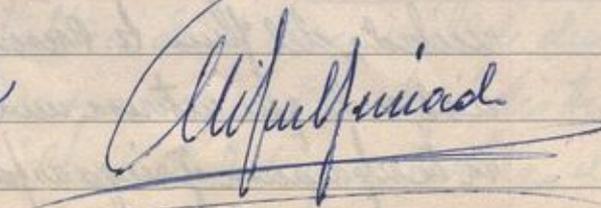
fórma de huayacela, tramo comprendido entre esta localidad y el cruce de la carretera de Villavieja de la Serena a Baupedraña. Intervinieron varios señores concejales para manifestar que era muy necesaria la reparación y riegos asfálticos del camino vecinal citado, toda vez que es la entrada de la población por carretera y está en pésimo estado de tránsito, por lo que son partidarios de que se haga la aportación pedida.

Puesto a votación el asunto citado, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó se aporte la cantidad de quince mil pesetas, para la reparación del camino vecinal en cuestión, con riegos asfálticos, facultando al Sr. Alcalde para el uso de la cantidad expresada, a la Excma. Diputación Provincial.

2º.- Seguidamente el Sr. Alcalde expresó el deseo de invertir las setenta y cinco mil pesetas que han sido concedidas por subvenciones de paro obrero y, a tal efecto, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, que en principio se reparen las calles de Saavedra, Arrieros y calleja de la Tréguera y una vez terminada ésta, ya se determinarán otras reparaciones en sesión posterior.

3º.- Por último se acordó por unanimidad el cambio de horario para la celebración de las sesiones, determinándose la hora de las veintinueve para todo el verano.

Esto habiendo sido el asunto de que trata, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que firman el asistente, como el secretario, de que, certifico.

Acta de la sesión extraordinaria del día 12 de junio de 1968

Señores asistentes	En la villa de la Borbuada a doce de junio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muedora de la Peña, los señores Concejales que integran esta Corporación Municipal, que se ausentan al marifeu, asistidos de su Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que han sido todos citados con la suficiente tutela legal.
Alcalde - Presidente	
Don Francisco Muedora de la Peña	
Concejales	
Don Victor Gallardo Blázquez	
Don Erasim Muedora de la Peña	
Concejales	
Don Carlos Gallego Córdoba	
Don Julio Berrato Arias	
Don Plácido Arias Gallego	
Don José Berrato García	
Don José López Rodríguez	
Don Juan José Fuisado García	
Secretario	
Don Miguel Fuisado Maldonado	

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por todos los reunidos. Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recaeron por unanimidad los acuerdos siguientes.

1.º - Concesión de licencias de obra. - Por los asistentes se acordó por unanimidad, conceder licencias para construcciones de obra a Don Dionisio Cabro Dierro, Don Luis Fuisado Maldonado, Don Juan Moreno Moreno, Don Isabel Ocampo Moreno, Don Joaquín Rivere Gallardo, Don Jacinto Morrillo Miranda, Don Bonifacio Morrillo Arias, Don Pedro Dierro Arce y Don Juan Blázquez Barroque.

2.º - Ampliación de obras con subvenciones de Pars Obroso. - A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad, la ampliación de las obras con subvenciones de Pars Obroso, a la prolongación del desagüe de las calles ferial Millán Astroy y Pontenuela. - Esto habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas, treinta mi-

untas, extendiéndose la presente acta que firman los asis-
tentes, conungo el secretario, de que, certifique.-

Fernando
 Victor Gallardo
 Serafin Mendosa
 Placido Ariel
 Juan José Guisado
 Carlos Gallego
 José Guat
 José López
 Miguel Guisado

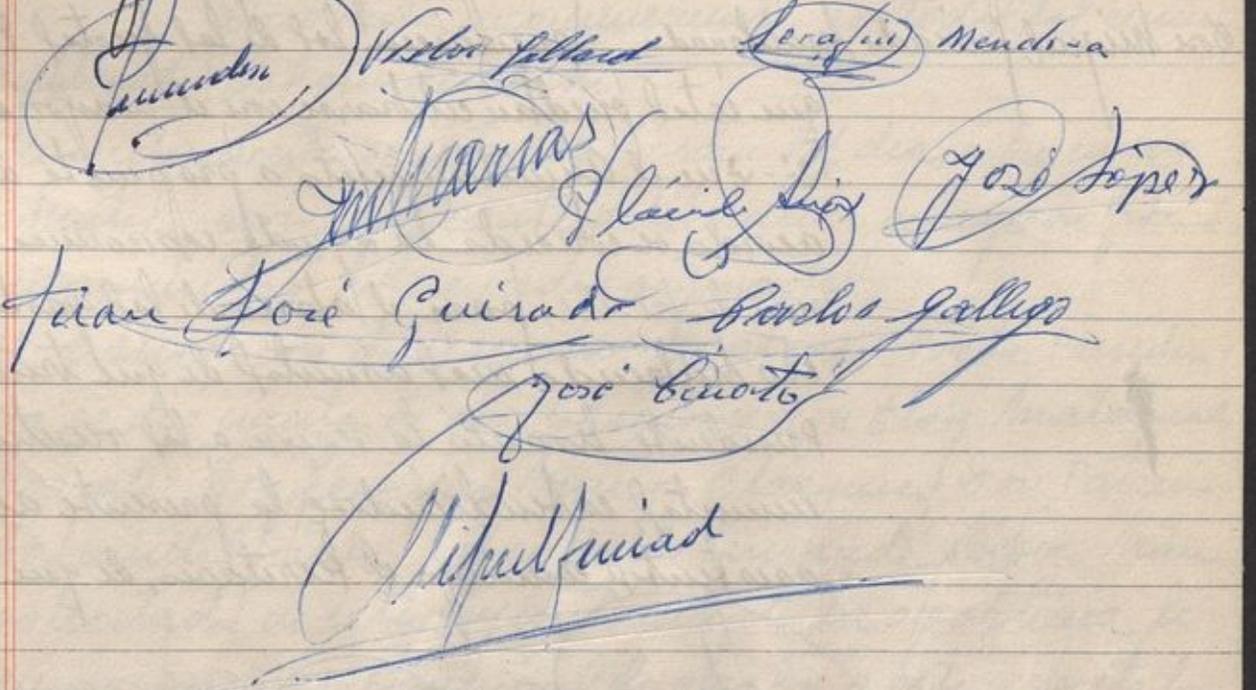
Acta de la sesión ordinaria del día 4 de julio de 1968

<p>Señores asistentes Alcalde-Presidente Don Francisco Mendosa de la Peña Vocales de Alcalde Don Victor Gallardo Blasquez Serafin Mendosa de la Peña Concejales Don Carlos Gallego Córdoba Julio Berrato Arias Placido Ariel Gallego José Berrato Garcia José Lopez Rodriguez Juan José Guisado Garcia El secretario Don Miguel Guisado Maldonado</p>	<p>En la villa de La Boronada a cuatro de ju- lio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Pre- sidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendo- sa de la Peña, los señores Concejales que inte- gran esta Corporación Municipal y que se reunieron al margen, asistidos de un secre- tario, al objeto de celebrar (celebrar) la sesión ordinaria, que corresponde a este día. Abierto el acto por la Presidencia, y de su or- den de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin dis- cusión por los reunidos. Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recaeron por unanimidad, los acuerdos siguientes:- 1º.- Compra de una bandera nacional para el Cuartel nuevo de la Guardia Civil.- A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad, sea comprada una bande-</p>
---	--

ra con los colores nacionales, para regalarla a la fuerza bivil de este Puerto, en la inauguración de su nuevo cuartel, facultando al Sr. Alcalde para la compra de la misma.-

2º.- Por último el Sr. Alcalde dió cuenta a los reunidos de la adjudicación a la empresa B.O.N.R.E.S.A., de Madrid, para la ejecución de las obras de alumbramiento de gas y suministro a fuentes, primera fase, en la cantidad de un millón novecientos treinta mil pesetas.-

Esto habiendo sido asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, treinta minutos, extendiéndose el presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que certifica.-



 Juan José Guirado Carlos Gallego José Benito

Acta de la sesión extraordinaria del día 6 de agosto de 1968
En la villa de La Boronada a seis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muro de la Peña, los señores concejales que integran esta Corporación Municipal, y que se anotan al margen, asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la

Señores asistentes
 Alcalde- Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Teniente de Alcalde
 Don Victor Gallardo Blasquez
 " Serafin Mendosa de la Peña
 Concejales
 Don Carlos Gallego Bórdoba
 " Julio Berrato Arias
 " Placido Arias Gallego
 " José Berrato Pareja
 " José López Rodríguez
 " Juan José Guisado Pareja
 Secretario
 Don Miguel Guisado Maldonado

que han sido todos citados con la suficiente antelación legal.

Abierto el acto por la Presidencia, y oído su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por todos los reunidos. Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes.

1.º - Por la Presidencia se dio cuenta de la proximidad de las fiestas Patronales de San Bartolomé y a tal efecto la Corporación Municipal por unanimidad acordó, nombrar a Don Placido Arias Gallego y Don Julio Berrato Arias, Concejales, para que como Comisarios de festejos, organizaran las de las fiestas Patronales, para que éstas puedan celebrarse con el mayor esplendor.

2.º - Que el Ayuntamiento, a propuesta del Sr. Alcalde, también acordó, se conceda la ayuda económica precisa a la Comisión de fiestas, para el abono de los gastos que se originen. Esto habiendo sido el asunto de que trata, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, quince minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que, certifico.

(Mendosa) (Gallardo) (Serafin) (Maldonado)
 Carlos Gallego (José Berrato)
 José López Rodríguez Juan José Guisado
 Miguel Guisado

Acta de sesión extraordinaria del día 13 de sept^{ra} de 1968.-

Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Encargado de Alcalde
 Don Víctor Gallardo Blázquez
 " Serafin Mendosa de la Peña
 Concejales
 Don Carlos Gallego Córdoba
 " Julio Borrato Aris
 " Placido Aris Gallego
 " José Borrato Jarein
 " José López Rodríguez
 " Juan José Fuisado Jarein
 Secretario
 Don Miguel Fuisado Maldonado

En la villa de la Boronada a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales que integran la Corporación Municipal y que se anotaron al usuryu, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para lo que han sido todos citados con la respectiva afluencia legal.-

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada unánimemente por todos los señores del sin discusión.-

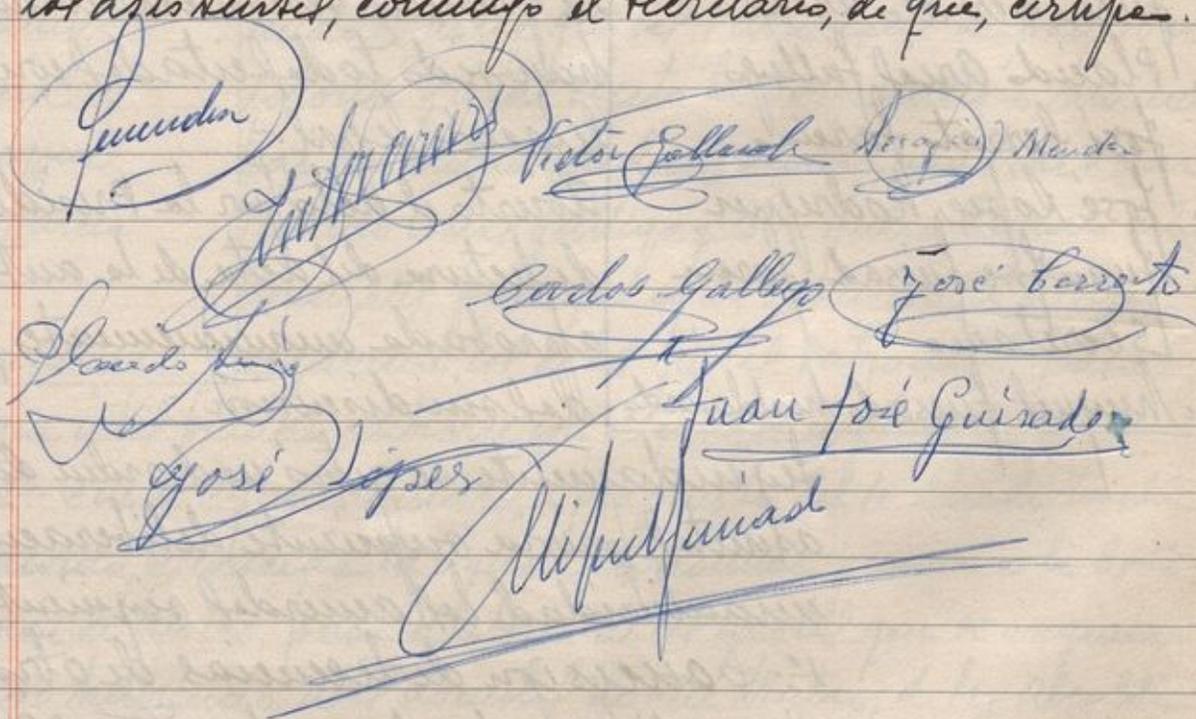
Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa respectiva deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes.-

1.º.- Concesión de licencias de obras.- Por la Presidencia se dió cuenta de que los señores Don Eloy Maldonado Borrato, Don Joaquín Muñoz Blázquez, Don Patricio Babanillo Jarein y Don Pablo Miranda López, han solicitado de este Ayuntamiento, la oportuna licencia para construcciones de obras y a este respecto la Corporación Municipal por unanimidad acordó, conceder a los mismos poder respectivo, para que realicen en sus respectivas propiedades las construcciones que indican en sus solicitudes.-

2.º.- Compra de placas de señalización de limitación de velocidad.- Igualmente y por la Presidencia se espuso la necesidad de que sean colocadas en la calle Barretera de Magacete, unas placas indicadores de limitación de velocidad, ya que se estiman necesarias

en evitación de accidentes.-

La corporación Municipal, oída la exposición del Sr. Alcalde y creyéndolo necesario, acordó por unanimidad, facultar al mismo para la compra de las dos placas señaladoras de limitación de velocidad y orden la colocación de las mismas en la referida calle.-
 Esto habiendo sido el asunto de que trataba, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que, certifica.


 The block contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, the names are: "Mendoza" (circled), "Victor Gallardo" (circled), "José Berrito" (circled), "Carlos Gallego" (circled), "José López" (circled), "Juan José Guisado" (circled), and "Miguel Quintanilla" (circled). There are also some illegible signatures and scribbles.

Acta de la sesión ordinaria del día 3 de octubre de 1968

En la villa de la Boronada a tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales que integran la Corporación Municipal y que se anotan al margen, asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.-

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad por todos los reunidos.-

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos

asuntos, previa suficiente deliberación, acordaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente

Don Francisco Muedosa de la Peña

Benemérito de Alcalde

Don Victor Fallardo Blasquez

Don Serafin Muedosa de la Peña

Concejales

Don Carlos Fallego Bórdoba

Don Julio Berrato Arias

Don Placido Arias Fallego

Don José Berrato Farcaín

Don José López Rodríguez

Don Juan José Fuisado Farcaín

Secretario

Don Miguel Fuisado Maldonado

Compro de 541 metros
de terreno para el depósito
de las aguas.

1.º - En vista de que el Ayuntamiento necesita comprar un trozo de terreno para la construcción en él del depósito que ha de suministrar las aguas a las fuentes públicas que se instalen, según proyecto, y constando en el mismo que tal construcción ha de realizarse en una finca rústica propiedad de Don Mauricio de la Peña Alcazar, presente en este acto, por ser la más indicada por su altitud, el Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco Muedosa de la Peña, propone a la Corporación Municipal, la compra al mismo de un trozo de terreno de quinientos cuarenta y un metros cuadrados, aproximadamente, para realizar en él la construcción expresada.

Por su parte, la Corporación Municipal en pleno, después de un amplio debate sobre el particular que nos ocupa, de acuerdo y con el beneplácito del propietario de la finca Don Mauricio de la Peña Alcazar, que concede poder bastante, acordó por unanimidad que se construyese el depósito de aguas aludido en la finca rústica del Sr. de la Peña, y que, una vez terminado este y se conociese con exactitud la superficie ocupada, se le indemnizase con arreglo al valor que hayan obtenido las últimas fincas vendidas de similares características.

2.º - Venta de terrenos sobrante de alineación de vía pública: Vista la solicitud presentada por Don Angel Galvo Fernández en solicitud de que se le conceda un trozo de terreno de dos metros cuadrados, sobrante de alineación de vía pública, el Ayuntamiento, previo informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, acordó por unanimidad, concederle el indicado trozo de terreno de dos me-

trof cuadrado mediante el pago de trescientos pesetas, las cuales deberá hacer efectivas en la Depositaria Municipal, antes de que finalice el plazo de seis meses. - No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintinueve horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que, certifica. -

Francisco Muedora
 Victor Gallardo
 Serafín Muedora
 Placido Arias
 Carlos Gallego y José Berrato
 José López
 Juan José Guisado
 Miguel Maldonado

Acta de la sesión extraordinaria del día 19 de noviembre de 1968

Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 Don Francisco Muedora de la Peña
 Señores de Alcalde
 Don Victor Gallardo Blasquez
 " Serafín Muedora de la Peña
 Concejales
 Don Carlos Gallego Bórdoba
 " Julio Berrato Arias
 " Placido Arias Gallego
 " José Berrato Parcia
 " José López Rodríguez
 " Juan José Guisado Parcia
 Secretario

En la villa de la Borouade a diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala baptismal de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muedora de la Peña, los señores que integran esta Corporación Municipal y que se asistían al marjén, asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido citados con la respectiva notificación legal. Abierto el acto por la Presidencia, y oído su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada unánimemente por todos los reunidos. -

Don Miguel Guisado Maldonado

Seguidamente se entró en el orden del día,



sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, reayeron por unanimidad, los acuerdos siguientes:-

1.º - Prórroga de nombramiento de Auxiliar Administrativo a favor de Dña. Joaquina Ruiz de la Peña, con el carácter de contratada. - Que fue la moción del Sr. Alcalde-Presidente, interesando la prórroga de nombramiento de Dña. Joaquina Ruiz de la Peña, para el cargo de Auxiliar Administrativo, que viene desempeñando desde hace algunos años y con la condición de contratada, la Corporación, teniendo en cuenta el informe evacuado por la Intervención, del que resulta existir consignación suficiente para dotación de la plaza de referencia, y vista del precepto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Ley 108 e Instrucciones para su aplicación en materia de Personal, acuerde por unanimidad de los señores asistentes:-

Primero.- Nombrar con carácter de contratada a Dña. Joaquina Ruiz de la Peña, para el desempeño del expresado cargo que viene ejerciendo, con el sueldo y emolumentos legales que le correspondan, a partir del día uno de curso de mil novecientos sesenta y nueve en que le será notificado este acuerdo, comunicando igualmente este prórroga a la Intervención, a los efectos consiguientes.

Segundo.- Que este prórroga de nombramiento se hace por el plazo de doce meses, del que cesará al término del mismo, o antes si su función no fuese necesaria, o bien se prórroga por meses sucesivos, previa propuesta razonada y acuerdo municipal.-

Tercero.- Que por el Sr. Secretario se adjunte copia al expediente personal de la interesada, y

Cuarto.- Que dada la naturaleza de contratada, la interesada no tendrá derecho a otros emolumentos que los que le correspondan legalmente.-

2.º - Prórroga de nombramiento de guarda de árboles, am-

pliaudolo a cobro de arbitrios municipales, a favor de Don J. Quacis Valdivia Muñoz con el caracter de contratado. - Leída que fue la suscrita propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, interesando la prórroga de nombramiento de Don J. Quacis Valdivia Muñoz, para ejercer el cargo de guarda de árboles y cobro de arbitrios municipales, por media jornada de trabajo y con la condición de contratado, la corporación, teniendo en cuenta el informe evacuado por intervención, del que resulte existir consiguiente suficiente, para dotación de la plaza de referencia, y vistos los preceptos contenidos en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Ley 108 e Instrucciones para su aplicación en materia de Personal, tras de breve intervención, acuerda por unanimidad de los señores asistentes. -

Primero. - Nombrar con caracter de contratado y por media jornada como se dice, a Don J. Quacis Valdivia Muñoz, para el desempeño del expresado cargo que viene ejerciendo, con el sueldo y emolumentos legales que le correspondan, a partir del día uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve en que le será notificado este acuerdo, comunicando este prórroga igualmente a la intervención a los efectos consiguientes. -

Segundo. - Que esta prórroga de nombramiento se hace por el plazo de doce meses, del que cesará al término del mismo, o antes si su función no fuese necesaria, o bien se prórroga por meses sucesivos, previa propuesta razonada y acuerdo municipal. -

Tercero. - Que por el Sr. Secretario se adjunte copia al expediente personal del interesado, y

Cuarto. - Que dada la naturaleza de contratado, el interesado no tendría derecho a otros emolumentos que los que le correspondan legalmente. -

no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintena horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el secretario, de que, certifico. -

Francisco Mendosa de la Peña
 Carlos Gallardo José Berrato
 José López Rodríguez Juan José Guirado
 Mi fulgurado

Acta de la sesión extraordinaria del día 7 de diciembre 1968

Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Beneficente de Alcalde
 Don Victor Gallardo Blasquez
 " Serafin Mendosa de la Peña
 Beneficente
 Don Carlos Gallardo Bórdoba
 " Julio Berrato Arias
 " Placido Arias Gallardo
 " José Berrato Farías
 " José López Rodríguez
 " Juan José Guirado Farías
 Secretario
 Don Miguel Guirado Maldonado

En la villa de la Boronada a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña los señores que integran esta Corporación Municipal y que se anotan al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente antelación legal. -

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por todos los reunidos. -

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recajó por una-

Acta de la sesión extraordinaria del día 27 de diciembre de 1968

Señores asistentes	En la villa de la Boronada a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muedosa de la Peña, los señores concejales que integran esta Corporación Municipal y que se anotaron al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que han sido todos citados con la suficiente antelación legal.
Alcalde - Presidente	
Don Francisco Muedosa de la Peña	
Excmos. de Alcalde	
Don Victor Gallardo Blasquez	
" Serafin Muedosa de la Peña	
Concejales	
Don Carlos Gallego Córdoba	
" Julio Berrato Arias	
" Placido Arias Gallego	
" José Berrato Farca	
" José López Rodríguez	
" Juan José Fuisado Farca	
Secretario	abierto el acto por la Presidencia, y o de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada sin discusión por los reunidos.
Don Miguel Fuisado Maldonado	

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recayó por unanimidad el acuerdo siguiente.

1.º - Visto el tramitado el tramitado expediente de suplemento de crédito; vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reclamatorios, y considerando; que el pago que se trata de realizar es de reconocida necesidad y urgencia; la Corporación, por unanimidad acordó aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y por medio de bandos para general conocimiento, por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Con habiendo un asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, quince minutos, extendiéndose la presente acta que fir-

mas los asistentes, conuigo el secretario, de que, certifique:-

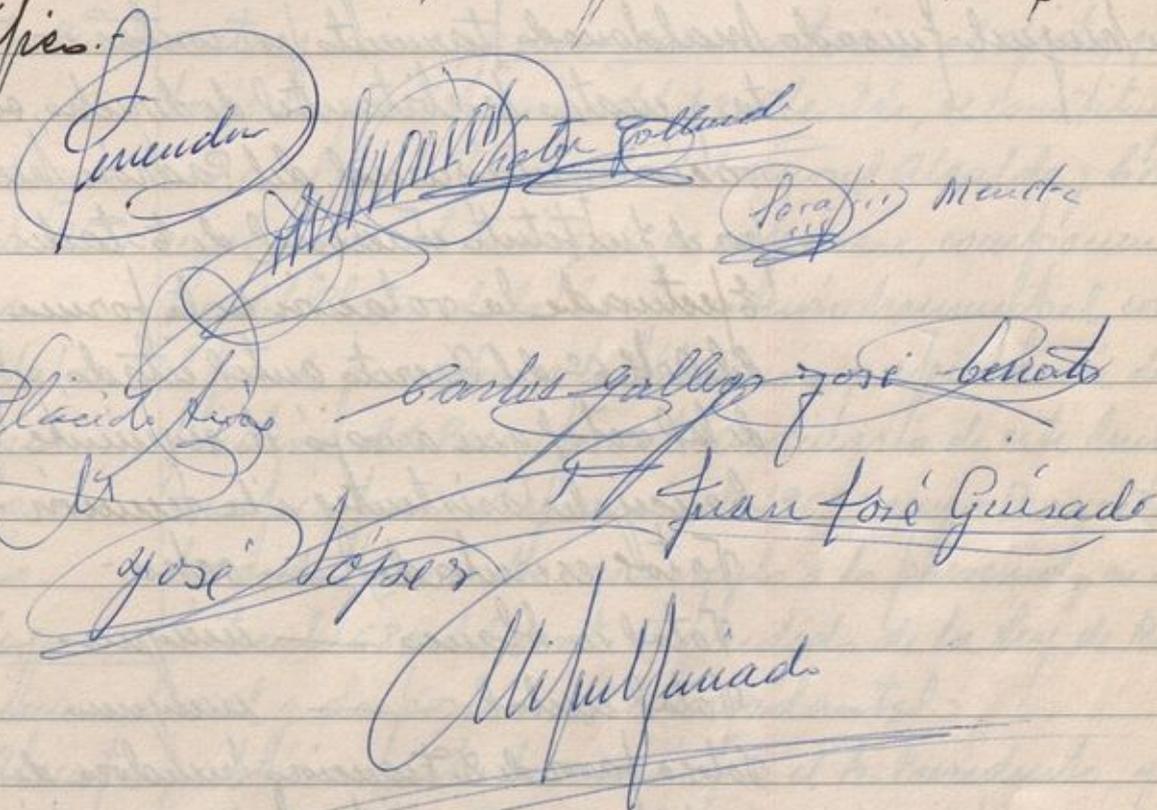
Fernando
 Victor Gallardo
 Serafin Mendez
 Placido Arias
 Carlos Gallardo
 Jose Borrato
 Jose Lopez
 Juan Jose Guisado
 Miguel Guisado

Acta de la sesión ordinaria del día 2 de enero de 1969

Señores asistentes	<p>En la villa de la Boronada a dos de enero de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal y que se acotan al margen, asistidos de mi el secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, que el día de hoy corre pendiente:-</p> <p>Abierto el acto por la Presidencia, y de orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada unánimemente y sin discusión por todos los reunidos:-</p> <p>Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:-</p> <p>1.º.- Aprobación provisional del Padrón de la Beneficencia Municipal.- Leído que fue el Padrón de la Beneficencia Municipal para el año de mil novecientos sesenta y nueve, confeccionado por la Junta Local</p>
Alcalde - Presidente	
Don Francisco Mendosa de la Peña	
Consejal de Alcalde	
Don Victor Gallardo Blaque	
" Serafin Mendosa de la Peña	
Concejales	
Don Carlos Gallardo Córdoba	
" Julio Borrato Arias	
" Placido Arias Gallardo	
" José Borrato Farina	
" José López Rodríguez	
" Juan José Guisado Farina	
Secretario	
Don Miguel Guisado Maldonado	

de Beneficencia e imprimado favorablemente por la de la-
uidad, se acuerda su aprobacion provisional y que se
exponga al publico por terminos de ocho dias un periodo
de reclamacion.

2.º- Por ultimo y para los efectos de quintas del recuento
de mil novecientos sesenta y nueve, se acordó nombrar:
Jueces a Don Carlos Gallego borboba; Medico, a Don
Antonio Cuadrado Ramirez, sustituto oficial de Don
Jose Fernandez Pleyan; tallador, a Don Miguel Fouca-
de Miranda y pesador, a Don Juan Miranda Ruiz.
esto habiendo sido asuntos de que tratar, el Sr. Alcal-
de levanto la sesion a las veintinueve horas, trein-
ta minutos, extendiéndose la presente acta que fir-
man los asistentes, conmigo el Secretario, de que en-
tipico.



 Encuentro
 Carlos Gallego
 Jose Berato
 Juan Jose Guisado
 Jose Lopez
 Miguel Cuadrado

En la Boronada a ocho de enero de mil novecien-
tos sesenta y nueve, se reunió en sesion extraordinaria,
convocada con un día de anticipacion y ocho horas de
anticipacion, el Ayuntamiento, bajo la Presidencia
del Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, y

asistentes
 Presidente
 Don Francisco Muro de la Peña
 Concejales
 Don Victor Fallardo Blasquez
 " Serafin Muro de la Peña
 " Julio Borrato Arias
 " José Borrato Farca
 " Don José López Rodríguez
 " Juan José Luisado Farca
 " Carlos Fallego Córdoba
 fué asistente con causa justificada
 Don Plácido Arias Fallego
 Secretario
 Don Miguel Luisado Maldonado

con asistencia de los Concejales relacionados al margen, actuando como Secretario Don Miguel Luisado Maldonado, que lo es del Ayuntamiento. -

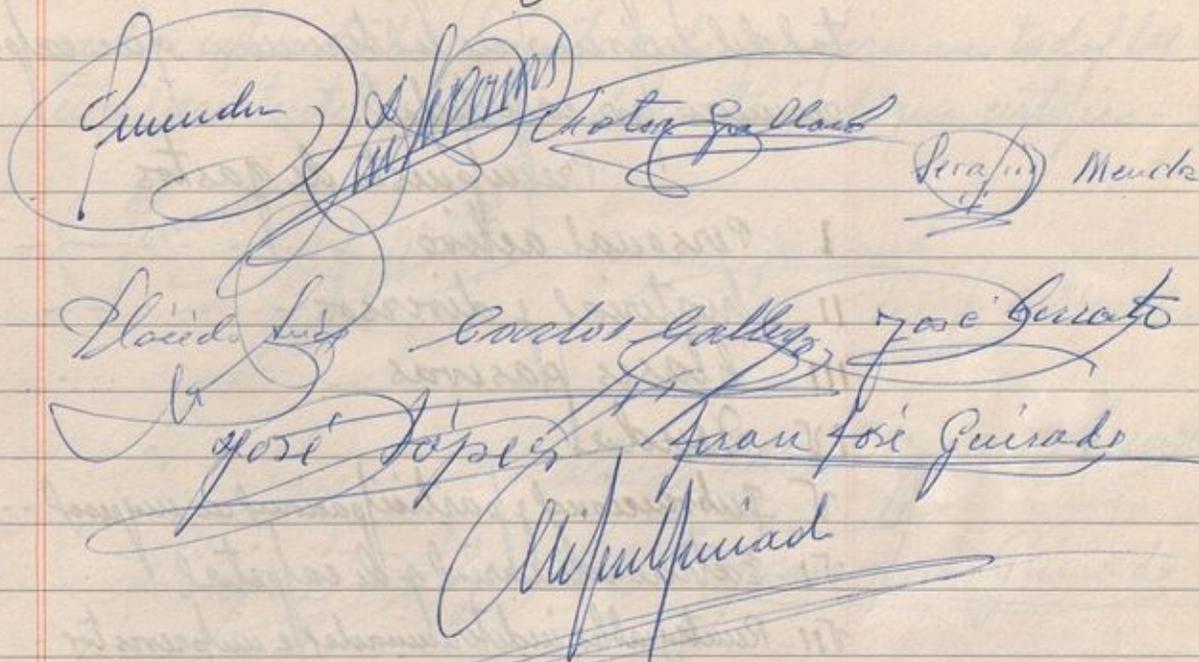
Una vez abierta la sesión por el Presidente, se procedió a constituir la Mesa Electoral, que quedó integrada por el Presidente y por el Secretario del Ayuntamiento y el Concejale Don José López Rodríguez, como miembro de mayor edad e inmediatamente se inició la votación para elegir dos Concejales que, según lo dispuesto en el párrafo 2º, del artº 3º del Decreto 2.139/1967 del 19 de agosto, corresponde designar a este Ayuntamiento por contar con tres mil doscientos ochenta y cuatro habitantes de derecho, según la última renovación quinquenal del Padrón Municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadística. -

Efectuada la votación en la forma prevista en el núm. 2 del Artº 6º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los votos que arrojó el siguiente resultado:

Concejales asistentes a la reunión — ocho. -
 Votos escrutados — ocho. -
 Votos en blanco — ninguno
 Votos anulados — ninguno
 Votos a favor de D. Francisco Muro de la Peña — 7
 7º el D. Victor Fallardo Blasquez - - 6
 4º el D. Serafin Muro de la Peña - - 3

Visto el resultado del escrutinio, se proclamó Concejales a los Concejales Sres. Don Francisco Muro de la Peña y Don Victor Fallardo Blasquez, ordenando extender la presente acta por duplicado y entregar la certificación de la misma a los Concejales que lo soliciten de lo que, doy fe, suscribiendo la presente con los miembros

bro de la Mesa Electoral:-



 Eduardo, Victor Gallardo, Serafin Mendez, Placido Arias, Carlos Gallego, Jose Berrato, Jose Lopez, Juan Jose Guisado.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente

Don Francisco Mendosa de la Peña
Concejales

Don Victor Gallardo Blasquez

• Serafin Mendosa de la Peña

• Julio Berrato Arias

• Carlos Gallego Bórdoba

• José López Rodríguez

• Juan José Guisado Farcaia

• José Berrato Farcaia

• Placido Arias Gallego

En la bonouada a las diez y nueve horas del día veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, como componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el insperito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su

virtud fijada definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

I	Personal activo	511.886
II	Material y diversos	471.682
III	Clases pasivas	5.607
IV	Deuda	—
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	21.622
VI	Extraordinarias y de capital	19.905
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	14.000

Total del presupuesto de gastos — 1.035.702

Presupuesto de ingresos

I	Ingresos directos	128.841
II	Ingresos indirectos	13.000
III	Basas y otros ingresos	160.500
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	526.684
V	Ingresos patrimoniales	191.144
VI	Extraordinarias y de capital	1.000
VII	Eventuales e imprevistos	11.980

Total del presupuesto de ingresos — 1.035.702

Resumen

Importan los gastos — 1.035.702

Idem los ingresos — 1.035.702

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acordó por unanimidad aprobar los Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el secretario de que certifico.-

Placido Linares, Carlos Gallego, José Berrato, José López, Juan José Guisado, Miguel Guisado.

Acta de la sesión extraordinaria del día 24 de marzo 1989

Señores asistentes	En la villa de la Boronada a veinticuatro de
Alcalde - Presidente	marzo de mil novecientos ochenta y nueve, sien-
Don Francisco Muro de la Peña	do las veinte horas, se reunieron en la Sala de Pri-
Encargados de Alcalde	tular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia
Don Víctor Gallardo Blasques	del Sr. Alcalde Don Francisco Muro de la Pe-
" Serafin Muro de la Peña	ña, los señores concejales que integran esta
Concejales	corporación municipal, y que se avocan al
Don Carlos Gallego Córdoba	mandado, asistidos de mi el secretario, al objeto
" Julio Berrato Arias	de celebrar la presente sesión extraordinaria,
" Placido Arias Gallego	para la cual han sido todos citados con la
" José Berrato García	suficiente antelación legal.-
" José López Rodríguez	abierto el acto por la Presidencia, yo de su or-
" Juan José Guisado García	den de lectura del acta de la anterior sesión
Secretario	que fue aprobada unánimemente por todos
Don Miguel Guisado Maldonado	los reunidos.-

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recaeron por unanimidad los acuerdos siguientes:-

Estado general
de necesidades

- 1º.- Estado general de necesidades.- Por la Presidencia se dio cuenta del Oficio-Bircular de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sobre el estado general de necesidades para la programación del Plan Provincial de obras y servicios de 1970 y siguientes y el Biennial de Incorporación Provincial de la Excma. Diputación 1970-71, y a este respecto la Corporación Municipal acordó por unanimidad, sean incluidas en el estudio correspondiente, las siguientes obras y servicios, necesarios para esta población y por orden de importancia de las mismas:
- 1.- Balcón de agua potable.- presupuesto 3.500.000 ptas., aportando el Ayuntamiento el 10 % de su coste.
 - 2.- Fuentes públicas.- incluida en la obra anterior.
 - 3.- Repasados.- se construya la presa en proyecto del río Guadalepe.
 - 3.- Redes de distribución de agua potable.
 - 4.- Construcción de escuelas para lo que se aporte el 5 %
 - 5.- Abanterrillados, que importaría unos cinco millones y para lo que el Ayuntamiento aportaría el 10 % de su coste
 - 6.- Cementerios.- Es necesaria su ampliación que importaría unos 250.000 ptas. y el Ayuntamiento aportaría el 10 %.
 - 7.- Campos de deportes.- El Ayuntamiento aportaría 50.000 ptas.
 - 8.- Mataderos.- se opere el 10 % de su coste.
 - 9.- Mercados.- se opere el 10 % de su coste.
 - 10.- Pavimentaciones.
 - 11.- Faneamientos de charcas.- se opere el 10 % de su coste.
- 2º.- El Sr. Presidente Don Francisco Mendosa de la Peña, dio cuenta a los señores de la concepción de una subvención de cincuenta mil pesetas, con destino a mitigar el paro obrero, de lo que quedaron enterados.
- 3º.- Visto la instancia presentada por las limpiadoras de las Escuelas Obligatorias, en solicitud de aumento de su gratificación por prestación de este servicio, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta haberles encargado una

Subvención de 50.000
ptas. para mitigar
el paro.

Gratificación por
limpiadoras de escuelas

Acta de la sesión supletoria de la ordinaria, celebrada el día
5 de abril de 1969. -

Señores asistentes	En la villa de la Boronada a cinco de abril,
Alcalde - Presidente	de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las
Don Francisco Mendosa de la Peña	veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular
Señores de Alcalde	de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia
Don Victor Gallardo Blasquez	del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la
Don Serafin Mendosa de la Peña	Peña, los señores concejales de esta Corpora-
Concejales	ción Municipal, que se reunían al margen,
Don Carlos Gallego Bórdoba	asistidos de un secretario, al objeto de ce-
Don Julio Berrato Arias	lebrar la sesión supletoria de la ordinaria,
Don Placido Arias Gallego	correspondiente al día tres del actual, para
Don José López Rodríguez	la cual han sido todos citados con la sufi-
Don Juan José Fuisado Farcia	ciente antelación legal.
Secretario	Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden
Don Miguel Fuisado Maldonado	de lectura del acta de la anterior sesión, que
Justifica su ausencia	fue aprobada unánimemente por todos los
Don José Berrato Farcia	reunidos.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º - Confirmada la subvención de cincuenta mil pesetas, concedida para mitigar el paro obrero en esta localidad, a propuesta del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, esta Corporación Municipal acordó por unanimidad, facultar a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que estudie donde debe ser invertida la citada subvención.

2.º - Vistas las solicitudes presentadas por los interesados para la exclusión de carros y bicicletas de los Padrones del arbitrio sobre rodaje y arrastre por vías provinciales y municipales, y oído el informe que emite la Comisión de Policía Urbana y Rural, el Ayuntamiento por unanimidad acordó, dar de baja como contribuyentes en los referidos Padrones, por considerar ciertos sus alegaciones, por carret a Don Pedro Gallardo Sánchez, heredero de Don Lorenzo de la

brue Peris, Don Angel Calvo Fernandez, Don Victor Fou-
 sales Fiestra, heredero de Don Joaquin Fuisado Gallego,
 Don Juan Jose Fuisado Garcia, Juan Antonio Horillo
 Ariel, Don Florencio Machuca Horillo, Don Matias Mal-
 douado Ariel, Don Eoual Martin Martin, Don Antonio
 Miranda Orjido, Don Antonio Ponce Blasquez, Don
 Evaristo Redondo Ponce y Manuel Rivera Sierra, y
 por bicicletas Don Joaquin Blasquez Blasquez, Don
 Victor Calvo Calvo, Don Evaristo Calvo Machuca, Don
 Antonio Calvo Foucalle, Don Domingo Calvo Rodriguez,
 Don Bernardino Chico Ocampo, Don Francisco Fiestra
 Valdivia, Don Luis Gallardo Robles, Don Isidoro Fui-
 sado Rivera, Don Juan Antonio Horillo Ariel, Don
 Diego Horillo Blasquez, Don Antonio Horillo Moreno,
 heredero de Don Jose Iglesias Gallego, Don Nicolas Lo-
 pez Gallardo, Don Benito Martin Calvo, Don Vicente
 Miranda Miranda Ariel, Don proprio Miranda
 Foucalle, Don Antonio Jose Miranda Ruiz, Don Fran-
 cisco Miranda Valdivia, Don Pablo Moreno Lopez, Don
 Nicolas Munoz Munoz, Don Teodoro de la Peña Ariel,
 Don Felipe Peña Gallardo, Don Miguel Rivera Mir-
 anda, Don Jose Rodriguez Miranda, Don Evaristo
 Rodriguez Sierra, Don Basto Sanchez Amaro, Don Je-
 ronimo Sierra Foucalle, Don Victor Sierra Moreno,
 Don Jose Valdivia Rodriguez y Don Victor Valdivia
 Rodriguez.

3.º.- Vista la solicitud presentada por el Sr. Secretario
 de esta Corporacion Municipal Don Miguel Fuisa-
 do Maldonado, en peticion de que se le concedan diez
 y ocho dias de permiso por asuntos propios, el Ayun-
 tamiento, teniendo en cuenta que dicho señor no se
 toma ningun permiso oficial, acordó por unani-
 midad concederle el permiso solicitado, a partir
 del dia once de las corrientes.

no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, estudiándose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el secretario, de que, certifico:

Francisco Muro
 Victor Gallardo
 José López
 Carlos Gallego
 Juan José Guisado
 José Berrato
 Miguel Guisado

Acta de la sesión extraordinaria del día 6 de mayo 1969

Señores asistentes	En la villa de la Boronada a seis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muro de la Peña, los señores Concejales de esta Corporación Municipal, que se ausentan al margen, asistidos de mí el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la oportuna antelación legal.
Alcalde-Presidente	
Don Francisco Muro de la Peña	
Consejeros de Alcalde	
Don Victor Gallardo Blázquez	
Don Serafín Muro de la Peña	
Concejales	
Don Carlos Gallego Córdoba	
Don Julio Berrato Arias	
Don Placido Arias Gallego	
Don José Berrato García	Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada unánimemente por todos los reunidos.
Don José López Rodríguez	
Don Juan José Guisado García	
Secretario	
Don Miguel Guisado Maldonado	

asuntos, previa suficiente deliberación, reayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:-

1.º- Cuentas Municipales.- Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1968, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.-

2.º- Cuentas Municipales.- Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1968, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.-

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.-

3.º- Solicitud de construcción de un Silo y opeamiento de solar bastante para su construcción. A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco Muro de la Peña, esta Corporación Mun-

municipal, teniendo en cuenta que en esta localidad no existe almacén alguno para la recolección de trigo, ni otro cereal, aunque la misma esté consuetudinariamente por el Servicio Nacional de Cereales, por una reunión acordada, se solicite del Servicio Nacional de Cereales (Ministerio de Agricultura) la construcción de un silo en esta villa, de capacidad suficiente para el almacenamiento de la producción de la misma, que en años normales oscila entre los ciento sesenta, a ciento noventa vapores de trigo, sesenta a ochenta de cebada y unos quince a veinte de avena, producción que tiene que ser transportada a los silos de Bastura, Baupanario, Villanueva de la Serena, San Benito y Orellana Vieja, con el consiguiente perjuicio del transporte para sus respectivos propietarios, además de que varios de los veces tienen que ser retornados únicamente a esta localidad por diversas causas; tales como por falta de capacidad para su almacenamiento, por limitación en kilos de la cantidad a recoger, tal vez con el buen fin de que todos puedan hacer alguna entrega, o porque se tengan desiguales días para la recolección de ciertos clases de trigos, pero el caso es que en estas fechas de mayo, aún existen partidas de este cereal por entregar al Servicio Nacional de Cereales.

Asimismo se acordó, se ofrezca al Servicio Nacional de Cereales (Ministerio de Agricultura), solar bastante para la construcción del silo de referencia, bien al sitio de las Sebosillas, al borde de la carretera de Villanueva de la Serena a Audujar, por Bastura, o donde a los técnicos del referido Servicio Nacional de Cereales les parezca más oportuno, de los terrenos propiedad del Ayuntamiento; facultando al Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Mendosa de la Peña, pa-

que formule la correspondiente solicitud de construcción de un Silo en esta villa y cuantos trámites sean precisos al efecto.-

Esto habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, concejales el Secretario, de que, certifico.-

Sr. Victor Gallardo
 Sr. Carlos Gallego
 Sr. José Jover
 Sr. Juan José Guisado
 Sr. José Berrato
 Sr. Placido Arias
 Sr. José López Rodríguez
 Sr. Juan José Guisado Maldonado

Acta de la sesión extraordinaria del día 12 de mayo 1967

- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente
- Don Francisco Mendosa de la Peña
- Beneytes de Alcalde
- Don Victor Gallardo Blázquez
- Concejales
- Don Carlos Gallego Bórdoba
- Julio Berrato Arias
- Placido Arias Gallego
- José Berrato Farías
- José López Rodríguez
- Juan José Guisado Farías
- Secretario

En la villa de la Borbuada a doce de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se aústan al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todas citados con la suficiente antelación legal.-

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad

por todos los reunidos.-

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, recayó el acuerdo siguiente.-

1.º.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la imperiosa necesidad de utilizar la facultad contenida en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 26 de marzo último, inserta en el Boletín Oficial del Estado del día 3 de abril, a fin de abonar a los funcionarios de la Corporación el 60 por 100 de los sueldos consolidados.-

Por el Sr. Secretario-Intervención se leyó el oportuno informe y los demás documentos complementarios del referido expediente, el que fue aprobado por unanimidad y, por tanto, solicitar una operación excepcional de Escribería por -135.581 ptas. precisa para el abono a los funcionarios del 60 por 100 de sus sueldos consolidados a cuenta de las remuneraciones de la Ley 79/68, como queda dicho, haciéndose ver en tal informe que la expresada cifra no rebasa el 80 por 100 de los ingresos preceptivos que en el mismo se especifican, autorizándose a la Presidencia para suscribir la oportuna petición al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y demás Autoridades y funcionarios que preciso fuere a quien se devará el expediente completo con sus diligencias, facultándole asimismo para formular las peticiones complementarias y realizar las operaciones necesarias al buen fin de dicho expediente y solicitud.-

Con habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que certifica.-

Juan... Antonio Gallardo Antonio Gallardo Francisco...

José López Juan José Guisado

José Berrato

Miguel Guisado

Acta de la sesión extraordinaria del día 28 de mayo 1969

Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Beneméritos de Alcalde
 Don Víctor Gallardo Blasquez
 " Serafin Mendosa de la Peña
 Concejales
 Don Julio Berrato Arias
 " Carlos Gallardo Gordoba
 " Placido Arias Gallardo
 " José Berrato Faría
 " José López Rodríguez
 " Juan José Guisado Faría
 Secretario
 Don Miguel Guisado Maldonado

En la villa de la Boronade veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se aunan al margen, asistido de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que han sido todos citados con la suficiente autenticación legal:-

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por los reunidos:-

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recaeron por unanimidad los acuerdos siguientes:-

1.º - Reparación de calles con fondos de la subvención de paro obrero.- Por la Comisión de Policía Urbana y Rural, se emitió informe sobre las calles que más necesitan de una reparación por el bacheo que existe en las mismas, designando como prioritarias las de Babro Sotelo, Mártires e Iglesia.- La Corporación Municipal, oído el informe emitido

por la Comisión de Policía Urbana y Rural y conociendo el mal estado en que se encuentran las calles que anteriormente se designan, por unanimidad acordó, facultar al Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, para que de acuerdo con las normas vigentes al efecto, den comienzo las obras de reparación de las mismas lo antes que sea posible. -

2.º - Reparación de las dependencias municipales. -

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la imperiosa necesidad de reparar las distintas dependencias municipales, por el mal estado en que se encuentran sus paredes, ya que debido a la humedad en los años de lluvia, están corrompidas y deterioradas sus lucidas. -

La Corporación Municipal, teniendo pleno conocimiento de cuanto el Sr. Alcalde expone, por unanimidad acordó, se lleve a cabo la reparación antes dicha en las distintas dependencias municipales, a fin de que éstas queden con el debido decoro de las exigencias actuales y en consonancia con las posibilidades económicas del Ayuntamiento. -

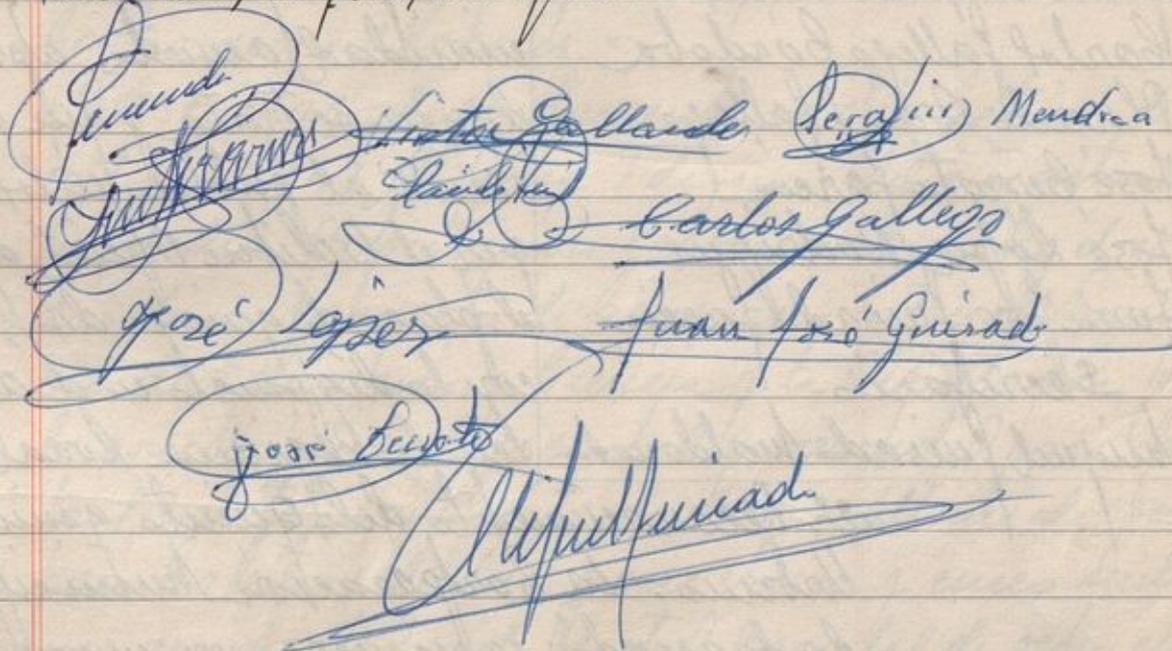
3.º - Compra de croquis de polígonos del término. - Por la Presidencia se informó a los reunidos de la falta en este Ayuntamiento de veintinueve croquis de los distintos polígonos del término, ya que han sido aportados para su unión al expediente que se instruye en el organismo correspondiente para la construcción de una presa en el río Guadalquivir y puesta en riesgo de los términos municipales de Bausparvario, de Boronada y Magacela. -

La Corporación Municipal oída esta manifestación de la Presidencia y vista la necesidad de adquirir los citados croquis para las alteraciones de fincas rústicas, por unanimidad acordó, sean encargados al Servicio del Catastro Topográfico Parcelario con

la urgencia que fuere posible. -

4.º - Cambio de horario para la celebración de las sesiones. - A propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación Municipal por unanimidad acordó, desdoblarse la hora de las veintinueve para la celebración de las sesiones durante el verano, en vez de las veinte como actualmente vienen celebrándose. -

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose el presente acta que firman los asistentes, comoigo el Secretario, de que, certifico. -



 Manuel Gallardo (Secretario) Mendosa
 Carlos Gallego
 Juan José Guirado
 José Legido
 José Seco

Acta de la sesión ordinaria del día 3 de julio 1969
 En la villa de La Boadilla a tres de julio de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores Concejales de esta Corporación Municipal, que se ausentan al maripán, asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. -
 Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue apro-

bada sin discusión por los reunidos. -
 Seguidamente se entró en el orden del día, sobre en-
 tos asuntos, recaerón los acuerdos siguientes. -

Señores asistentes
 Alcalde Presidente

Don Francisco Mendosa de la Peña

Terminados de Alcalde

Don Victor Gallardo Blazquez

« Serafin Mendosa de la Peña

Concejales

Don Julio Borrato Arias

« Carlos Gallego Córdoba

« Plácido Arias Gallego

« José Borrato Garcia

« José López Rodríguez

« Juan José Luisado Garcia

Secretario

Don Miguel Luisado Maldonado

1.º - Expediente de suplemento de crédito. - Visto el tramitado expediente de suplemento de créditos; vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios y considerados: que los pagos que se trata de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación, por unanimidad, acuerda, aprobar el expediente de que se trata, y que se anuncie su exposición al público, en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia, por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local. -

2.º - Reconocimiento del quinto quinquenio del f. m. Urbano. - La Corporación Municipal, por unanimidad acordó: se reconoce un nuevo quinquenio al f. m. Urbano Don Eduardo Alvarez Marín, con efectos al día uno de marzo del año actual, el que deberá abonarsele el importe del mismo desde la fecha indicada, para lo que se instruirá el oportuno expediente al efecto de reconocimiento del quinto quinquenio. -

3.º - Alumbramiento de aguas, 2.ª fase. - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación, del escrito de la Comisión Provincial de Servicios Públicos, de fecha remitida de junio del año actual, dirigido al Ayuntamiento, en el que se indica que el presupuesto de la segunda fase de alumbramiento de aguas, importa la cantidad de un millón trescientos cincuenta mil pe-

retas y que la aportación municipal a la obra se fija, como mínimo, en el veinticinco por ciento de dicho presupuesto.

Oído el contenido del escrito referenciado y teniendo en cuenta la necesidad urgente de la obra, la Corporación Municipal, vista la capacidad económica del Ayuntamiento, por unanimidad acordó; comprometerse al abono del veinticinco por ciento del importe del presupuesto de la segunda fase de alumbramiento de aguas en esta localidad, por vía orientación del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

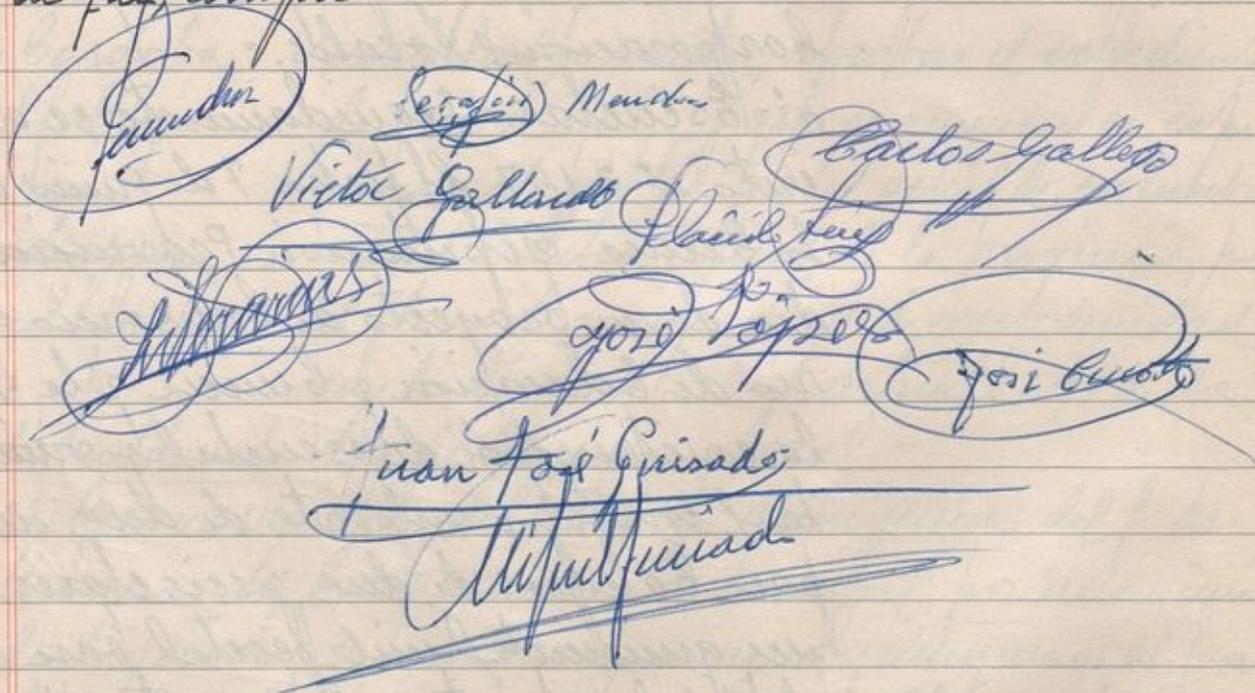
4.º - Escuelas. - Seguidamente se dio lectura del escrito nº 3.147, de fecha 7 de junio del año actual, de la Excm. Diputación Provincial, sobre el estudio de un proyecto de bonos entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Diputación, para la construcción de escuelas y viviendas para maestros, con tipo importe de diez millones de pesetas para 6 leños de diez y seis clases y cinco millones quinientos mil pesetas para las de ocho clases, debiendo aportar el Ayuntamiento, de interesar estas construcciones, el solar y el veinte por ciento del presupuesto de la obra.

Estudiada la cuestión que antecede de construcciones escolares, esta Corporación Municipal, después de un animado debate, por unanimidad acordó; no aceptar las condiciones del escrito referido, ofreciendo solamente el solar y el cinco por ciento del importe de un grupo de ocho clases, ya que la capacidad económica del Ayuntamiento, no permite hacer un desembolso mayor, por career de recursos en mayor cantidad.

5.º - Por último se conoció la instancia presentada

por el vecino Don Antonio Rodriguez Miranda, en si-
 plica de que se le conceda comunicar el desajuste de
 un cuarto de ased de la casa de su propiedad, con
 el abbañal de desajuste de la calle Rive de la Serua, de-
 uciéndole de esta petición, ya que la Corporación Mu-
 nicipal estima, no estar adaptado el estado abba-
 ñal, para estas evacuaciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde
 levantó la sesión a las veintitres horas, extendiéndose la pre-
 sente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario,
 de que certifico.


 A collection of handwritten signatures in blue ink. The names are: Manuel, Victor Gallardo, Carlos Gallardo, Plácido, José, Juan José Guisado, and Diputación. Some signatures are crossed out with a horizontal line.

Acta de la sesión extraordinaria del día 20 de agosto de 1969
 En la villa de La Boronada a veinte de agosto de mil
 novecientos sesenta y nueve, siendo las veintuna ho-
 ras, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayun-
 tamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fran-
 cisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta
 Corporación Municipal, que al margen se anotan,
 asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la se-
 sión extraordinaria presente, para la cual han
 sido todos citados con la suficiente notificación legal.
 Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de
 lectura del acta de la anterior sesión, que fue apro-

bada por unanimidad y sin discusión por todos los reunidos.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

Don Francisco Mendoza de la Peña

Eminentes de Alcalde

Don Victor Gallardo Blasquez

Don Serafin Mendoza de la Peña

Boucejales

Don Julio Berrato Arias

Don Carlos Fallejo Borda

Don Placido Arias Fallejo

Don José Berrato Farica

Don José López Rodríguez

Don Juan José Luisado Farica

Secretario

Don Miguel Luisado Maldonado

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes.

2ª fase de alumbramiento de aguas. - El Sr. Alcalde informó a los reunidos de la necesidad de realizar con urgencia, los trámites precisos para que se puedan llevar a cabo las obras de la segunda fase de alumbramiento de aguas y suministro a fuentes en esta localidad, según escrito de la Comisión Provincial de Servicios Públicos de reintegro de junio del corriente año, ya dado a co-

nocer en sesión anterior y para cuya obra este Ayuntamiento tendría que aportar el veinticinco por ciento del coste total de un millón trescientos cincuenta mil pesetas, correspondiendo por tanto al municipio, la suma de trescientos treinta y siete mil quinientos pesetas.

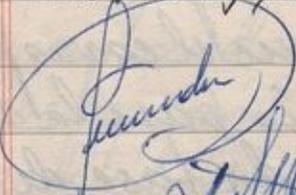
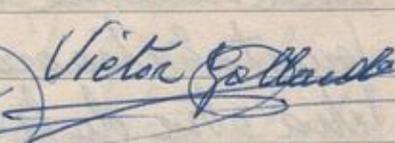
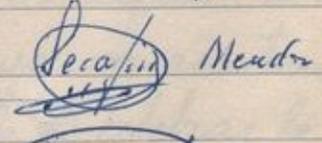
En su vista y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de la ejecución de esta obra, el Ayuntamiento, después de un razonado estudio y deliberación, y habida cuenta de que la situación económica permite esta aportación, por unanimidad acuerda, se promueve el correspondiente Presupuesto Extraordinario para la realización de dicha obra de la segunda fase de alumbramiento de aguas y suministro a fuentes, por un importe total de trescientas cuarenta y un mil doscientas veinticinco pesetas, incluidas las gratificaciones por confección del mismo y del jefe Provincial del

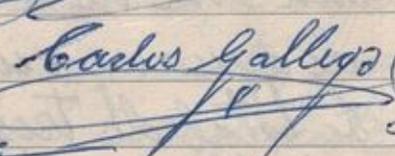
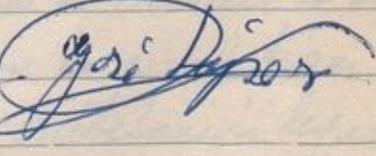
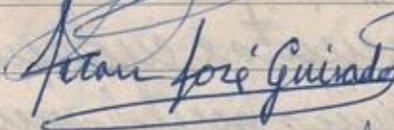
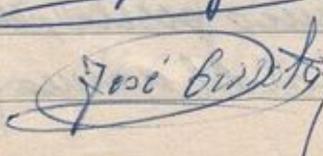
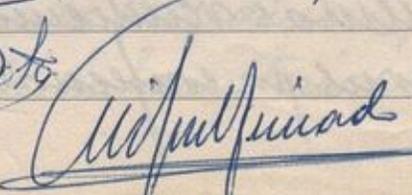
Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, todo ello con cargo al superavit del ejercicio anterior del año 1.968, cuyo Presupuesto, una vez aprobado por el Perno, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para su aprobación si lo merece. -

2.º - Festividad de San Bartolomé. - Por la Presidencia se dio cuenta de la proximidad de las fiestas de San Bartolomé y a tal efecto la Corporación Municipal acordó se den al máximo facilidades a la Comisión de Festejos, para que estas fiestas Patronales puedan celebrarse con el mayor esplendor y solemnidad y al mismo tiempo se le conceda la ayuda económica necesaria a este fin. -

3.º - Por último el Sr. Alcalde dio cuenta de los telegramas que con motivo de la designación de Don Juan Carlos Borbón, por S. E. el Jefe del Estado, para sucederle a título de Rey fueron impuestas a ambos, así como de los recibidos de los amigos que se expresan agradecidos y afectuosos, la Corporación Municipal se congratula de este extremo y hace votos para que durante largo tiempo gobierne con el mayor acierto nuestra muy amada patria. -

Después de haberse leído el asunto de que trata, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas treinta minutos extendiéndose la presente acta que firman los asistidos, conmigo el Secretario, de que, certifico. -

Acta de la sesión extraordinaria del día 3 de agosto de 1969

Alcalde-Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Concejales
 Don Victor Gallardo Blasquez
 " Serafin Mendosa de la Peña
 " Julio Berrato Arizal
 " Placido Ariza Gallego
 " Carlos Gallego Bórdoba
 " José López Rodríguez
 " Juan José Fuisado Farcin
 " José Berrato Farcin
 Secretario
 Don Miguel Fuisado Maldonado

En la bonuada a tres de agosto de mil novecientos sesenta y nueve constituida la Corporación Municipal en sesión pública en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, con asistencia de los señores Concejales ausentados al margen, se dio principio a ella por lectura del acta anterior, que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que según tenía anunciado, debía pro-

cederse a la discusión y aprobación del anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la obra de segunda fase de alumbramiento de aguas y suministro a fuentes, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente anteproyecto y demás documentos acompañados a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y determinación.

Vistos los expresados documentos: y, Resultando, que discutido detenidamente y convenientemente dicho proyecto de presupuesto extraordinario, encuentranse en su totalidad conforme por ajustarse a las prescripciones legales vigentes, ascendiendo el montante de gastos a trescientas cuarenta y un mil doscientas veinticinco pesetas y los ingresos a la misma cantidad.

En presencia del vigente Reglamento de Haciendas Locales, y demás disposiciones complementarias, la Corporación Municipal acuerda:

1.º - Aprobar en principio el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la realización de la

obra de segunda fase de alumbramiento de aguas
y suministro a fuentes públicas.-

2.º.- Que se anuncie su exposición al público, por tér-
mino de quince días el referido proyecto de presu-
puesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efe-
tos prevenidos en la Ley de Régimen Local.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión, firmando el presente acta
los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que
certifico.-

Victor Gallego Secretario Menor

Juan José Guisado Carlos Gallego José López

José Berroto

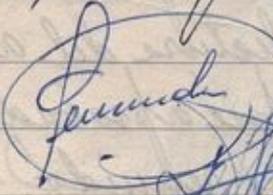
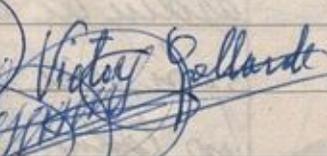
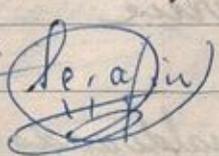
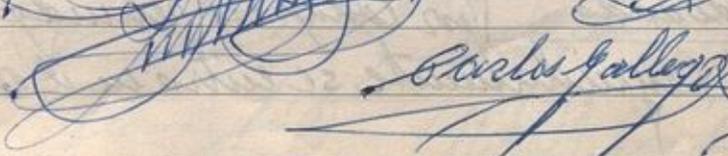
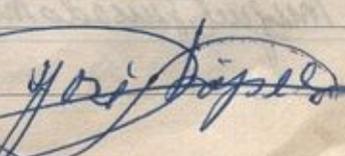
Alifanquado

Acta de discusión y votación del Presupuesto extraor-
dinario, del día 17 de septiembre de 1969.-

En la bonovada a diez y nueve de septiembre
de mil novecientos sesenta y nueve. Constituida
la Corporación Municipal en sesión pública ex-
traordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Francisco Mendosa de la Peña, con asistencia
de los señores concejales anotados al margen, se
dió principio a ella por lectura del acta de la sesión
anterior que fue aprobada.-

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que el objeto
de la presente sesión, según consta en la convocatoria

al efecto, es el de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto extraordinario formulado para la realización de la obra de segunda fase de alumbramiento de aguas y suministro a fuentes públicas, cuyo proyecto fue aprobado en sesión de fecha 3 de septiembre de 1969, y expuesto al público por término de 15 días, no se presentó contra el mismo, reclamación alguna. Seguidamente, ordena la lectura íntegra de los artículos de gastos e ingresos que en dicho presupuesto se detallan, las cuales fueron discutidas ampliamente por la corporación y hallándose ajustado a las disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido presupuesto extraordinario, quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de trescientas cuarenta y un mil doscientos veintinueve pesetas, y los ingresos en la misma cantidad. Seguidamente se acordó se expongan al público por el plazo de quince días el presupuesto extraordinario aprobado y sus anexos, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Régimen Local, y terminado dicho plazo, remítase copia certificada del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos. Terminado el objeto de la presente sesión se extiende este acta que firman los señores concurrentes a la misma, como el Secretario de que certifica.




 Mendosa



Juan José Guisado José Borrato

Diputación

Diligencia.- La estiendo yo el Secretario, para hacer constar que, la presente sesión ordinaria, no ha podido celebrarse por no asistir suficiente número de señores concejales, acordándose se celebre la sesión supletoria, el lunes, día seis de los corrientes, a las veintinueve horas.-

La Boronade a 2 de octubre de 1969

Diputación

Acta de la sesión supletoria de la ordinaria del día 6 de octubre de 1969.-

Señores asistentes	En la villa de la Boronade a seis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendoza de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se expresan al margen, asistidos de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria, que para este día, fue convocada.-
Alcalde - Presidente	
Don Francisco Mendoza de la Peña	
Señores de Alcalde	
Don Víctor Gallardo Blasquez	
" Serafin Mendoza de la Peña	
Concejales	
Don Julio Borrato Arias	
" Carlos Gallego Gordoba	
" Placido Arias Gallego	
" Juan José Guisado Farin	abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad por todos los reunidos.-
" José María Rodríguez	
" José Borrato Farin	
Secretario	
Don Miguel Guisado Maldonado	

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos

asuntos recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:
 1.ª - solicitud de certificación sobre la no existencia de línea regular de mercancías por carga fraccionada entre esta y otras localidades. - Examinado que ha sido por los asistentes, la solicitud presentada en este Ayuntamiento por Don Bartolomé Aragoneses Arroyo, industrial, con domicilio en Villanueva de la Bebe, calle de Arroyo ante Juan Patiño nº 12, en suplica de que se le expida certificación sobre la no existencia de líneas regulares de mercancías por carga fraccionada desde esta localidad a Entrerrios, Valdevie, Orillans la Vieja, Aralvillas de Pela, Zalarrubias, Sivuela, Zamurejo, Baternos y Bastiblanco, la Corporación Municipal, con acuerdo de este extremo, por unanimidad acordó, que por el Sr. Alcalde Presidente se expida la certificación solicitada, toda vez que entre esta localidad y las aludidas anteriormente, no existen líneas regulares de mercancías por carga fraccionada.

2.ª - cambio horario para la celebración de las sesiones. - Por último se acordó por unanimidad, el cambio de horario para la celebración de las sesiones determinándose la hora de las veintenas, en vez de las veintenas, como vienen celebrándose.

no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintenas horas, treinta minutos extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que, certifico.

[Signature]

[Signature] Mendra

[Signature]

Juan José Guisado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria del día 28 de octubre 1969

Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Regentes de Alcalde
 Don Victor Gallardo Blasquez
 " Serafin Mendosa de la Peña
 Concejales
 Don Julio Berrato Arias
 " Carlos Gallego Bórdoba
 " Placido Arias Gallego
 " Juan José Fuisado Farcie
 " José López Rodríguez
 " José Berrato Farcie
 Secretario
 Don Miguel Fuisado Maldonado

En la villa de la Boronada a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal que se expresan el momento, asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que han sido todos citados con la suficiente antelación legal. Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión por todos los reunidos.

Seguidamente se entró en el orden del día sobre cuyo asunto previa suficiente deliberación, recayó el acuerdo siguiente:

1.º - El Sr. Alcalde hizo constar a los reunidos las frecuentes quejas que tiene de parte del vecindario, relacionadas con la modificación efectuada por la RENFE en el servicio de la línea Madrid-Badajoz, por Ciudad Real, que afecta de lleno a esta zona, ya que ha quedado este servicio en peores condiciones que antes de hacer esta modificación. - En vista de ello, después de una razonada deliberación, por unanimidad se acordó, se interesara del Ilmo. Sr. Director General de Ferrocarriles la parada de los trenes rápidos en la estación de Baupanario, distante siete kms. de esta villa, así como también la necesidad de creación de un tren nocturno, directo con Madrid, por Ciudad Real, con parada en referida estación.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que, certifico.

Sr. Alcalde: Sr. Francisco Muedra de la Peña

 Sr. Victor Gallardo Blázquez

 Sr. Serafín Muedra de la Peña

 Sr. Julián Arias

 Sr. José López Rodríguez

 Sr. Carlos Gallego

 Sr. José Berrato

 Sr. Plácido Arias Gallego

 Sr. Juan José Luisado Farías

 Sr. José Berrato Farías

 Sr. Miguel Luisado Maldonado

Acta de la sesión extraordinaria del día 17 de octubre 1969

Señores asistentes	En la villa de la Boronada a diez y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muedra de la Peña, los señores vocales de la Corporación Municipal, que se expresan al margen, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que han sido todos citados con la suficiente antelación legal.
Alcalde - Presidente	
Don Francisco Muedra de la Peña	
Señores de Alcalde	
Don Victor Gallardo Blázquez	
" Serafín Muedra de la Peña	
Concejales	
Don Julio Berrato Arias	
" Carlos Gallego Córdoba	
" Plácido Arias Gallego	
" Juan José Luisado Farías	
" José López Rodríguez	
" José Berrato Farías	
Secretario	
Don Miguel Luisado Maldonado	Abierta el acto por la Presidencia, y o de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión por los reunidos.
	Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, recayó por

unanimidad del acuerdo siguiente:-

1.º - Residencia Sanitaria en Villanueva de la Serena. - Moción. - Es notorio y público en esta población el ambiente de malistar que se produce como consecuencia de tener necesidad de solicitar la prestación de asistencia sanitaria y hospitalaria por los trabajadores acogidos a la vigente ley de Seguridad Social, que prácticamente abarca a casi los 3.200 habitantes de este municipio, no obstante estar concebida para remediar precisamente a esta clase de trabajadores que se lamentan de su inejecución:-

Si unánime es el clamor de queja contra una institución bien concebida como es el Seguro de Enfermedad, y si estas quejas provienen de los directamente beneficiados, es porque a los lamentablemente no funciona, y ello, no hay duda, es debido a que el Ambulatorio del S.O.E. hoy instalado en la vecina Ciudad de Villanueva de la Serena, es incapaz y no reúne las mínimas condiciones para el funcionamiento de este clase de instalaciones, ni tampoco está dotado del material y servicios correspondientes, sobre todo teniendo en cuenta el elevado número de enfermos que diariamente acuden a ese Centro y que rebasan las provisiones de un Ambulatorio:-

Es frecuente que los enfermos comprendidos en la Seguridad Social, han de trasladarse para su reconocimiento, tratamiento o intervención a Badajoz, capital de la provincia, distante 134 kilómetros, originándose con tales desplazamientos, desorbitados gastos y molestias, no solo por transporte y manutención de los enfermos, sino de los familiares que necesariamente han de acompañarle, problema que se agrava

al tratarse de personal con escasos recursos económicos. Ha tenido conocimiento esta Alcaldía, que para remediar en lo posible estos inconvenientes que se presentan al curso trabajador de esta Comarca de la Serena, se han ofrecido al Ministerio de Trabajo por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, terrenos perfectamente ubicados en la carretera comarcal 520, en dirección a la ciudad de San Benito - puede servir ambas comarcas - dotados de alcantarillado, agua y electrificados para la erección en los mismos y de una planta de una Residencia Sanitaria de la Seguridad Social, cuya realización sería extraordinariamente beneficiosa para esta población, porque la asistencia se prestaría en el completo y en debidas condiciones, sin necesidad de ir hasta Badajoz, con lo que la distancia quedaría considerablemente reducida, y además porque con Villanueva de la Serena se está perfectamente comunicada por líneas regulares de viajeros que tienen servicios programados de ida y vuelta con las horas del comercio, y porque ambas poblaciones y sus habitantes están unidos por estrechos lazos de amistad y de parentesco, que facilita a los enfermos la pronta asistencia al Centro Sanitario.

Por otra parte en el Boletín de Funcionarios nº 48 de julio de 1967 que edita el Instituto Nacional de Previsión, los Consejos Provinciales del I. C. P. entre las propuestas presentadas para completar el sistema de Seguridad Social, sugieren la construcción de una Residencia en Villanueva de la Serena.

Por ello, por parte de la Corporación el Alcalde que suscribe, se adopta el acuerdo de apoyar la solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para la instalación en dicha ciudad de una Resi-

división Sanitaria del Seguro de Enfermedad.-
 Abierta deliberación en la que hacen uso de la palabra
 todos los señores Concejales, abundando en los razo-
 nes y motivos expuestos por el Sr. Alcalde, se acordó
 por unanimidad:

Primero.- Identificarse totalmente y hacer suyas
 las razones expuestas por el Sr. Alcalde en la au-
 torior moción.-

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para que en
 nombre de este Ayuntamiento, suscriba cuantos do-
 cumentos y lleve a cabo cuantas gestiones estime
 procedentes para que en la vecina Ciudad de Villa-
 nueva de la Serena, cabecera de esta Comarca de la
 Serena, se instale de nueva planta una Residencia
 Sanitaria de la Seguridad Social, que preste asis-
 tencia a la casi totalidad de esta población, compren-
 dida en la Ley de Seguridad Social, ya que para es-
 tudiosidad y eficacia es el punto más idóneo para su
 ubicación.

Tercero.- Que este acuerdo se traslade íntegro por certi-
 ficación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provin-
 cia e Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo, en soli-
 citud de apoyo para la consecución de esta mejora.-

2.º.- Expediente de habilitación de créditos.-

Visto el tramitado expediente de habilitación de
 créditos; vistos asimismo el dictamen de la Comisión de
 Hacienda y demás informes reclamatorios y con-
 siderando que los gastos que se trate de realizar son
 de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación
 por unanimidad, acuerda aprobar el expediente
 de que se trata y que se anuncie en exposición al pú-
 blico en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial
 de la provincia por el plazo de quince días, de con-
 formidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la

Ley de Régimen Local:-

esto habiendo un asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, con unip el Secretario, de que, certifico:-

(Firma)

Victor Gallardo *(Firma)* Mendosa

(Firma)

Carlos Gallego Juan José Guisado

(Firma)

Miquel Guisado

(Firma)

Acta de la sesión extraordinaria del día 30 de diciembre de 1969

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Francisco Mendosa de la Peña

Concejales

D. Victor Gallardo Blasquez

" Serafin Mendosa de la Peña

Concejales

D. Julio Berrato Arias

" Carlos Gallego Córdoba

" Placida Arias Gallego

" Juan José Guisado Farca

" José López Rodríguez

" José Berrato Farca

Secretario

D. Miquel Guisado Maldonado

En la villa de la Boronada a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se expresan al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente autelación legal.

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada unánimemente por todos los reunidos.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre

cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, reayeron por unanimidad los acuerdos siguientes: -

1.º - Subvención de paro obrero. - Por la Presidencia se dio cuenta de la subvención de cincuenta mil pesetas, concedidas en principio por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para combatir el desempleo involuntario, y siendo necesario se cumplieran determinados requisitos para la aprobación por la Dirección General de Trabajos, la propuesta que por el Gobierno Civil se formule, esta Corporación Municipal, por unanimidad acordó, que la época más adecuada para el comienzo de los trabajos, es la de la segunda quincena de febrero próximo y que la obra a realizar será la de construcción de un badén en el llamado arroyo de la Fuente, al que confluyen las calles Barriera de Mayacela, Ruiz de la Cruz, Arrieros y Saavedra, con la reparación de estas dos calles últimas, aportando el Ayuntamiento la cantidad de veinte mil pesetas, para la realización de estas obras. -

2.º - Prórroga de nombramiento de Auxiliar administrativo, a favor de Dña. Joaquina Ruiz de la Peña, con el carácter de contratada. - Leída que fue la moción del Sr. Alcalde Presidente, interesando la prórroga de nombramiento de Dña. Joaquina Ruiz de la Peña, para el cargo de Auxiliar administrativo, que viene desempeñando desde hace algunos años y con la condición de contratada, la Corporación, teniendo en cuenta el importe recaudado por interpretación, del que resulta existir consignación suficiente para dotación de la plaza de referencia, y vistos los preceptos en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952 y Ley 108 e Instrucciones para su

aplicación en materia de personal, acuerde por unanimidad de los señores asistentes.

Primero.- Nombrar con carácter de contratada a Doña Joaquina Ruiz de la Peña, para el desempeño del expresado cargo que viene ejerciendo, con el sueldo mínimo interprofesional que le corresponde en el año mil novecientos setenta, más dos gratificaciones extraordinarias de quince días cada una, en 18 de julio y 24 de diciembre, notificándose este acuerdo a la interesada, así como a la Intervención a los efectos consiguientes.

Segundo.- Que este próroga de nombramiento se hace por el plazo de doce meses, del que cesará al término del mismo, o antes si su función no fuese necesaria, o bien se próroga por meses sucesivos, previa propuesta razonada y acuerdo municipal.

Tercero.- Que por el Sr. Secretario se adjunte copia al expediente personal de la interesada, y

Cuarto.- Que dada la naturaleza de contratada, la interesada no tendrá derecho a otros emolumentos que los expresados, o los que legalmente pudieran corresponderle.

3º.- Próroga de nombramiento de guarda de árboles y cobrador de arbitrios municipales, a favor de Don Joaquín Valdivia Muñoz, con el carácter de contratada. - Leída que fue la moción-propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, interesando la próroga de nombramiento de Don Joaquín Valdivia Muñoz, para ejercer el cargo de guarda de árboles y cobrador de arbitrios municipales, por medio jornada de trabajo y con la condición de contratada, la Corporación, teniendo en cuenta el informe obrado por Intervención, del que resulte existir consiguiente suficiente para dotación de la plaza de

referencia, y vistos los preceptos contenidos en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Ley 108 e Instrucciones para su aplicación en materia de Personal, tras de breve intervención, acuerda por unanimidad de los señores asistentes.-

Primero.- Prorrogar con carácter de contratado y por medio jornada como se dice, a Don Ignacio Valdivia Muñoz, para el desempeño del expresado cargo que viene ejerciendo, con el sueldo mínimo interprofesional que le corresponde en el año mil novecientos setenta, más dos gratificaciones extraordinarias de diez días cada una, en 18 de julio y 24 de diciembre, pero ello en consonancia con la media jornada de trabajo que realice, debiendo comunicarse este acuerdo, así como a la futura renovación a los efectos consiguientes.-

Segundo.- En este prorroga de nombramiento se hace por el plazo de doce meses, del que espere al término del mismo, o antes si su función no fuese necesaria, para propuesta razonada y acuerdo municipal.-

Tercero.- Que por el Sr. Secretario se adjunte copia al expediente personal del interesado, y

Cuarto.- Que dada la naturaleza de contratado, el interesado no tendría derecho a otros emplacements que los expresados, o los que legalmente pudieran corresponderle.-

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el secretario, de que, certifico.-

Ignacio Muñoz
 Víctor Gallardo
 Juan Ferrera

José María Muñoz

José María Muñoz

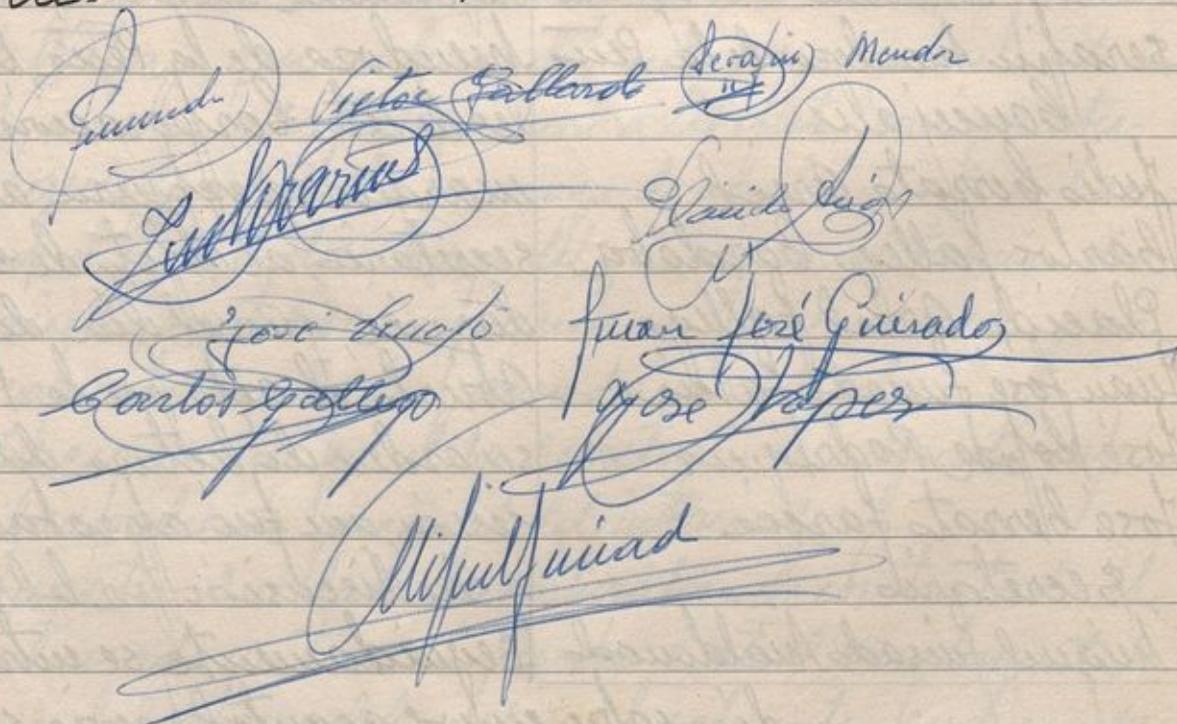
José Berrato Juan José Guisado
 Carlos Gallego José Váquez
 Diputación

Acta de la sesión ordinaria del día 8 de enero de 1970

Señores asistentes	En la villa de la Boronada a ocho de
Alealde - Presidente	enero de mil novecientos setenta, siendo
Don Francisco Mundos de la Peña	las veinte horas, se reunieron en la Sala
Beneméritos de Alealde	capitular de este Ayuntamiento bajo la
Don Víctor Gallardo Blázquez	Presidencia del Sr. Alealde Don Francisco
" Serafin Mundos de la Peña	Mundos de la Peña, los señores Concejales
Concejales	de esta Corporación Municipal que al
Don Julio Berrato Aris	margen se expresan asistidos de tan el
" Carlos Gallego Córdoba	secretario, al objeto de celebrar la sesión or-
" Placido Aris Gallego	dinaria, que al día de hoy corresponde.
" Juan José Guisado Fariás	Abierto el acto por la Presidencia, y de
" José López Rodríguez	su orden de lectura del acta de la anterior
" José Berrato Fariás	sesión, que fue aprobada por unanimidad
Secretario	y sin discusión por los reunidos.
Don Miguel Guisado Maldonado	Seguidamente se entró en el orden del
	día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente delibera-
	ción, reayeron por unanimidad los acuerdos si-
	guientes:-
	1.º.- Aprobación provisional del Padrón de la
	Beneficencia Municipal. - Leído que fue el
	Padrón de la Beneficencia Municipal, para el
	año de mil novecientos setenta, confeccionado por
	la Junta Local de Beneficencia, e informado favorable-
	mente por la de Sanidad, se acuerda su aproba-
	ción provisional y que se exponga al público por

terminos de ocho dias en periodo de reclamacion.
 2º.- Nominamientos a efectos de quintas: Por último y para los efectos de quintas del remplazo de mil novecientos setenta, por unanimidad se acordó nombrar: Jueces a Don Carlos Gallego Bórdoba; Medico, al de asistencia Pública, Don José Torrealba Pleyan, o sus titulos o suplente que le remplace y tallador y pesador a Don Miguel Foucaux Miranda.

Todo habiendo un asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesión a las veintinueve horas, quince minutos, extendiéndose le presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.-


 The block contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, they are: a signature that appears to be 'Juan José Guirado', 'Victor Gallardo', 'Mendon', 'Luis J. J.', 'Juan José Guirado', 'José López', 'Carlos Gallego', and a large signature at the bottom that reads 'Miguel Foucaux'.

Acta de la sesión extraordinaria del día 29 de enero de 1970
 En la villa de La Boronada a veintinueve de enero de mil novecientos setenta, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores Concejales de esta Corporación Municipal que se expresan al margen, asistidos de mí el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos

- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente
- Don Francisco Mendosa de la Peña
- Concejales de Alcalde
- Don Victor Gallardo Blasquez
- Don Serafin Mendosa de la Peña
- Concejales
- Don Julio Borrato Arias
- Don Carlos Gallego Bordoba
- Don Placido Arfas Gallego
- Don Juan José Luisado Farías
- Don José López Rodríguez
- Don José Borrato Farías
- Secretario
- Don Miguel Luisado Maldonado

citados con la suficiente antelación, legal.

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada unánimemente por todos los reunidos.

Seguidamente se entró en el orden del día sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º - Sueldos de los funcionarios. - Por el Sr. Alcalde se hizo constar a los reunidos la situación en que quedan los funcionarios en activo de este Ayuntamiento, en relación con las remuneraciones que fija para

los mismos el Decreto-ley 23/1969 de diez y seis de diciembre último, y como quiera que los considere escasas, por haber sido mayores sus emolumentos en el año anterior, teniendo en cuenta por otra parte la holgura actual de la Hacienda municipal, que permite mejorar estas remuneraciones, por parte del Pleno de la Corporación, se les concede una gratificación del treinta por ciento del sueldo consolidado a cada funcionario, ratificando con ello el acuerdo adoptado por la Comisión, en su sesión del día 28 de febrero de 1967.

La Corporación en pleno, haciéndose eco de la justicia propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad acuerda, conceder una gratificación del treinta por ciento del sueldo consolidado de las remuneraciones que fija el indicado Decreto-ley 23/1969, a cada funcionario en activo, sin que en este punto se formule consulta al Pleno, Sr. Jefe del Servicio de Inspección de la Corporación

locales de la provincia, por si procede ^{tener que} solicitarlo nuevamente de la Dirección General de Administración Local. No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a veintinueve horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que, certifico. - Interdiligado = Asesoramiento - y tener que = vale. -

Francisco Mendosa
Victor Gallardo
Plácido José Bórdoz Gallego
José López Rodríguez
Juan José Guisado
Diputación

Acta de la sesión extraordinaria del día 20 de febrero de 1970

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Beneméritos de Alcalde
 Don Victor Gallardo Blázquez
 " Serafin Mendosa de la Peña
 Concejales
 Don Julio Berrato Arias
 " Carlos Gallego Bórdoz
 " Plácido José Gallego
 " Juan José Guisado Farce
 " José López Rodríguez
 " José Berrato Farce
 Secretario
 Don Juan José Guisado Maldonado

En la villa de la Borobode a veinte de febrero de mil novecientos setenta siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores Concejales de esta Corporación Municipal, que se expresan al margen, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que han sido todos citados con la suficiente antelación legal. - Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión que fue aprobada unánimemente por todos los reunidos. -

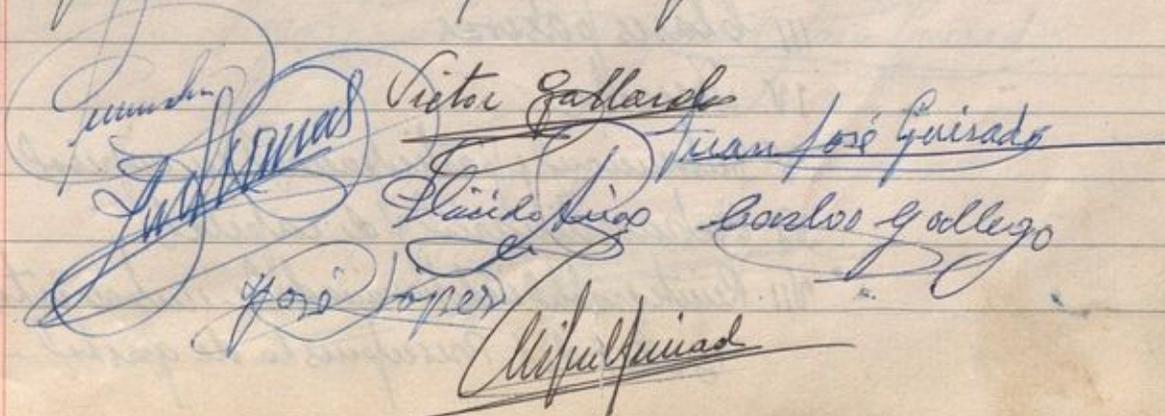
seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, reunieron por unanimidad los acuerdos siguientes:-

1.º.- Subvención Universidad.- Por la Presidencia se dió cuenta del escrito del Sr. Gobernador Civil, Presidente del Patronato de la Universidad de Badajoz, referente a la construcción de dicha Universidad y a tal efecto, solicitando ayuda para esta realización. Por los señores concejales asistentes se aconsejó la ayuda que se solicita, por lo que se acordó unánimemente, y en relación con la superación del expresado Patronato, se consiguiera en el Presupuesto del año actual, la cantidad de dos pesetas por habitante, como aportación voluntaria de este Ayuntamiento, para que pueda llevarse a cabo la construcción de la Universidad de Badajoz.-

2.º.- Reconocimiento del sexto quinquenio del Auxiliar Don Miguel Fuisado Maldonado.-

El Sr. Alcalde dió cuenta a los reunidos que durante el actual ejercicio y concretamente a principios de septiembre, el Auxiliar Administrativo Don Miguel Fuisado Maldonado, cumple treinta años de servicios, acordándose unánimemente por los reunidos reconocerle el sexto quinquenio, a partir de la fecha indicada.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, con miyo el secretario, de que, certifico.-


 Victor Gallardo
 Juan José Guirado
 Basilio Pina
 Carlos Gallego
 José López
 Alifanquín

- Señores concurrentes
 Alcalde - Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Concejales
 Don Victor Fallado Blasquez
 " Serafin Mendosa de la Peña
 " Julio Berrato Ariss
 " Carlos Fallado Córdoba
 " Placido Arias Fallado
 " Juan José Luisado Farcia
 " José López Rodríguez
 " José Berrato Farcia
 Secretario
 Don Miguel Luisado Maldonado

En la borouada a las veinte horas del día veintinueve de febrero de mil novecientos setenta, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1970; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones conser-

dantes. -
 Abierta pública la sesión por el Sr. Presidente, y, el impreso Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingreso y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrándose ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en las términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos	Pesetas
I Personal activo	874.427
II Material y diversos	368.508
III Gastos pasivos	5.607
IV Deuda	—
V Subvenciones y participaciones en ingresos	30.340
VI Extraordinarios y de capital	9.207
VII Reintegrables, indeterminados e imprevisibles	14.000
Total del Presupuesto de gastos -	1.302.091

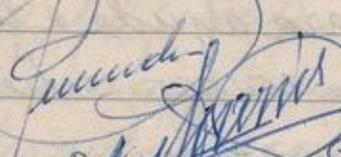
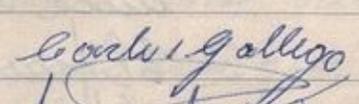
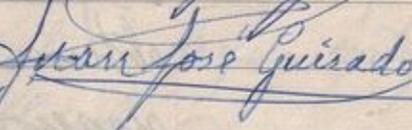
Presupuesto de ingresos		Pesetas
I	Presupuesto directo	125.660
II	Presupuesto indirecto	20.000
III	Bases y otros ingresos	163.200
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	781.554
V	Ingresos Patrimoniales	191.144
VI	Extraordinarios y de capital	1.000
VII	Eventuales e imprevisibles	19.533
Total del Presupuesto de ingresos		1.302.091

Resumen		Pesetas
que importan los gastos		1.302.091
y de los ingresos		1.302.091

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se reuniera copia certificada del mismo al Jefe del Distrito Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

 Victor Gallardo
 Plácido Puig
 Carlos Gallego
 Juan José Guisado

Unanimidad

Acta de la sesión extraordinaria del día 20 de marzo de 1970

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Don Francisco Mendosa de la Peña

Concejales

Don Victor Gallardo Blasquez

Don Serafin Mendosa de la Peña

Concejales

Don Julio Berrato Arias

Don Carlos Gallego Bgridoba

Don Placido Arzal Gallego

Don Juan José Luisado Farkie

Don José López Rodríguez

Don José Berrato Farkie

Secretario

Don Miguel Luisado Maldonado

En la villa de La Boronade a veinte de marzo de mil novecientos setenta, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores Concejales que integran la Corporación Municipal y que se ajustan al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que han sido todos citados con la suficiente antelación legal.

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión que fue aprobada por todos los reunidos.

Tr.- Universidad.- Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se dio lectura al escrito recibido del Patronato de la Universidad de Badajoz, participando que es una realidad la Facultad de Ciencias, que funciona en su segundo curso, y la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola, que ha abierto sus puertas en el presente, así como las esperanzas fundadas de que se nos conceda próximamente la Facultad de Filosofía y Letras, y posiblemente también la de Ciencias Económicas, y que para la consecución de todos estos objetivos, y para ayuda a los gastos que estas Facultades llevan consigo, solicitan ayuda económica de esta Corporación.

El funcionario que suscribe, imprime que es necesario obtener del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, autorización para conceder subvención a este Organismo, según prescribe el artículo diez y nueve de la Ley 48/1966 de 23 de julio.

Deliberado suficientemente el asunto por la Corporación,

este por unanimidad acuerda:

Primero.- Conceder una subvención de seis mil cincuenta y cuatro pesetas anuales durante cinco años.-

segundo.- Elevar solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, acompañada de este acuerdo para, si lo cree conveniente, le preste su autorización, y

Tercero.- Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo.-

2.º.- Gratificación Depositaria.- Vista la instrucción presentada por Don Bernardino Arce, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento y Depositario de Fondos del mismo, en petición de que se le suba la gratificación que disputa de cuatro mil pesetas al año por el desempeño de la Depositaria, y que ha sido más que duplicado el importe del Presupuesto desde que disputa la cantidad expresada, y por tanto con mayor responsabilidad, la Corporación Municipal, a tenor de la justesa de lo solicitado, acuerda; se conceda al solicitante el aumento de la gratificación que como Depositario de Fondos de este Ayuntamiento viene disputando, a la suma de siete mil pesetas anuales, las que empezará a disputar a partir del año actual de mil novecientos setenta.-

En habiendo un asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que, certifico.-

Primero

Victor Galardo

Segundo

Carlos Gallego

Tercero

Juan José Guirado

Alcalde

Secretario

Acta de la sesión ordinaria del día 2 de abril de 1970

Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Tenientes de Alcalde
 Don Victor Fallardo Blasquez
 " Serafin Mendosa de la Peña
 Concejales
 Don Julio Berrato Arias
 " Carlos Fallego Gordoba
 " Placido Arias Fallego
 " Juan José Fuisado Farcie
 " José López Rodríguez
 " José Berrato Farcie
 Secretario
 Don Miguel Fuisado Maldonado

En la villa de la Boronada a dos de abril de mil novecientos setenta, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores Concejales que integran la Corporación Municipal y que se ausentan al margen, asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, que el día de hoy corresponde, abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada unánimemente por los reunidos.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, usaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

1.º.- Reconocimiento de un quinquenio a Don Miguel Fuisado. - Por unanimidad se acordó reconocer un sueldo quinquenio a Don Miguel Fuisado Maldonado, auxiliar de este Ayuntamiento, a partir del día uno de septiembre del año actual, al que se le abonará el importe del mismo desde la fecha indicada, acordándose se instruya el oportuno expediente de reconocimiento del sexto quinquenio.

2.º.- Cesión al Frente de Juventudes de los usufructos de un trozo de terreno. - Se conoció la petición hecha por el Delegado Local del Frente de Juventudes y a tal efecto por unanimidad se acordó: ceder los usufructos de un trozo de terreno de setecientos cincuenta y cuatro cuadrados de terreno, al sitio de Santa Lucía, a la Delegación Local del Frente de Juventudes de esta villa, a fin de ser aprovechado para el deporte de

de las jurisdicciones.-

3.º.- Padron de rodaje y arrastre.- Vista las solicitudes presentadas por los interesados para la exclusión de carros y bicicletas de los Padrones de los arbitrios sobre rodaje y arrastre por vias provinciales y municipales, y oido el informe que emite la Comision de Policia Urbana y Rural, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó dar de baja como contribuyentes de los referidos Padrones por considerarse ciertos sus alijaciones, por carros a Don Leopoldo Fallero de la Peña, Don Andres Garcia Miranda, Don Eulalia Pajuelo Peña, Don Luis Balbo Diestro, Don Leopoldo Diaz Horrillo, Don Alonso Maehues Horrillo, Don Antonio Miranda Fernandez, Don Joaquin Miranda Orejido y Don Gaspar Villegas Martin y por bicicletas, a Don Joaquin Ariel Miranda, Don Joaquin Ariel Rodriguez, Don Dionisio Balbo Sierra, Don Antonio Fraude Rivere, Don Placido Lopez Sierra, Don Andres Munoz Rivere y Don Fermin Zello Balbo.-

Tambien y por carros el Ayuntamiento excluye a Don Lorenzo Foucal, Blasquez y Don Amiceto Munoz Berrata y por bicicletas a Don Fermin Blasquez Balbo, Don Pedro Balbo de la Calle, Don Modesto Balbo Garcia, Don Rafael Balbo Garcia, Don Manuel Balbo Foucal, Don Pablo Balbo Jimenez, Don Francisco Blasco Fernandez, Don Pedro Diestro Orej, Don Joaquin Diestro Foucal, Don Luis Diestro Munoz, Don Jose Diestro Rodriguez, Don Narciso Fallado Blasquez, Don Ramon Fallado Escobar, Don Jose Fallado Horrillo, Don Antonio Fallado Munoz, Don Vicente Fallado Zello, Don Felix y Aquilino Miranda, Don Jose Maldonado Zello, Don Jose Mendosa Sanchez, Don Francisco Miranda Fernandez, Don Luis Miranda Maeseo, Don Sebastian

Miranda Mausano, Don Falo Miranda Moreno, Don Juan Miranda Ruiz, Don Santos Miranda Prijo, Don Pedro Pajuelo Aris, Don Martin Puje Justo, Don José Rodríguez Escribano, Don Florencio Sierra Babro, Don Joaquín Sierra Miranda y Don Alfonso Sierra Muñoz, por considerar que dichos señores no deben figurar en los Padrones de los arbitrios provinciales y municipales de rodaje y arrastre, en razón de que yo no son poseedores de carros o bicicletas en este Municipio, toda vez que faltan de esta localidad desde hace más de cinco años, por ser ya vecinos de otras distintas. -

4.- Permiso del Secretario. - Vista la solicitud presentada por Don Miguel Luisado Maldonado, Secretario en funciones de esta Corporación Municipal en petición de que se le conceda un mes y medio de permiso por enfermedad y tener que sufrir una operación de intervención quirúrgica, por unanimidad se acordó concederle el permiso solicitado, a partir del día tres de abril actual, debiendo suplirle en las funciones de la Secretaría - Intervención y durante su ausencia, el Auxiliar Don Bernardino Aris Arce. -

5.- Viaje del Sr. Alcalde y concejal Don Julio Berrato Arias a Badajoz. - Por último se acordó por unanimidad, se desparece a Badajoz en comisión de servicios, el Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña y concejal Don Julio Berrato Arias, a fin de gestionar varios asuntos relacionados con este Ayuntamiento. -

Con habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, concejales y Secretario, de que certifica. -

(Firma) Víctor Gallardo

(Firma) Juan José Guisado *(Firma)* José López

Carlos Gallego

José Benito

Alfalfa

Acta de la sesión extraordinaria del día 4 de junio 1.970

Señores asistentes

Alcalde. Presidente

D. Francisco Muela de la Peña

Consejeros de Alcalde

D. Víctor Gallardo Blaguer

" Serafin Muela de la Peña

Concejales

D. Julio Benito Oua

" Carlos Gallego Coisloba

" Placido Oua Gallego

" Juan José Guisado Garcia

" José López Reduquer

" José Benito Garcia

En la villa de La Coronada siendo las diez horas del día de hoy cuatro de junio de mil novecientos setenta por primera convocatoria el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don. Francisco Muela de la Peña con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan actuando como Secretario el infrascrito que lo es de esta Corporación:

Declarada abierta la sesión por la Presidencia y conocido el objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal

a la designación de un Comisionario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Procuradores en Cortes representante de los Ayuntamientos de la provincia la cual debe realizarse en forma secreta y por papeleta se reparte una de estas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en la misma, precisamente aquel que elijan para que actúe de Comisionario, entendiéndose que en el supuesto que al verificar el escrutinio alguna

papeleta no apareciera con el nombre señalado se sobreentendiera la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra el siguiente resultado:

Número de votantes nueve, número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragio: -

Don Francisco Muela de la Peña = ocho votos

Don Victor Gallardo Blasquez = un voto.

En consecuencia se proclama como promisorio a Don Francisco Muela de la Peña por haber obtenido mayoría absoluta de votos, obtenta el cargo de alcalde Presidente del Ayuntamiento;

Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta la presente, que leída y hallado conforme por los señores asistentes, es firmada respectivamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo cual como Secretario, certifico: -

Juan José Cuadrado
Victor Gallardo

Francisco Muela de la Peña

Juan José Cuadrado

José López

José Cuadrado

Carlos Gallardo

Miguel Cuadrado

Acta de la sesión ordinaria del día 2 de julio de 1970

Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Teniente de Alcalde
 Don Víctor Gallardo Blasquero
 « Serafin Mendosa de la Peña
 « Guayacales
 Don Carlos Gallego Bordoba
 « Julio Berrato Azpil
 « Plácido Prias Gallego
 « José López Rodríguez
 « Juan José Fuisado Fariña
 « José Berrato Fariña
 Secretario

Don Miguel Fuisado Maldonado

En la villa de La Coronada a dos de julio de mil novecientos setenta, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales que integran la Corporación Municipal, y que se expresan al margen, asistido de un secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día. - Abierta el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión por los señores.

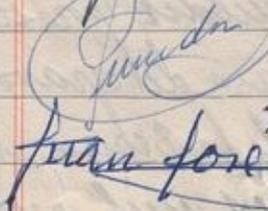
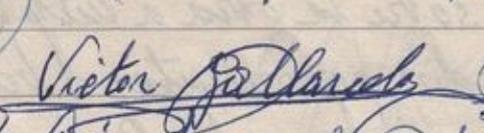
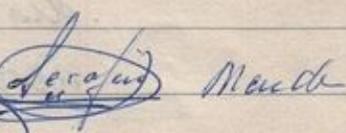
Seguidamente se entró en el orden del día sobre el punto apuntado, previa suficiente deliberación, re- cayeron por unanimidad los acuerdos siguientes: - 1.º - Subvención de paro obrero. - Por la Presidencia se dio a conocer el oficio nº 2.129 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, sobre la concesión en principio a este Ayuntamiento de la cantidad de cincuenta mil pesetas, con cargo a la subvención de tres millones de pesetas, señalada a la provincia por el Consejo de Ministros de fecha 23 de mayo de 1970, con el fin de combatir el desempleo involuntario y siendo necesario que se cumplieran los impresos que al citado oficio se adjuntan, para la determinación de la obra donde ha de invertirse la subvención, se abre debate a este fin, y des pues de un detenido estudio sobre la obra a suscribir, por unanimidad se acordó: pavimentar a base de grava y cemento (por- tugón) la calle Ruiz de la Sepua, de un coste apro- ximado a los ciento diez mil pesetas, de las que

aparte de las cincuenta mil pesetas de la subvención, el Ayuntamiento aportará la cantidad de sesenta mil, con cargo a su presupuesto ordinario. -

2.º - Alquiler del local del Centro Telepínicos. - Habiéndose quedado exiguos o pequeños el alquiler de la casa donde está instalado el Centro Telepínicos de esta localidad, propiedad de Doña Jertrudis y Doña María Dolores Gallego Berrato, ya que desde su instalación hace más de doce años, no experimentó subida alguna, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: alivar dicho alquiler a la cantidad de cuatro mil quinientos pesetas anuales, con efecto desde el día uno de julio del año actual, por lo que en el segundo semestre de dicho año percibirán los expresados por el alquiler referido, la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas en vez de mil quinientos que les hubiere correspondido. -

3.º - Abono de carne de cerdo. - Por la Presidencia se dio cuenta a las reuniones de que el Sr. Inspector Municipal Veterinario, pasó nota en su día a este Ayuntamiento de haber resuscado un cerdo propiedad del vecino Don Felice Forcalles Florillo, habiéndose resultado no apto para el consumo, las vísceras del mismo, de un peso de cuatro kilos ochocientos gramos, acordándose por las reuniones su abono, al precio de ochenta y cinco pesetas el kilogramo. -

Con habiendo un asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, con unipz el Secretario, de que, certifico. -




 Juan José Guisado

Francisco

José López
Carlos Gallego

Alifan

Acta de la sesión extraordinaria del día 31 de julio 1970

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

Don Francisco Mendosa de la Peña

Primer Teniente de Alcalde

Don Víctor Fallardo Blasquez

Don Serafin Mendosa de la Peña

Concejales

Don Carlos Gallego Córdoba

Don Julio Berrato Gris

Don Plácido Arias Gallego

Don José López Rodríguez

Don Juan José Fuisado Farías

Don José Berrato Farías

Secretario

Don Miguel Fuisado Maldonado

En la villa de la Borosaada a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cinco las veintinueve horas se reunieron en la Sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se expresan al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para lo que han sido todos citados con la suficiente antelación legal.

Abierta el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad por los reunidos.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, acordaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.- Buenas municipales. - Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Buena General de Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1969, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión

Municipal Permanente, del que dicho cuente está debidamente rendido y justificado. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarle en la forma que se presente redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional: -

2.º - Cuentas Municipales. - Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1969, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 79.º de la Ley de Régimen Local: -

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente, del que dicho cuente está debidamente rendido y justificado. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarle en la forma que se presente redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional: -

3.º - Cuenta de Presupuesto Extraordinario. - Seguidamente el señor Presidente manifiesta que somete a examen de la Corporación y aprobación, en su caso, la Cuenta de Presupuesto Extraordinario que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el artículo 79.º del vigente Decreto Replazado de la Ley de Régimen Local: -

Se da lectura del informe emitido por la Comisión Permanente, del que resulta que dicho Cuenta está debidamente rendido y justificado, del resultado de exposición de la misma al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad apro-

barde en la forma que se presenta redactada, y cuyo resumen es el siguiente: Estado de existencia, ni cobros ni pagar.

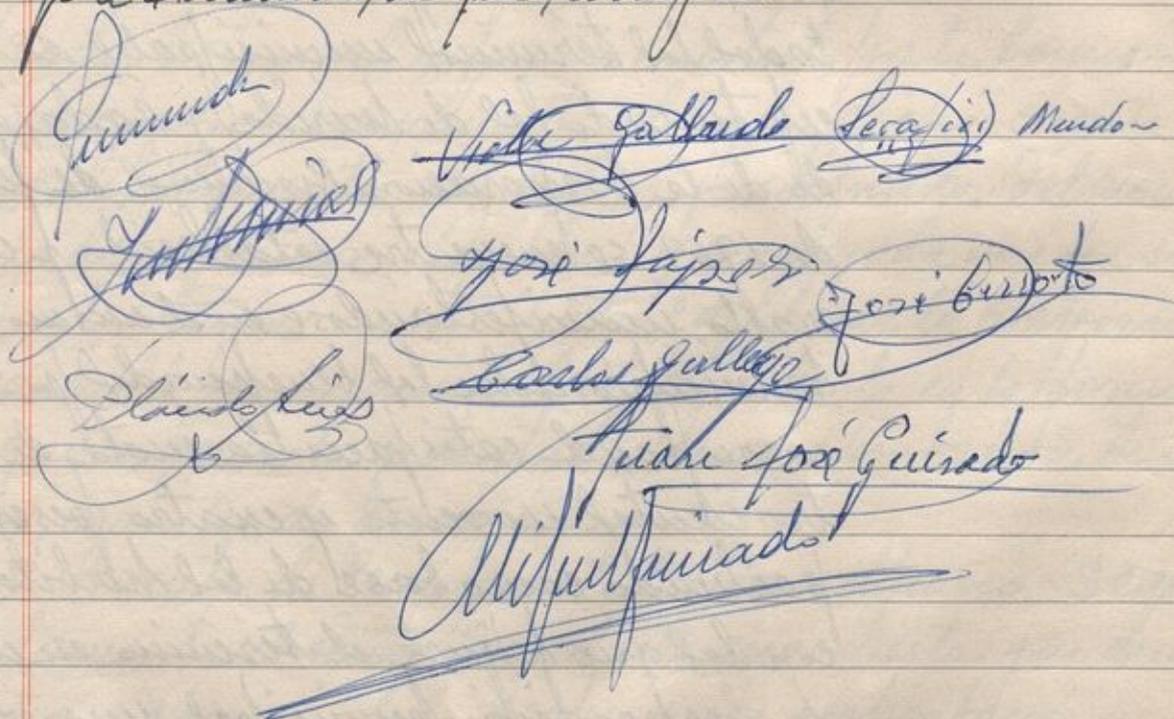
Seguidamente manifestó el señor Presidente que, con arreglo al artículo 791, número 1, del referido Decreto legal, la aprobación que acaba de acordar la Corporación es provisional, ya que la referida Cuenta habrá de elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

4.º - Servicios Municipales de Extinción de Incendios. - Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta del escrito de la Excm. Diputación Provincial sobre Servicios Municipales de Extinción de Incendios, en todos los términos municipales de la provincia, exceptuando los de Mérida y Badajoz, ya que por acuerdo de la Corporación Provincial de fecha 30 de octubre de 1969, se encuentra establecido y en fase de desarrollo, manifestándose en el mismo que al estar este Municipio entre los beneficiados por dichos servicios, le corresponde satisfacer la cuota de cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro pesetas por cada año, partiendo como base de los habitantes de hecho con los que figura el término en el censo de 1969.

La Corporación Municipal, una vez conocido el escrito de referencia, por unanimidad acordó: acceder a lo manifestado en el mismo y que la aportación que corresponde a este Municipio de cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro pesetas anuales, sea retenida por la Corporación Provincial de la participación municipal en el Arbitrio Provincial sobre el impuesto general del Impuesto de las Empresas y participación municipal en el Arbitrio Provincial sobre el referido impuesto.

5.º - Fiesta Patronal. - Tambien se acordó unani-

amente, se den las máximas facilidades a la
 bonificación de Fiestas, para que las fiestas patro-
 nales revistan el mayor esplendor y se les conee-
 da la ayuda económica necesaria a este fin,
 nombrándose a los señores concejales Don Julio Be-
 rrato Arias y Plácido Arias Gallego, para que en
 el Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Víctor Ja-
 llardo Blázquez, formen la bonificación de Fiestas
 de las referidas fiestas Patronales de San Bartolomé.
 No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcal-
 de levantó la sesión a las veintidós horas, extendien-
 dose la presente acta que firman los asistentes, comu-
 nigo el Secretario, de que, certifico. -


 The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the left side, there are three signatures: the top one is partially obscured, the middle one appears to be 'Julio', and the bottom one is 'Plácido'. On the right side, there are four signatures: the top one is 'Víctor Jallardo', the second is 'José Jasso', the third is 'José Berroto', and the bottom one is 'Juan José Guisado'. There is also a signature 'Miguel Guisado' written below the others.

Acta de la sesión extraordinaria del día 11 de sept^{bre} de 1970

En la villa de La Boronada a once de septiembre de
 mil novecientos setenta, siendo las veinte horas, se
 reunieron en la Sala Capitular de este Ayunta-
 miento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en
 funciones Don Víctor Jallardo Blázquez, los señ-
 ores concejales de esta Corporación Municipal, que
 se expresaron al margen, asistidos de un secreta-
 rio, al objeto de celebrar la presente sesión extra-
 ordinaria, para lo que han sido todos citados con

Señores asistentes
 Alcalde en funciones
 Don Victor Gallardo Blasquez
 Teniente de Alcalde
 Don Beraspio Mendosa de la Peña
 Concejales
 Don Carlos Gallay Córdoba
 Don Placido Argüel Gallay
 Don Juan José Juizado Farero
 Don Julio Berrato Argüel
 Don José Berrato Farero
 Secretario
 Don Miguel Juizado Maldonado

la autelacion legal suficiente.-
 Abierto el acto por la Presidencia, y o de su orden de lectura del acta de la anterior sesion, que fue aprobada sin discusion por los reunidos.-
 Seguidamente se entro en el orden del dia sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberacion, reunieron por unanimidad los acuerdos siguientes.-
 1.º.- Expediente de suplementos de creditos.- Visto el tramitado expediente de suplemento de creditos; vistos asimismo el dictamen de la Comision de Hacienda y demas informes reglamentarios, y considerando; que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporacion, por unanimidad acuerda, aprobar el expediente de que se trate, y que se anuncie su exposicion al publico en los sitios de costumbre, y en el Boletin Oficial de la provincia, por el plazo de quince dias, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 691, de la Ley de Regimen Local.-
 2.º.- Obras.- El Sr. Alcalde en funciones informa sobre las obras que se llevan a cabo de explanacion del patio de las Escuelas elementales y dice: que son de considerable interes, puesto que se salvara considerablemente el patio de las viviendas y no se vera cubierto de todo en las temporadas de lluvias, acordandose unánimemente por la Corporacion Municipal, la total terminacion de la obra emprendida.-
 No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde en funciones levanto la sesion a las veintinueve horas, treinta minutos, extendiendose

la presente acta que firmen los asistentes, con-
sueyo el Secretario, de que, certifico. -

~~Victor Jollardo~~ ~~Serapia Mend~~
~~Blasquez~~ ~~Carlos Gallego~~
~~José Berrato~~ ~~Juan José Guisado~~
 Mi pulquiao

Acta de la sesión ordinaria del día 1 de octubre de 1970

Señores asistentes	En la villa de la Coronada a uno de
Alealde- Presidente	octubre de mil novecientos setenta, sien-
Don Francisco Mendosa de la Peña	do los veinte horas, se reunieron en la
Benicentes de Alealde	Saló capitular de este Ayuntamiento,
Don Victor Jollardo Blasquez	bajo la Presidencia del Sr. Alealde
u. Serapia Mendosa de la Peña	Don Francisco Mendosa de la Peña, los
Boueyolis	señores concejales de esta Corporación
Don Carlos Gallego Bordoba	Municipal, que se expresan al mar-
u. Julio Berrato Argel	gen, asistidos de mi el Secretario, el
u. Placido Arias Gallego	objeto de celebrar la sesión ordinaria,
u. José Berrato Farais	que corresponde a este día. -
u. Juan José Guisado Farais	Abierto el acto por la Presidencia, y
Secretario	de su orden de lectura del acto de la
Don Miguel Guisado Maldonado	anterior, que fue aprobada sin dis-
	cusión por los señores.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre
 cuyos asuntos, previa suplicante deliberación,
 repayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:
 1.º.- Variamentación de la calle Ruiz de la Serna. - Por
 la Presidencia se manifestó que, por el mucho trá-

pies que tiene la calle Ruic de la Berua, y que es la entrada principal de la poblacion, conviene pavimentarla en forma, de manera que todos los vehiculos tuvieran buen acceso a la plaza del ferrealisimo.

Por su parte, los señores concejales deliberaron ampliamente sobre el particular, llegando al acuerdo unanime, de que la citada calle Ruic de la Berua sea pavimentada en debida forma, a base de una loseta de grava con cemento, que seria lo mas economico y conveniente.

2.º.- Arreglo del puente de la carretera, conocido por arroyo de la Fuente. - De equidamente y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, por unanimidad se acordó separar en debida forma el puente de la carretera, en el sitio conocido por la Fuente, para dar salida a las avenidas de agua en temporales de lluvia, con la apertura de un ojo mas en el mismo, entubado y con salida al arroyo indicado de la Fuente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesion a las veintuna horas, veinte minutos, extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes, como el Secretario, de que, certifico.

~~Junada~~ ~~Alcalde~~ ~~Secretario~~ Mendon

~~Junada~~ ~~Alcalde~~ Juan José Guisado
~~Junada~~ ~~Alcalde~~ Carlos Gallego
~~Junada~~ ~~Alcalde~~ José Cuervo

~~Junada~~ ~~Alcalde~~ ~~Secretario~~

Acta de la sesión extraordinaria del 21 de octubre de 1970

Señores asistentes	En la villa de La Borbolla a veintinueve
Alcalde - Presidente	de octubre de mil novecientos setenta, se
Don Francisco Mendosa de la Peña	de los señores morales se reunieron en la Se-
Regente de Alcalde	la Capitular de este Ayuntamiento, bajo
Don Victor Gallardo Blasquez	la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fran-
« Serafin Mendosa de la Peña	cisco Mendosa de la Peña, los señores Con-
Concejales	cejales de esta Corporación Municipal,
Don Julio Berrato Arias	que al margen se expresan, asistidos de
« Carlos Gallego Bordoba	un secretario, al objeto de celebrar la
« Juan José Fuisad Farcis	presente sesión extraordinaria, para la
« Plácido Arias Gallego	cual han sido todos citados con la su-
« José Berrato Farcis	ficiente antelación legal.
Secretario	Abierto el acto por la Presidencia, y de
Don Miguel Fuisado Maldonado	su orden de lectura del acta de la ante-

rior sesión, que fue aprobada por los reunidos. -
 Seguidamente se entró en el orden del día, sobre el
 asunto, previa suficiente deliberación, recayó
 por unanimidad el acuerdo siguiente: -
 Líquidos impositivos o evaluatorios. - A pro-
 puesta de la Presidencia, y a tenor de los unos ti-
 pos impositivos o evaluatorios que el Servicio Pro-
 vincial del Catastro de Rústica pretende estable-
 cer, expuestos al público en el tablón de anuncios
 de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, la
 Corporación Municipal por unanimidad acordó:
 oponerse al cuadro de tipos impositivos o evalua-
 torios, por no estar determinados en consonancia
 con las circunstancias actuales por la verdadera de-
 presión económica en que se desenvuelve la empresa
 agraria, que año tras año ha visto mermadas sus
 cosechas por la desfavorable climatología; por el
 incremento constante de los costos de producción; la
 estabilidad del precio de los cereales y aceites y la

boja de las lanas que se encuentra sin cotización, se observará claramente, la improcedencia de la elevación de los tipos imposibles o evaluatorios. Si agregamos también la restricción de los créditos que impide que los agricultores puedan cumplir las obligaciones para la explotación de sus tierras, se llegará a la misma conclusión de la improcedencia, ya que cualquier elevación vendría a incrementar el agobio económico de tales explotaciones agrarias.

Si el Artículo 20 número 1 del Texto Refundido de la Contribución Territorial, sobre la Riqueza Rústica y Pecuaria de 23 de junio de 1966, dispone que para la determinación de las bases imposibles se aplicarán los módulos de estimación que como medida se obtengan de los que hayan prevalecido en los cinco años anteriores en la cuota Proporcional, y estos no se han aprobado aún, no es posible determinar legalmente las bases imposibles, considerando por tal motivo que los tipos evaluatorios se han confeccionado a la ligera y sin base que los justifique.

Por todo lo anterior, esta Corporación Municipal por unanimidad, impugna los tipos imposibles o evaluatorios que los Servicios Provinciales del Catastro de Rústica, pretende establecer, acordando se mantengan prorrogados los actuales durante el próximo quinquenio o por tiempo indefinido, hasta que no varíen las circunstancias actuales y mejore la empresa agraria. La certificación de este acuerdo, debe enviarse en el día de hoy a la Junta Pericial del Catastro local, para que sea curia como protesta de los tipos evaluatorios que se especifican, al Servi-

cio Provincial del Catastro de Rústica, en unión de las demás reclamaciones que se hayan formulado. -

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose le presente acta, que firman los asistentes, con unijo el Secretario, de que, certifica. -

Don Victor Gallardo ~~Don Victor Gallardo~~ Mencia

 Don Blasquez

 Don Carlos Gallego

 Don Placido Arias

 Don Juan José Guisado

 Don José Berrato

 Don Miguel Guisado

Acta de la sesión extraordinaria del día 25 de octubre de 1970

Señores concurrentes	En la villa de La Borrada, e veinticinco
Alcalde - Presidente	de octubre de mil novecientos setenta. -
Don Francisco Mendoza de la Peña	En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia
Concejales	del Sr. Alcalde Don Francisco Men-
Don Victor Gallardo Blasquez	dore de la Peña, se reunió el Ayuntamiento
" Serafin Mendoza de la Peña	en sesión extraordinaria convocada
" Julio Berrato Arias	al efecto, con asistencia de los señores au-
" Carlos Gallego Córdoba	torados al margen. -
" Placido Arias Gallego	Abierta la sesión a las diez horas y apro-
" Juan José Guisado Pareis	bada, después de leída, el acta de la ante-
" José Berrato Pareis	rior, el Sr. Presidente manifestó que el
Secretario	objeto de la sesión es dar cumplimiento
Don Miguel Guisado Maldonado	a lo dispuesto en el Decreto de 12 de sep-
	tiembre pasado nº 2617 convocando la celebración
	de elecciones municipales, mediante las cuales

debe renovarse parte de los concejales de la corporación. Es leído el Decreto de referencia, y los artículos pertinentes del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952 y Decreto 2483, de 22 de agosto último.

Examinados los antecedentes de la renovación de concejales efectuada en 1963, se concluye, en tal son los señores concejales que deben ser renovados en la presente elección; y habida cuenta de las vacantes que, en su caso, hayan podido producirse según el artículo 40 del Reglamento.

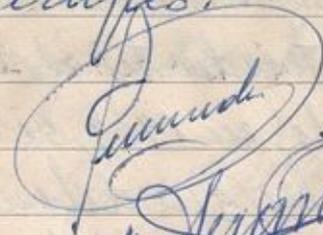
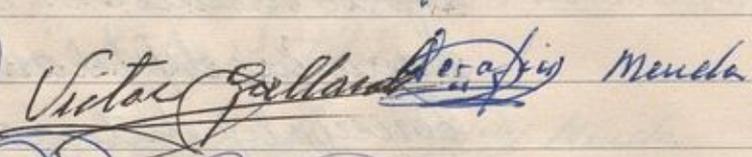
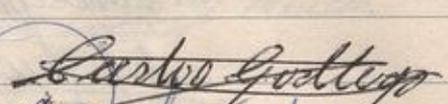
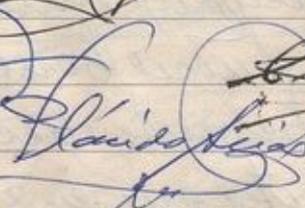
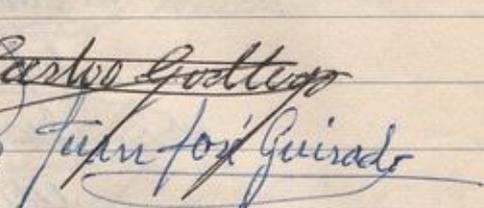
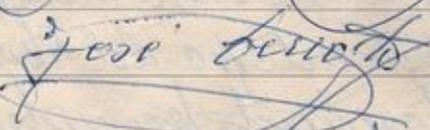
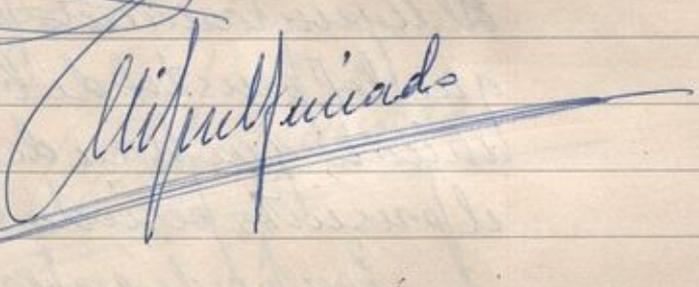
El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda que los puestos de concejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovación en el presente periodo son los siguientes.

Grupo de concejales de familia
se declara una vacante: cesa Don Victor Fallar-
do Blázquez, elegido en el año 1963, por término
de su mandato.

Grupo de representación sindical
se declaran dos vacantes: cesa Don Francisco
Mendoza de la Peña, elegido en 1963, por tér-
mino de su mandato, y Don José López Ro-
dríguez, elegido en 1966, por pérdida de su
residencia en este municipio, según escrito
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta pro-
vincia núm. 3.246, de fecha siete del actual
octubre.

Grupo representativo de entidades económi-
cas, culturales y profesionales.
se declara una vacante: cesa Don Carlos Falle-
go Bórdoba, elegido en 1963, por término de
su mandato.

y después de acordar que se remita certificación de este acto al Gobierno Civil de la provincia y a la Junta Municipal del Censo Electoral, conforme está ordenado, se levante la sesión a las doce horas, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

 Manuel
 Victor Gallardo Blasquez Menéndez
 Carlos Godtero
 Placido Arias
 Juan José Guirado
 José Bertramo
 Miguel Guisado

Sesión extraordinaria del día 2 de Abril 1970

Señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Teniente de Alcalde
 Don Victor Gallardo Blasquez
 « Serafín Mendosa de la Peña
 Concejales
 Don Julio Bertramo Arias
 « Carlos Gallego Córdoba
 « Placido Arias Gallego
 « Juan José Guisado Pareja
 « José Bertramo Pareja
 Secretario

Don Miguel Guisado Maldonado

En la villa de La Boronade a dos de diciembre de mil novecientos setenta, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores Concejales de esta Corporación Municipal, que se expresan al margen, asistidos de mi, el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para lo que han sido todos citados con la suficiente antelación legal. Abierto el acto por la Presidencia, yo de su orden di lectura del acto de la anterior sesión, que fue aprobada unánimemente

por los reunidos. -

Seguidamente se entro en el orden del dia, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberacion, reayeron por unanimidad los acuerdos siguientes. -

1.º.- Extinción de la plaza de guarda eventual de arboles. - Por la Presidencia se expuso a los reunidos, la necesidad de la extinción de la plaza de guarderia de arboles por servicio contratado, ya que al no existir arboles por reunir, se hace innecesaria la guarderia. -

Por los asistentes, en vista de que todos los arboles plantados hace años, se han hecho corpulentos y no necesitan guarderia en lo sucesivo, por unanimidad se acordó la extinción de la plaza de guarderia de arboles por servicio contratado que viene sirviendo Don Ignacio Valdivia Muñoz, a partir del día treinta y cinco de diciembre de mil novecientos setenta. -

2.º.- Acuerdo para crear una plaza de guardia Municipal Urbana. - Cada lectura por un el infrascripto Secretario, de la mocion del Sr. Alcalde que obra por cabeza del expediente para la creacion de una plaza de guardia Municipal Urbana, y tras ligero debate sobre el particular, los señores reunidos, acuerdan en principio, hacer suya dicha mocion, pero a reserva de que por este Secretario se emita el preceptivo informe relativo a la posibilidad de crear la plaza de referencia, y emitido que sea y previo dictamen de la Comision Informativa de Gobernacion, se traiga nuevamente el expediente a esta Corporacion, para la adopcion del acuerdo que en definitiva proceda. -

3.º.- Por ultimo se acordó facultar al Sr. Alcalde Don Francisco Mendore de la Peña, para que haga los tramites necesarios cerca de la Excm. Diputacion Provincial, para la terminacion de la primera fase de abastecimiento de agua y suministro a fuentes,

por el procedimiento que la misma estime conveniente, o con autorización a este Ayuntamiento para la terminación de dicha obra.

En habiendo un asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintinueve horas, cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistiendo, como el Secretario, de que, certifico.

Juan José Guisado

 Victor Gallardo

 Serafin Muedora

 Juan José Guisado

 Carlos Calleja

 Placido Ariza

 José Borrato

 Miguel Guisado Maldonado

Sesión extraordinaria del 10 de diciembre de 1970

Señores asistentes	<p>En la villa de la Boronada a diez de diciembre de mil novecientos setenta, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muedora de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal que se expresan al margen, asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria presente, para la cual habiendo sido todos citados con la suficiente antelación legal.</p> <p>Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión por los reunidos.</p>
Alcalde - Presidente	
Don Francisco Muedora de la Peña	
Concejales de Alcalde	
Don Victor Gallardo Blasquez	
Don Serafin Muedora de la Peña	
Concejales	
Don Julio Borrato Ariza	
Don Carlos Calleja Córdoba	
Don Placido Ariza Calleja	
Don Juan José Guisado Forcia	
Don José Borrato Forcia	
Secretario	
Don Miguel Guisado Maldonado	

Seguidamente se entro en el orden del dia, sobre el cual, para suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes. -

Por el Sr. Secretario se dio cuenta a los reunidos, de la conveniencia de prorrogar el Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos y Gastos del año 1970, para el año de 1971, toda vez que son ligerisimas las modificaciones que cabrían introducir en el mismo. -

La Corporación, a la vista de lo dispuesto en los artículos 690 de la Ley de Régimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, así como el contenido de los informes del Sr. Secretario - Interventor de la Corporación y Comisión de Hacienda que fueron leídos, acordó. -

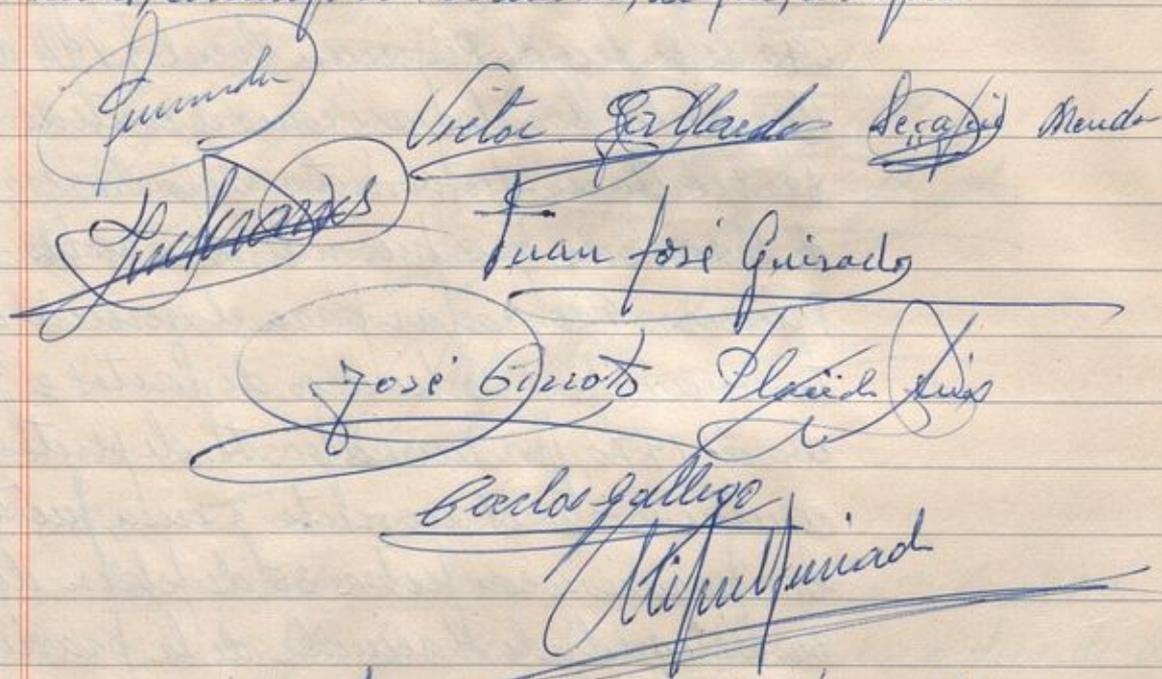
Primero. - Prorrogar para el ejercicio de 1971, el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1970, por un importe de pesetas un millón trescientas dos mil noventa y una, fue aprobado por esta Corporación con fecha 25 de febrero de 1970 y por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia con fecha 7 de abril de 1970. -

Segundo. - Que de la citada prórroga quedarán excluidas, de acuerdo con el párrafo 2º del artículo 194 del Reglamento de las Haciendas Locales, aquellas consignaciones para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado el ejercicio de 1970. -

Tercero. - Que la presente prórroga se exponga al público durante el plazo de quince días, con inserción en el Boletín Oficial de la provincia, para audiencia de reclamaciones que solo podrán interponerse cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de 1970. -

Cuarto. - Que una vez concluido el citado plazo se entenderá definitivamente aprobada la prórroga, si no se hubiesen formulado reclamaciones, y si se

produjeran, se sustanciarán en la forma que se establece para los Presupuestos Ordinarios. Se presentará seguidamente copia del expediente al Jefe. Sr. Felipado de Hacienda de la Provincia, para su conocimiento en el primer caso, y resolución en el segundo. -
 No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, como el Secretario, de que, certifico. -


 Victor Gallardo Secario Mendez
 Juan José Guirado
 José Guroto Placido Arias
 Carlos Gallego
 Miguel Maldonado

Sesión extraordinaria del día 30 de Mayo de 1970

Señores asistentes	En la villa de la Borbada a treinta de diciembre de mil novecientos setenta, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores Concejales de esta Corporación Municipal, que al margen se expresan, asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, por la cual habiendo tomado todas las medidas legales. - Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.
Alcalde - Presidente	
Don Francisco Mendosa de la Peña	
Concejales de alcalde	
Don Victor Gallardo Blasquez	
Don Berafin Mendosa de la Peña	
Concejales	
Don Julio Berrato Arias	
Don Carlos Gallego Bordoba	
Don Placido Arias Gallego	
Don Juan José Guirado Forcia	
Don José Berrato Forcia	
Secretario	
Don Miguel Maldonado	

por todos los miembros.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recayeron los acuerdos siguientes.

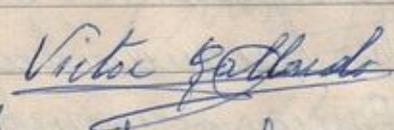
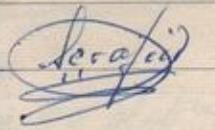
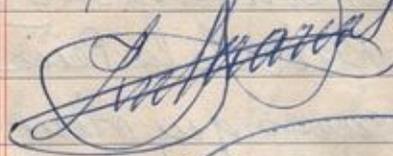
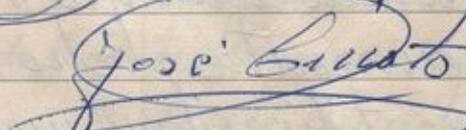
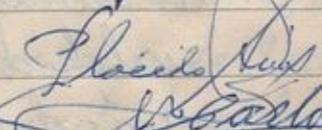
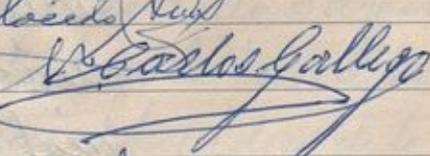
1º.- Prorroga de nombramiento de Auxiliar Administrativo, a favor de Dña. Joaquina Ruiz de la Peña, con el carácter de contratada. - Hecho, que fue la moción del Sr. Alcalde-Presidente, interesando la prórroga de nombramiento de Dña. Joaquina Ruiz de la Peña, para el cargo de Auxiliar Administrativo, que viene desempeñando desde hace varios años, y con la condición de contratada, la Corporación, teniendo en cuenta el informe emanado por intervención, del que resulta existir consignación suficiente para dotación de la plaza referenciada, y vistos los preceptos en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Ley 108 e Instrucciones para su aplicación en materia de personal, acuerdo por unanimidad de los señores asistentes.

Primero.- Nombrar con carácter de contratada a Dña. Joaquina Ruiz de la Peña, para el desempeño del expresado cargo que viene ejerciendo con el sueldo de cuarenta y ocho mil pesetas anuales, más dos gratificaciones mensuales extraordinarias en 1º de julio y 1º de diciembre, notificándose este acuerdo a la interesada, así como a la intervención a los efectos consiguientes.

Segundo.- Que esta prórroga de nombramiento se hace por el plazo de doce meses, del que cesará al término del mismo, o antes si su función no fuere necesaria, o bien se prorrogue por meses sucesivos, previa propuesta razonada y acuerdo municipal.

Tercero.- Que por el Sr. Secretario se adjunte co-

para al expediente personal de la interesada, y
 Cuarto. - Que dada la naturaleza de contratada,
 la interesada no tendrá derecho a otras emolu-
 mentos que los expresados, o los que legalmente pre-
 vieran corresponderle por disposiciones posteriores.
 2.º. Aprobación provisional del Padrón de la Be-
 neficencia Municipal. - Leído que fue el Padrón de
 la Beneficencia Municipal para el año de mil no-
 vecientos setenta y uno, confeccionado por la Jun-
 ta Local de Beneficencia, e informado favorablemen-
 te por la de Sanidad, se acuerda su aprobación pro-
 visional, y que se exponga al público por término
 de ocho días en periodo de reclamación.
 No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcal-
 de levanta la sesión a las veintinueve horas, treinta mi-
 nutas, extendiéndose la presente acta, que firman los
 asistentes, conmigo el Secretario, de que, certifico. -




 Víctor Gallardo Serafín Mendon

 Juan José Guirados


 José Cuervo Plácido

 Carlos Gallego

 Alfonsín

Sesión ordinaria del día 7 de enero de 1971.
 En la villa de la Corrada a siete de enero de mil
 novecientos setenta y uno, siendo las veinte horas
 se reunieron en la Sala Capitular de este Ayunta-
 miento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Francisco Mendosa de la Peña, los señores Concejales

les de esta Corporación Municipal, que se anotaron al margen, asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, que correspondió a este día.

Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Tenientes de Alcalde
 Don Victor Gallardo Blasquez
 Don Serafin Mendosa de la Peña
 Concejales
 Don Julio Berrato Arrial
 Don Carlos Gallego Córdoba
 Don Placido Arce Gallego
 Don Juan José Fuisado Farías
 Don José Berrato Farías
 Secretario
 Don Miguel Fuisado Maldonado

abierto el acto por la Presidencia, y por su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada unánimemente por los señores. Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa su pertinente deliberación, recaerón los acuerdos siguientes por unanimidad:

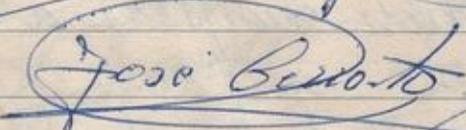
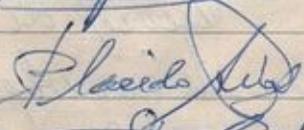
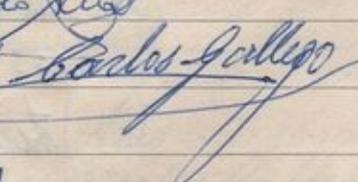
1.º - Nombramientos a efectos de quintas: Por los señores y a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad; nombrar a efectos de quintas para el remplazo de un vecino setente, y uno, médico, al de asistencia pública domiciliaria Don Sibardo Palma Castro, o sustituto oficial que por causas ajenas pueda remplazarle, y tallador y pesador de los pesos de dicho remplazo a Don Miguel Fouzale Miranda.

2.º - Padrón de la Beneficencia Municipal: A continuación y por haber terminado hoy el plazo de exposición al público del Padrón de las personas incluídas en la Beneficencia Municipal, se acordó su aprobación definitiva, toda vez que contra el mismo no se presentó reclamación alguna; acordándose a la vez, se hagan del mismo los copios reglamentarios, para la Excm. Diputación Provincial, para el médico y practicante de asistencia pública domiciliaria y la farmacia local.

3.º - Padrones de tasas y arbitrios municipales: Por último y a propuesta de la Presidencia, también se acordó: se confeccionen los padrones y listas co-

tratorias de las siguientes tasas y arbitrios municipales: Desajuste de caudales y caudales a la via publica; ventanillas y balcones y de otras voladuras salientes a la via publica; de rodaje y carrastre por via municipal, de transito de animales por via municipal, de prestacion personal, de vigilancia de establecimientos y del impuesto de circulacion de vehiculos, acordandose a la vez, que una vez perfeccionadas se expongan al publico por el plazo de ocho dias, en periodo de recuperacion. -
 En habiendo sido asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesion a las veintinueve horas, treinta minutos extendiendose la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que, certifico. -


 Victor Gerardo (Gerardo) Menda

 Juan José Guirado

 José Berroto

 Plácido

 Carlos Gallego

 Alfonsín

Acta de la sesión extraordinaria del día 27 de mayo 1971

En la villa de la Borbuada a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendoza de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se encuentran el margen, asisti-

dos de un' el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria, para la que han sido todas citadas con la suficiente antelacion legal.

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesion, que fue aprobada sin discusion por los reunidos.

Seguidamente se entro en el orden del dia, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberacion, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primeros que fueron los impresos y distramen vacuados

Senor asistente

Alcalde - Presidente

Don Francisco Mendosa de la Peña

Veciente de Alcalde

Don Victor Gallardo Blaquez

Don Beraspe Mendosa de la Peña

Concejales

Don Julio Borrato Arias

Don Carlos Gallego Cordoba

Don Placido Arias Gallego

Don Juan Jose Luisado Farcia

Don Jose Borrato Farcia

Secretario

Don Miguel Luisado Maldonado

en el expediente de su rason, por el Sr. Secretario y Comision Japremativa de Gobernacion, sobre creacion de la plaza de Guardia Municipal Urbana, modificando asi la plantilla del personal al servicio de la Corporacion, se acuerda:

Primero.- Que se recite la plantilla modificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con atento oficio a fin de que por si o por la Direccion General de Administracion Local, en su caso, se otorgue su superior aprobacion a la modificacion proyectada.

Segundo.- Que una vez aprobada tal modificacion, se lleve a efecto lo necesario para su publicacion en el Boletin Oficial de la Provincia.

Peticion de los Auxiliares de este Ayuntamiento.- Seguidamente paso a estudio de la Corporacion, la peticion que formulaban los Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento Don Miguel Luisado Maldonado y Don Bernardino Arias Arce, que solicitaron se les eleve el grado retributivo que ahora se les tiene asignado, por estimar que las funciones que vienen realizando son muy superiores a las

especificas señaladas a los Auxiliares, y por tanto acordar a esta elevación.-

La Corporación examinó y estudió detalladamente las circunstancias que concurren en cada uno, y que en síntesis son las siguientes:-

Don Miguel Luis de Maldonado, lleva treinta años al servicio de esta Corporación, y las funciones que en ella viene desempeñando, son muy superiores a las propias de un Auxiliar Administrativo. Entre las mismas destaca la de suplir al Secretario en la ausencia del mismo, cuando estuvo cubierta la plaza, y últimamente, por vacante, viene llevando la Secretaría-función desde hace más de diez años, función que desempeña a plena satisfacción, dando pruebas de competencia en la solución de los distintos problemas que se plantean, y para los que en muchos de ellos se necesitan conocimientos especiales, incluso de orden jurídico.-

Don Bernardino Arias Arce, lleva más de veintisiete años al servicio de la Corporación, y su celo y competencia en las distintas funciones que se le han encomendado, le hacen acordar a que se atienda su petición. Las servicios que realiza en la misma, son muy superiores también a las funciones de un Auxiliar Administrativo. Lleva por sí solo el impendio de quintos y otros, instruye expedientes de acuerdo con las instrucciones que recibe, redacta diligencias y oficios de trámite, despacha correspondencia, confecciona el Presupuesto, y desde hace más de siete años tiene a su cargo la Depositaria de Fondos, por haberse transformado la plaza de Auxiliar Administrativo en otra de Depositario, por resolución de la Dirección General de Administración Local de 5 de enero de 1968.-

A la vista de todo ello, y conforme a lo preceptuado en el apartado diez y siete de la Ley 108/1963 de 30 de julio,

la Corporación por unanimidad acordó, acceder a lo solicitado, elevando el grado retributivo de estos funcionarios a siete, en sustitución del de cinco que ahora tienen asignado, equiparándolos a la categoría de oficial, todo ello en mérito a las circunstancias que concurren en los mismos, y por estimar que los funcionarios que realizan son más propios de funcionario de esta categoría que de la de auxiliar, y que se olve copia de este acuerdo, junto con el expediente de modificación de la plantilla, al Jlm. Sr. Director General de Administración Local, para si procede su aprobación definitiva: no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico. -

Juan José Guisado

Juan José Guisado

Juan José Guisado

José Bruno

Juan José Guisado

Sesión extraordinaria del 7 de febrero de 1971

En la villa de La Corroada a siete de febrero de mil novecientos setenta y uno y a las doce horas, se reunieron en la sala capitular de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz de la Peña y con asistencia del inscrito Secretario, los Sres. Concejales que al mar-

que se expresan, previa convocatoria al efecto y con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento determinado por las elecciones municipales últimamente celebradas.

Bouvecientes

Alcalde - Presidente

Don Francisco Mendosa de la Peña

Boucejales que continúan

Don Simeón Mendosa de la Peña

« Placido Ariel Fallego

« Juan José Luisado Farica

« Julio Berrato Ariel

« José Berrato Farica

Boucejales que cesan

Don Francisco Mendosa de la Peña

« Víctor Gallardo Blasquis

« Carlos Fallego Bordoba

Boucejales de nueva designación

Don Dionisio Calvo Sierra

« Dionisio Martín Sánchez

« José Ruiz de la Peña

« Evaristo Luisado Fallego

Secretario

Don Miguel Luisado Maldonado

Es abierto el acto por el Sr. Presidente, y se da lectura a los pertinentes preceptos de la Ley de Régimen Local y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales relacionados específicamente con esta sesión, que ha de constar de dos partes.

Primera.- Aprobación del acta de la sesión anterior. - Leída que fue se aprobó por unanimidad de los Sres. Boucejales que hasta aquí han integrado la Corporación.

Segunda.- Constitución

Se dio lectura de los nombres de los Sres. Boucejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resulte de las respectivas credenciales, a saber:

Primer grupo.- Babesas de familia

Don Dionisio Calvo Sierra, por 337 votos

Segundo grupo.- Representación Sindical

Mandato de seis años

Don Dionisio Martín Sánchez, por 7 votos

Mandato de tres años

Don José Ruiz de la Peña, por 6 votos

Tercer grupo.- Representación de Entidades

Don Evaristo Fallego Luisado, por 4 votos

El Sr. Alcalde toma juramento a continuación a los Boucejales electos, uno a uno, bajo las siguientes palabras que ellos pronuncian: "Juro servir e obse-

na con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de concejal para el que he sido designado" siendo contestados por el Sr. Alcalde con estas otras: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".
 Queda de este modo constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Se procedió después al examen de las condiciones legales de los señores vecinos municipales, resultando sin tacha legal todos ellos.

Siendo el número legal de municipales de este Municipio el de nueve, y el de los posesionados sin tacha nueve, superior a las dos terceras partes del total, se declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento con los individuos antes referidos.

El Sr. Alcalde hizo saber que en uso de sus facultades había designado para las Venencias de Alcaldía a los municipales siguientes:

Don Serafin Mendosa de la Peña

Don Enrique Fallego Fuisado

También hace constar el Sr. Alcalde que por exceder de dos mil habitantes este Municipio, ha de funcionar en el Comisión Permanente, constituida por el Alcalde y los Venientes de Alcalde.

Se acordó seguidamente hacer designación de las siguientes comisiones:

Comisión de Hacienda y Presupuestos, Don Serafin Mendosa de la Peña, Don Julio Berrato Arias y Don José Ruiz de la Peña.

Comisión de Policía Urbana y Rural, Don Plácido Arias Fallego, Don Juan José Fuisado Fariña y Don

Dionisio Martín Sánchez.-

Comisión de Educación Nacional, Don Narciso Falla-
go Guisado, Don José Berrato García y Don Dionisio
Calvo Sierra.-

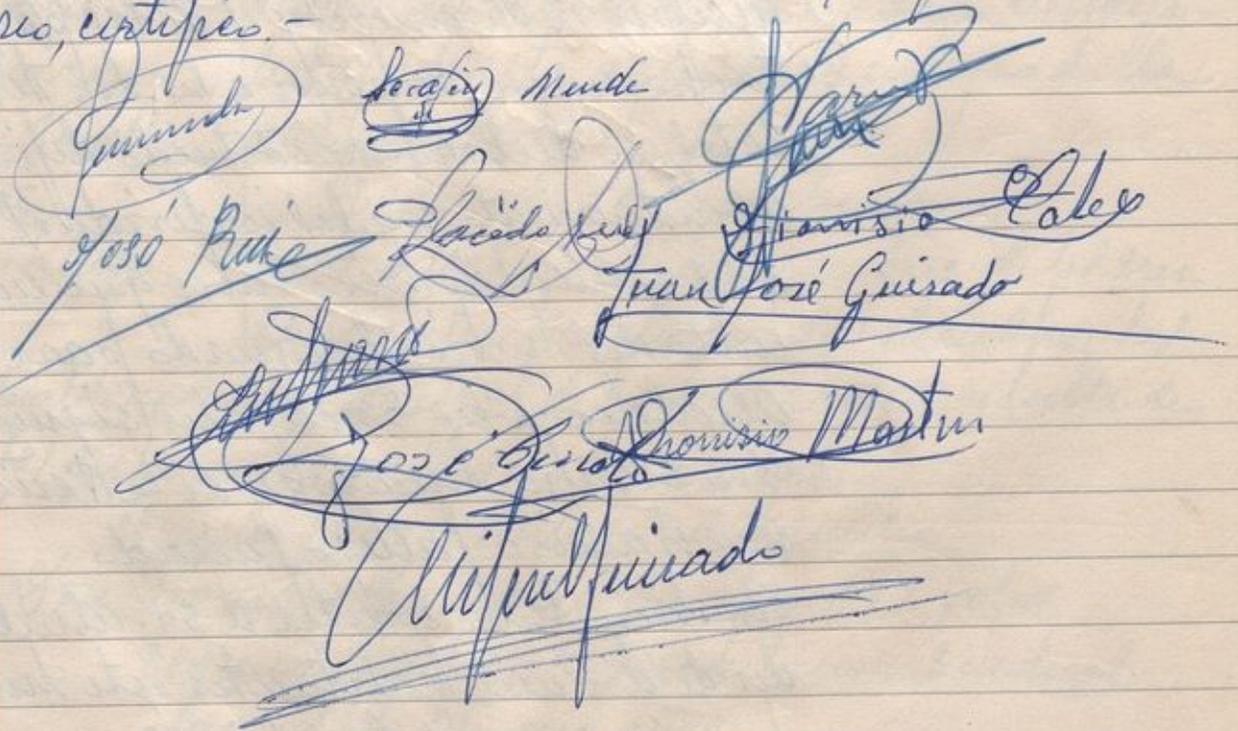
También se acordó el siguiente régimen de sesiones or-
dinarias:-

El Pleno, una cada trimestre, el día primer jueves, a
las veinte horas.-

La Comisión Permanente, una cada semana, el día
sábado, a las veinte horas.-

Se acordó nombrar Sindico para las operaciones de
quintas a Don Julio Berrato Ariz.-

Cumplido el objeto de la convocatoria, la presidencia
levantó la sesión a las trece horas de que yo, el Secre-
tario, certifico.-



 (Sección) Mente
 José Ruiz Lázaro
 Juan José Guisado
 Dionisio Martín
 Diputado

Nota de la sesion extraordinaria del dia 31 de Marzo de 1971

En la Casa Consistorial de La Corrada, siendo las 10 horas del domingo dia veintinueve de Marzo de mil novecientos setenta y uno, se reunió en sesion extraordinaria, por primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendonza de la Pina, con la asistencia de los señores concejales Don Serafin Mendonza de la Pina, Don Narciso Guisado Gallego, Don Placido Apies Gallego, Don Jose Comato Garcia, Don Juan Jose Guisado Garcia, Don Julio Comato Arca, Don Jose Ruiz de la Pina, Don Dionisio Martin Sanchez, y Don Dionisio Calvo Sierra, =

Declarada abierta la sesion por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunion, que es el de proceder en forma legal a la designacion de un compromisario entre los miembros de la Corporacion para que participe en la eleccion de Diputados provinciales, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papelotes, se refirió una de estos a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiendoles que deban llevar claramente uno de los nombres señalados en la misma, firmando aquél que eligian para que actue de Compromisario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguno papelote no apareciera con el nombre señalado, se sobreentenderia de votacion efectuada a favor del figurado en el primer tir-

mino de la relación. =

En el momento en que se va a votar, por cada uno de los asistentes al acto, se comparecerá a la Jefatura, se procederá por la Presidencia al estudio que muestra los siguientes resultados. =

Número de votantes. diez. =

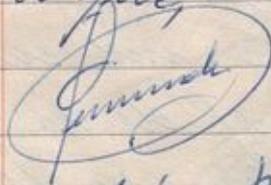
Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

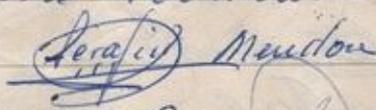
Don Francisco Mendosa de la Peña nueve votos

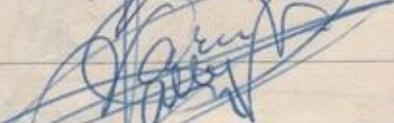
Don Narciso Gallego Guirado un voto. —

En consecuencia se proclama Compromisario a Don Francisco Mendosa de la Peña. =

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se levanta la presente, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada respetuosamente por los mismos, con lo cual se formaliza así por finalización el acto, de todo lo que, como Secretario certifico. =



 Mendosa



José Ruiz

Francisco Mendosa

Juan José Guirado

~~José Ruiz~~ ~~Francisco Mendosa~~ ~~Juan José Guirado~~

Diputación

Sección extraordinaria del día 29 de marzo de 1971

En la villa de la Boronada a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores Concejales de esta Corporación Mu-

unicipal, que al margen se expresan, asistidos de un el
Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraor-
dinaria presente, para la que han sido to-
das citadas con la suficiente antelación
legal.

Señores asistentes
Alcalde Presidente

Don Francisco Muro de la Peña
Encargado de Alcalde

Don Serafin Muro de la Peña
" Carlos Gallego Fuisado
Concejales

Don Julio Berrato Ariz

" Placido Ariz Gallego

" Juan José Fuisado Farcia

" Dionisio Balvo Sierra

" Dionisio Martín Sánchez

" José Ruiz de la Peña

" José Berrato Farcia

Secretario

Don Miguel Fuisado Maldonado

Abierto el acto por la Presidencia, y de su
orden de lectura del acta de la anterior se-
sión, que fue aprobada por unanimidad
por los reunidos.

Seguidamente se entro en el orden del día,
sobre cuyos asuntos, previa suficiente deli-
beración, reayeron por unanimidad los acuer-
dos siguientes:

1.º.- Cuentas municipales.- Se somete al
Pleno el examen y aprobación en su caso de
la cuenta general de Presupuesto Ordina-
rio correspondiente al ejercicio de 1970, una
vez cumplidos todos los trámites contenidos en el
artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

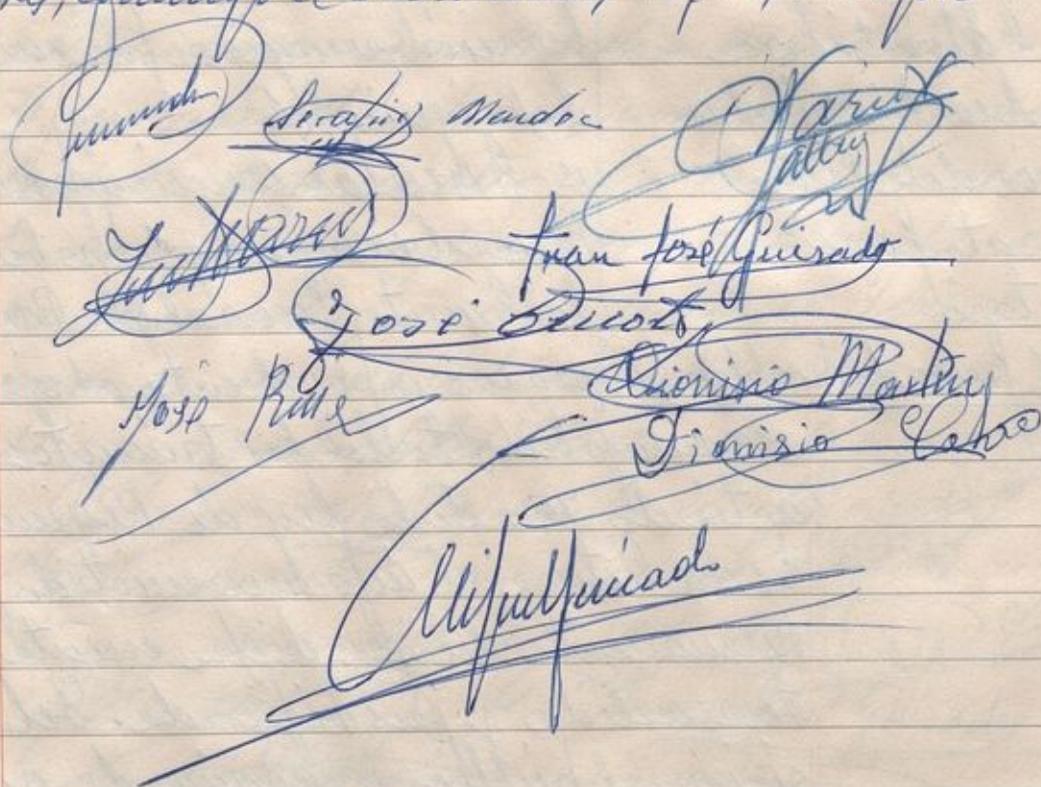
Se da lectura al informe emitido por la Comisión
Permanente del que dicha cuenta está debidamen-
te rendida y justificada. Del resultado de expo-
sición al público y de un informe que ha sido por los
señores asistentes, tras deliberar la Corporación
acordó por unanimidad aprobarla en la forma
que se presenta redactada, cuya aprobación tiene
el carácter de provisional.

2.º.- Cuentas municipales.- Se somete al Pleno el
examen y aprobación en su caso de la Cuenta Anual
de Administración del Patrimonio, correspondiente al
ejercicio de 1970, una vez cumplidos todos los trá-
mites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Re-
gimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Per-

manente, del que dicha cuenta está debidamente
rendida y justificada. Del resultado de exposi-
ción al público, y examinada que ha sido por los
señores asistentes, tras deliberar la Corporación con-
do por unanimidad aprobarle en la forma que
se presenta redactada, cuya aprobación tiene el
carácter de provisional. -

Esto habiendo sido asunto de que tratar el Sr. Al-
calde levantó la sesión a las veintidós horas, ex ten-
diéndose la presente acta que firman los asis-
ten-tes, como el Secretario, de que, certifico. -



 Serafín Mando
 Juan José Guisado
 José Buitrago
 Dionisio Martín
 Francisco Cabre
 José Ríos
 El secretario

Sesión ordinaria del día 1 de abril de 1971.

En la villa de la Coronada a uno de abril de mil no-
vecientos setenta y uno, siendo las veinte horas, se reu-
nieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Man-
dosa de la Peña, los señores Concejales de esta Corpo-
ración Municipal que se expresan al margen, asis-
tidos de un Secretario, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria que corresponde a este día.

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de
lectura del acta de la anterior sesión, que fue apro-

bada por unanimidad y sin discusión por los reu-
nidos.

Buenos asistentes
 Alcalde - Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Teniente de Alcalde
 Don Serafin Mendosa de la Peña
 " Narciso Gallego Juizado
 Bondepales
 Don Julio Berrato Arias
 " Placido Arias Gallego
 " Juan José Juizado farcía
 " Dionisio Balro Sierra
 " Dionisio Martín Sánchez
 " José Ruiz de la Peña
 " José Berrato farcía
 Secretario
 Don Miguel Juizado Maldonado

Seguidamente se entro en el orden del día sobre cuyos asuntos, previa suficiente delibe-
 ración, reayeron por unanimidad los acuer-
 dos siguientes.

1.º - Obras de terminación de la 1.ª fase de abas-
 tecimiento de aguas. - El Sr. Alcalde informó
 a los reunidos del oficio de la Excm. Diputación
 Provincial por el que se concede a este Ayunta-
 miento la ejecución del resto de la obra de abun-
 tecimiento de aguas y suministro a fuentes
 en esta villa, relativas a la primera fase, por
 haberse rescindido el contrato con Comresa
 en la cantidad de ciento nueve mil ciento
 veintitres pesetas, acordándose unánimen-
 te por la Corporación, se lleve a cabo con
 prontitud la terminación de dicha obra.

2.º - Seguidamente y por unanimidad, esta Corpo-
 ración Municipal acordó facultar al Sr. Alcalde
 Presidente Don Francisco Mendosa de la Peña, para
 que suscriba contrato con Fuerza Eléctrica del Des-
 te, Sociedad Anónima, para el montaje y consu-
 mo de fuerza eléctrica para mover las bombas
 de elevación de agua para el suministro a fuentes
 de la localidad.

3.º - Padrón de rodaje y arrastre. - Vistas las
 solicitudes presentadas por los interesados para
 la exclusión de carros y bicicletas de los Padrones
 de los arbitrios sobre rodaje y arrastre por vías
 provinciales y municipales, y oído el informe que
 emite la Comisión de Policía Urbana y Rural, el
 Ayuntamiento por unanimidad, acordó dar de
 baja como contribuyentes de los referidos Padrones,

por considerar ciertos sus allegamientos, por carras e Don
 Manuel Foucales Horillo, Santa Purificación de la
 Peña Moreno, Don Miguel Sierra Muñoz, Don Antonio
 Calvo Rodríguez, Don Manuel Calvo Moreno, Don Fran-
 cisco Calvo Mira, Don Narciso de la Balla Redondo,
 & Abdón Horillo Martín, Don Manuel Miranda Falle-
 go y Don Jacinto Sierra Acosta y por bicicletas, a Don
 José Sierra Rivera, Don Julio Zello Yaguirde, Don José
 Fallado Fuisado, Don Abdón Horillo Martín, Don
 Zacarías Miranda Muñoz, Don Antonio Sierra Mi-
 randa, Don Pedro Fallado Fuisado, Don Miguel Mu-
 ñoz Calvo, Antonio Muroza Rodríguez, Don Seue-
 tricio Pajuelo Arce, Don Antonio Foucales Arizal, Don
 Luis Calvo de la Peña, Don Juan José Muñoz Calvo,
 Don Benigno Horillo Calvo, Don Serafín Riquero
 Rodríguez, Don Eusebio Yaguirde Froude, Don Au-
 tonio Rivera Maldonado, Don Santos Peña Fuisado
 y Don Pedro Fallego Calvo.

También y por bicicleta se excluye a Don Narciso Re-
 dondo Ponce, por estar inservible y ausentarse de
 esta localidad.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.
 Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas,
 treinta minutos, extendiéndose la presente acta
 que firman los asistentes, de lo que, como secretario,
 certifico.

Legitimada así como
 José Fallado
 Domingo Calvo
 Juan José Fuisado
 Domingo Martín
 José Gascón
 Diputación

Sesión extraordinaria del día 6 de mayo de 1971

Señores asistentes	En la villa de la Boronada a seis de mayo de
Alcalde-Presidente	mil novecientos setenta y uno, siendo las
Don Francisco Mendosa de la Peña	veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular
Emisarios de Alcalde	de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia
Don Serafín Mendosa de la Peña	del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de
Don Narciso Fallero Fuisado	la Peña, los señores Concejales de esta Corporación
Concejales	Municipal y que se expresan al margen,
Don Julio Berrato Grial	asistidos de mi el Secretario, al objeto
Don Plácido Arias Fallero	de celebrar la sesión extraordinaria presente,
Don Juan José Fuisado Farca	para lo que han sido todos citados con la
Don Dionisio Balvo Sierra	suficiente antelación legal.
Don Dionisio Martín Sánchez	Abierto el acto por la Presidencia, y el Se-
Don José Ruiz de la Peña	cretario de lectura del acta de la anterior
Don José Berrato Farca	sesión, que fue aprobada unánimemente
Secretario	y sin discusión por los reunidos.
Don Miguel Fuisado Maldonado	Seguidamente se entró en el orden del día

sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recaeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º.- Subvención al Frente de Juventudes.- A propuesta de la Presidencia y en vista de la exigua cantidad de setecientos cincuenta pesetas que vienen presupuestándose anualmente para sus atenciones, medios recursos con los que cuenta hasta el día de hoy, esta Corporación Municipal acordó por unanimidad, suplementar dicha partida de subvención al Frente de Juventudes, en la cantidad de tres mil doscientos cincuenta pesetas, quedando este partida de gastos, con la consignación de cuatro mil pesetas anuales, cantidad que se cree suficiente para atender a las necesidades más perentorias, para dar auge a esta Organización de la Juventud.

2.º.- Expedientes de suplementos de créditos.- Visto el tramitado expediente de suplemento de créditos; vis-

tos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando: que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación, por unanimidad acordó, aprobar el expediente de que se trata, y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre, y en el Boletín Oficial de la provincia, por el plazo de quince días, de correspondencia con lo dispuesto en el artículo 691, de la Ley de Régimen Local.

3.ª Reparación de las oficinas municipales.- Como ya se acordó anteriormente la reparación de las oficinas municipales y no pudo llevarse a efecto por la carencia de albañiles aptos para tal reparación, la Corporación Municipal, a propuesta de la Presidencia, acordó por unanimidad, se lleve a efecto la reparación de las mismas, si es posible, a fin de adecuarlas, ya que se encuentran en malas condiciones y algunas paredes algo derruidas.

4.ª Ampliación del alumbrado público.- En vista de que actualmente el alumbrado público existente, es insuficiente para la población, la Corporación Municipal, acordó por unanimidad su ampliación, en unas cuarenta y cinco bombillas más, facultando al Sr. Alcalde para la firma con Empresas Eléctricas del Oeste S.A. del correspondiente suplemento o modificación del contrato contratado con dicha empresa eléctrica.

5.ª Contrato con F.E.D.O.S.A. para el engranche y fuerza de las moto-bombas de suministro de agua a fuentes públicas.- A continuación y por la Corporación Municipal, también se acordó: autorizar al Sr. Alcalde Sr. Francisco Mendosa de la Peña, para la firma con Empresas Eléctricas del Oeste S.A. del contrato de engranche y fuerza a las moto-bombas de suministro de agua a fuentes

públicas.

6: Ampliación de la canalización de desagüe de aguas sucias por determinadas calles de la población y desvío de la misma. - El Sr. Alcalde dio a conocer a los señores la proyectada segunda fase de suministro de agua a fuentes públicas de la población, ya comensalada, y en la que quedará hecha en cuatrocientos metros, la canalización para vertido de aguas sucias, pero cita éste, ya que vertiera en las mismas calles de la población y resultaría un poco de infección y olor que no son dignos de aguas tan buenas, por lo que propone a la Corporación su ampliación hasta una distancia considerable de las últimas casas del casco urbano.

La Corporación Municipal, a la vista de lo expuesto por el Sr. Alcalde, por unanimidad acordó se estudiara con detenimiento la ampliación de la red de canalización de aguas sucias, expresada, y una vez conocida ésta se confeccionara el correspondiente Presupuesto por contribuciones especiales de los vecinos que afecte y mejore sus viviendas, con aportación también del Ayuntamiento y reguladas, tanto unas como la otra, por una Ordenanza fiscal.

7: - Permiso al Alguacil Municipal. - Por último el Sr. Alcalde dio a conocer la instancia presentada por el Alguacil Municipal Don Angel Peña Muñoz, en cumplimiento de que se le conceda un mes de permiso por asuntos propios, acordándose unánimemente por los señores acceder a lo solicitado por el mismo, cuyo permiso empezará a disfrutarse a partir del día diez del mes de mayo actual, debiendo reintegrarse a su servicio activo, una vez pasado el mes que se le concede.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, exten-

diéndose la presente acta que firman los asistentes, de que yo, como Secretario, certifico. -

Francisco Mendosa
 Placido Arias
 Juan José Guisado
 Dionisio Calvo
 José Ruiz de la Peña
 José Borrato
 Dionisio Martín
 José Borrato
 Dionisio Calvo
 Miguel Guisado

Sesión extraordinaria del día 22 de junio de 1971

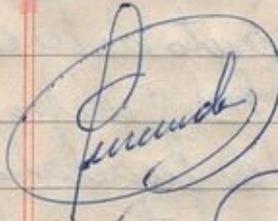
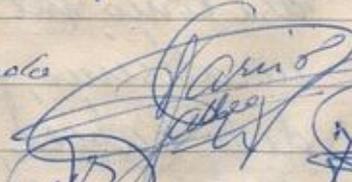
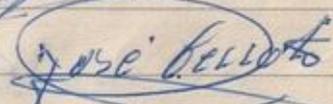
Señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Vocales de Alcalde
 Don Beraspin Mendosa de la Peña
 " Francisco Gallego Guisado
 Concejales
 Don Julio Borrato Arias
 • Placido Arias Gallego
 " Juan José Guisado García
 • Dionisio Calvo Sierra
 " Dionisio Martín Sánchez
 " José Ruiz de la Peña
 • José Borrato García
 Secretario
 Don Miguel Guisado Maldonado

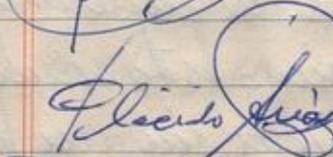
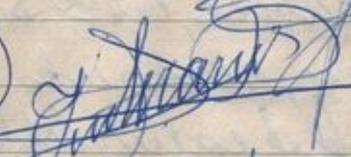
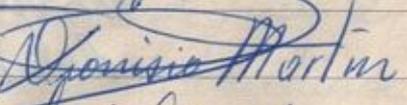
En la villa de la Corouada a veintidós de junio de mil novecientos setenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores Concejales de esta Corporación Municipal, que se expresan al margen asistidos de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria presente, para la que han sido todos citados con la suficiente antelación legal. -

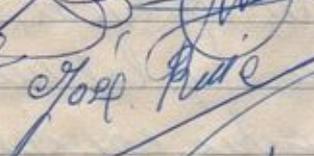
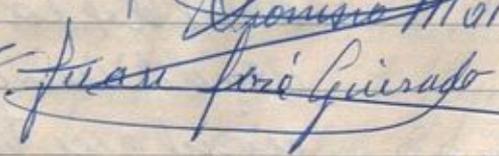
Una vez abierto el acto por la Presidencia, yo de su orden di lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada sin discusión por los reunidos.

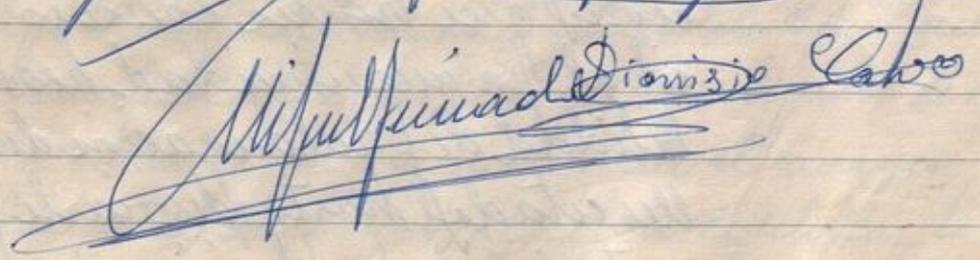
Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, ampliamente deliberados, recayó

- por unanimidad los acuerdos siguientes -
- 1.º - Compra de mobiliario. - Vista la obra que se está llevando a cabo en las oficinas municipales y dado que el mobiliario existente está anticuado y en malas condiciones de uso, el Ayuntamiento o Corporación Municipal, por unanimidad acordó; se compran tres armarios metálicos para archivo, dos mesas y demás utensilios propios de las oficinas, así como una estantería metálica para el archivo de estel.
 - 2.º - Compra de un par de puertas. - También se acordó la compra de un par de puertas de hierro para las puertas principales del Ayuntamiento ya que la que actualmente tiene, está desvencijada y en malas condiciones.
 - 3.º - Cambio de horario para la celebración de las sesiones. - Por último se acordó que, durante el verano, la hora de las sesiones sea la de las veintinueve en vez de las veinte como vienen celebrándose.
- No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, enarrollando y extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, convingo el Secretario, que certifica.

 Francisco Mendez
  José Beltrán
  José Beltrán

 Dionisio Martín
  Juan José Guirado
  Dionisio Martín

 Juan José Guirado
  Juan José Guirado

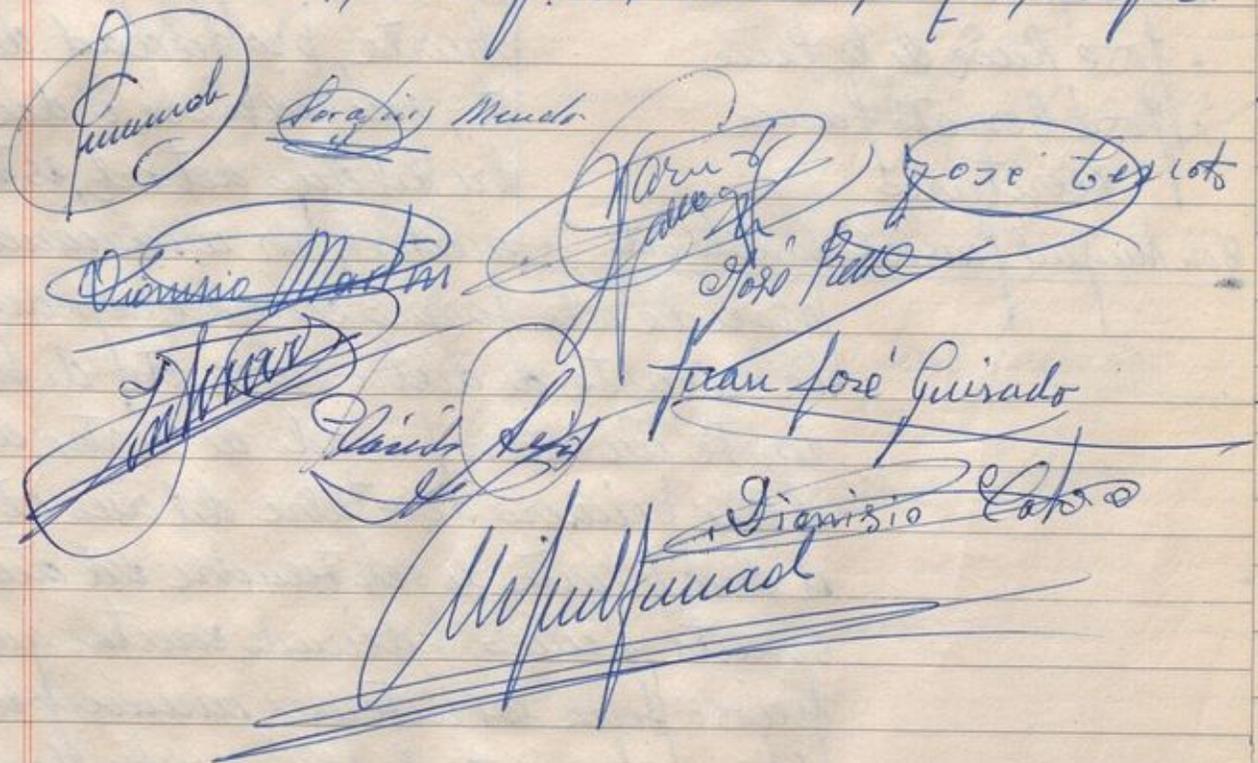
 Dionisio Cabo

Sesión ordinaria del día 1 de julio de 1971. -

Señor Asistentel	En la villa de La Boronada a uno de julio de mil novecientos setenta y uno, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendore de la Peña, los señores Concejales de esta Corporación Municipal que se anotaron al margen, asistiendo de un el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, que corresponda a este día. - Abierto el acto por la Presidencia, y o de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada sin discusión por todos los reunidos. - Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, reayeron por unanimidad los acuerdos siguientes. -
Alcalde-Presidente	
Don Francisco Mendore de la Peña	
Concejal de Alcalde	
Don Serafin Mendore de la Peña	
Don Narciso Fallejo fusado	
Concejales	
Don Julio Berrato Arias	
Don Placido Arias Fallejo	
Don Juan José fusado Pareis	
Don Dionisio Galro Sierra	
Don Dionisio Martín Sánchez	
Don José Ruiz de la Peña	
Don José Berrato Pareis	
Secretario	
Don Miguel fusado Maldonado	

1.º.- Obras de saneamiento. - Vista las obras de la segunda fase de suministro de agua a fuentes públicas y a determinadas calles de la población, así como las de saneamiento de las calles Plaza del ferrealísimo, frontera Mola, frontera Equipo de blanco, Virgen de la Babosa, frontera Sra. de Guadalupe y frontera Melitón Astroy, quedando en este saneamiento al final de las dos calles últimas, sin que pueda hacerse uso del mismo por los malos olores y contaminación que traería consigo, la Corporación Municipal por unanimidad acordó; se estudió la posibilidad de prolongación del saneamiento de las calles citadas, hasta desviarle por lo menos trescientos metros de la población, si es factible y la situación económica del Ayuntamiento lo permite, para

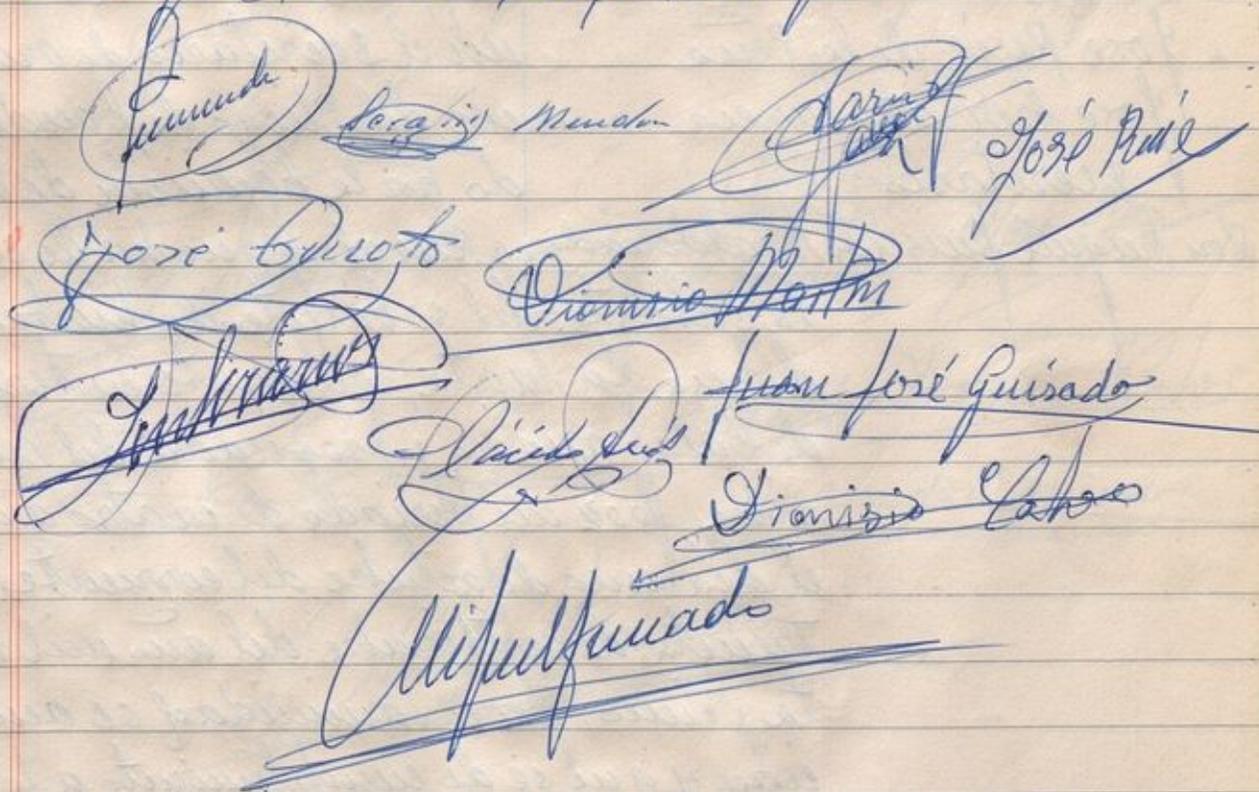
lo que debería formarse el correspondiente presupuesto extraordinario, con cargo al superávit de años anteriores.
 2.º - Compra de mumbrales para la portada principal del Ayuntamiento. - Seguidamente, según consta en el orden del día, la Corporación Municipal acordó por unanimidad, la compra de un mumbrales de marfil, para su colocación en la entrada principal de este Ayuntamiento.
 Esto habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, treinta minutos, extendiéndose le presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que, certifico.


 The block contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, the signatures are: 'Francisco Mendó', 'Francisco Mendó'.

sesión extraordinaria del día 7 de julio de 1971
 En la villa de la Corroada a siete de julio de mil novecientos setenta y uno, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores Concejales de esta Corporación Municipal que se avocaron el margen, asistidos de mil el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, que al día de hoy corresponde.
 Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden di' be-

Señores asistentes	Actura de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión por los reunidos.-
Alcalde - Presidente	
Don Francisco Mendosa de la Peña	Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa sujeción de liberación, reayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:-
Señores de Alcalde	
Don Serafin Mendosa de la Peña	
" Francisco Gallego Fuisado	
Concejales	
Don Julio Berrato Arias	1.º.- Arrendamiento del sobrante de hierbas y pastos de la finca La Mata. Dado cuenta por el Sr. Alcalde de la terminación del contrato de arriendo del sobrante de hierbas y pastos de la dehesa La Mata, propiedad de este Ayuntamiento, que finalizase el día treinta de septiembre del año actual, esta Corporación Municipal, por unanimidad acuerda: se proceda a la formación del expediente al efecto, para la subasta de dicho sobrante de hierbas y pastos, durante un nuevo periodo de cuatro años, que comience el día primero de octubre del año actual y termine el día treinta de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco, haciendo constar que considere beneficioso para los intereses municipales, la subasta por el procedimiento de pujas a la Maná, como se realizó en periodos anteriores, y que por la Comisión de Policía Urbana y Rural, presidida por el Sr. Alcalde, se redacte el oportuno pliego de condiciones, que será sometido a la aprobación de la Corporación Municipal, debiendo darse cumplimiento a lo que determina el art.º 312 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, y lo ordenado en el art.º 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.-
Don José José Fuisado Fariás	
Dionisio Galvo Sierra	
Dionisio Martín Sánchez	
Jose Ruiz de la Peña	
Jose Berrato Fariás	
Secretario	
Don Miguel Fuisado Maldonado	2.º.- Ampliación del saneamiento. - Primero. - Aprobar

el Proyecto Básico para las obras de prolongación del saneamiento de esta villa por las apuras de la misma. Seguido. - Dar información pública del presente acuerdo y del Proyecto aprobado, mediante exposición al público en la forma ordinaria por el plazo de una mes, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, del Proyecto Básico para las obras de prolongación del saneamiento que se aluden y se conferiese el presupuesto extraordinario habiendo más asuntos de que tratar. El Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, treinta minutos extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conminó el Secretario, de que, certifique. -


 The block contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, the signatures are: a circled signature, 'Sergio Mendon', 'José María', 'José María', 'José Bruno', 'Dionisio Martín', 'Juan José Guisado', 'Dionisio López', and 'Alipulguado' which is underlined twice.

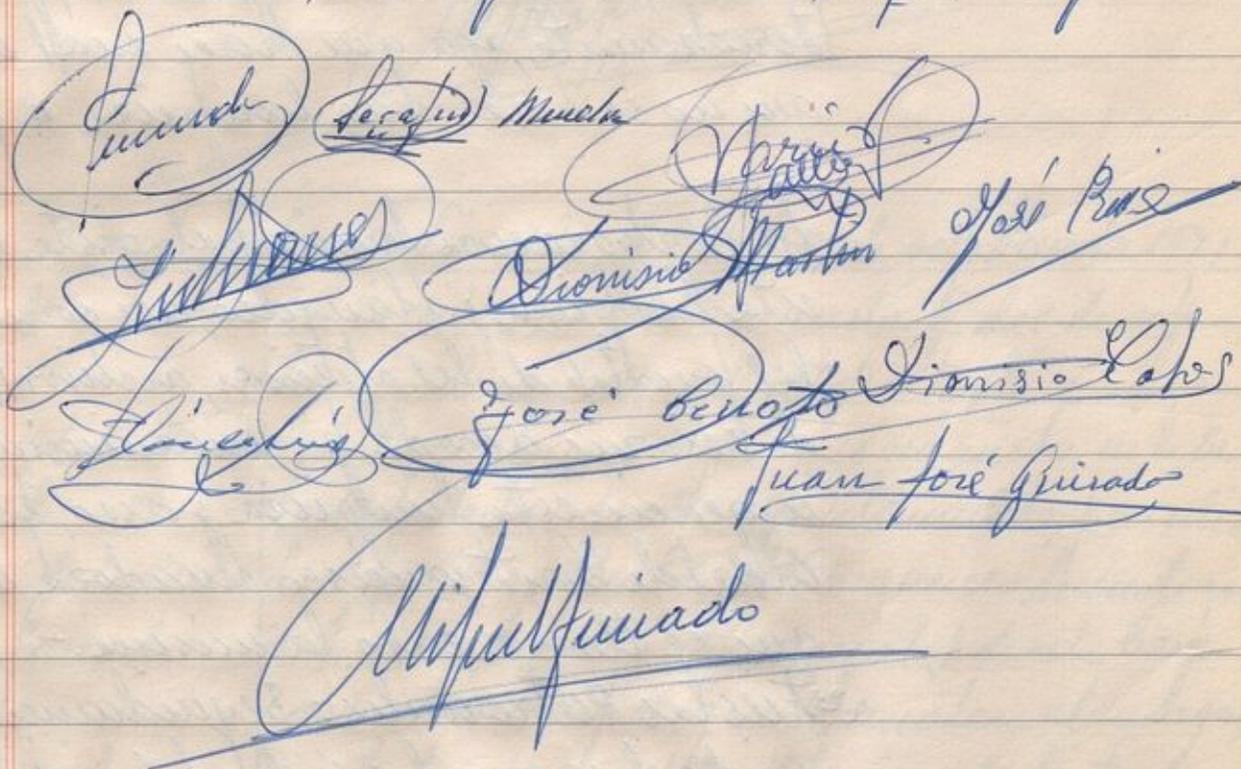
Sesión del día 15 de julio de 1971 (Extraordinaria)
 En la villa de La Boronada, siendo las veintinueve horas del día quince de julio de mil novecientos setenta y uno, previa citación al efecto con la suficiente antelación legal, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se expresan al margen, asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria

Señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Beneméritos de Alcalde
 Don Serafín Mendosa de la Peña
 « Carlos Gallego Juisado
 Benemérito
 Don Julio Berrato Arias
 « Placido Arias Gallego
 « Juan José Juisado Pareja
 « Dionisio Balbo Sierra
 « Dionisio Martín Sánchez
 « José Ruiz de la Peña
 « José Berrato Pareja
 Secretario
 Don Miguel Juisado Maldonado

ria, convocada para este día.
 Abierto el acta por la Presidencia, y o de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada unánimemente por todos los reunidos.
 Seguidamente se entró en el orden del día, sobre el asunto, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:
 1.º.- Pliego de condiciones para el arrendamiento del sobrante de hierbas y pastos de la finca La Mata. - Dada lectura por un el Secretario, de orden de la Presidencia, del Pliego de condiciones presentado por la Comisión de Policía Urbana y Rural, y que ha de servir de base para la subasta del sobrante de hierbas y pastos de la finca La Mata, radicante en terrenos municipales de Campaunario y propiedad del municipio de esta villa, por un periodo de cuatro años, que comienza el día uno de octubre del corriente y termina el día treinta de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco, por unanimidad se acuerda su aprobación, y que se de cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 3.º de la Ley de Régimen Local, 3.º voto Refrendado de 24 de octubre de 1955 y art.º 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 7 de enero de 1953, exponiéndose al público este acuerdo, durante un plazo de ocho días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.
 2.º.- Facultar al Sr. Alcalde para otorgar poder notarial. - Por último se acordó facultar al Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, para que en comu-

bre de esta Corporación Municipal, otorgue Poder Notarial a Don Francisco Muriel Maydallua, para el cobro del importe de las certificaciones de obras en los servicios Públicos de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, que se expidan de la terminación de la primera fase de suministro de agua a fuentes públicas de esta localidad, cuyas obras fueron adjudicadas a este Ayuntamiento.

Esto habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, treinta minutos extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que, certifico.



 Manuel Muriel
 Francisco Muriel
 Domingo Martín
 José Ruiz
 José Berrojo
 Dionisio López
 Juan José Guisado
 Manuel Guisado

Sesión extraordinaria del día 7 de agosto de 1971
 En la villa de La Borbada a nueve de agosto de mil novecientos setenta y uno, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Muroza de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se anotaron al margen, asistidos de mí el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para lo que han sido todos citados con la suficiente antelación legal.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública esta sesión extraordinaria, que dió comienzo con la lectura del acta de la anterior sesión, que fué aprobada unánimemente por todos los señores sin discusión.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, resolvieron por unanimidad los acuerdos siguientes:
 1.º - Blanqueos y limpiezas del Ayuntamiento. Una vez terminada la obra de reparación de las oficinas municipales y pasillo de entrada, procede la limpieza y blanqueos del edificio completo, interior y exteriormente, ya que hace más de veinte años que no se hace una limpieza a fondo en el mismo.

La Corporación Municipal, vista la necesidad de este limpieza y blanqueos, así como la pintura de los puertos de las oficinas, archivos, pasillos y salones de sesiones, acordó por unanimidad, se realice con urgencia este limpieza y aseos, facultando al Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, para que se lleve a cabo la misma.

2.º Fiestas Patronales. - Seguidamente y por unanimidad se acordó, se den las máximas facilidades a la Comisión de Fiestas, para que las fiestas patronales de San Bartolomé, revistan el mayor esplendor y se les conceda la ayuda económica necesaria a este fin, nombrándose al Segundo Teniente de Alcalde Don Narciso Gallego Ruiz y a los concejales Don Julio Berroto Arias y Don Plácido Arias Gallego, para que formen dicha Comisión de Fiestas.

3.º No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas,

treinte minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.

Don Francisco Mendoza de la Peña

 Don Serafín Mendoza de la Peña

 Don Narciso Fallego Fuisado

 Don Julio Berrato Arizal

 Don Plácido Arizal Fallego

 Don Juan José Fuisado Farcin

 Don Dionisio Martín Saubier

 Don José Ruiz de la Peña

 Don José Berrato Farcin

 Don Miguel Fuisado Maldonado

 Don Dionisio Balbo Sierra

Sesión extraordinaria del día 2 de septiembre 1971

Señores asistentes	En la villa de la Borbada a dos de septiembre de mil novecientos setenta y uno, a las once y media de las veintinueve horas, se reunieron en la Sala capitular de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendoza de la Peña, los señores concejales de esta Corporación municipal, que se acotaron al margen, asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que han sido todos citados con la suficiente antelación legal.
Alcalde Presidente	
Don Francisco Mendoza de la Peña	
Concejal de Alcalde	
Don Serafín Mendoza de la Peña	
Don Narciso Fallego Fuisado	
Concejales	
Don Julio Berrato Arizal	
Don Plácido Arizal Fallego	
Don Juan José Fuisado Farcin	
Don Dionisio Martín Saubier	
Don José Ruiz de la Peña	
Don José Berrato Farcin	
Secretario	
Don Miguel Fuisado Maldonado	
Justifico su inasistencia, por ausencia	
Don Dionisio Balbo Sierra	

Por la Presidencia se declaró abierto el acto, dando comienzo con la lectura por un secretario del acta de la anterior sesión, que fue aprobada unánimemente por todos los reunidos.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente delibe-

ración, reayeron por unanimidad los acuerdos siguientes.

1.º Abastecimiento de aguas y saneamiento.- Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto la necesidad de solucionar el grave problema de abastecimiento de aguas a la población, así como el saneamiento de la misma, ya que si bien se está procediendo a la realización de la segunda fase del abastecimiento, éste solo afecta a cuatro calles completas y parte de otras tres, de las treinta y siete que componen el casco urbano, y en cuanto al saneamiento, solo afecta a dos calles y parte de otras dos, pero éste no podrá ser utilizado, si tanto no se haga una prolongación del mismo, por quedar ciego en su desembocadura en la población y sería un grave peligro su utilización para las vecinas, por los malos olores, insectos y contaminaciones que acarrearía.

Por otro lado, viene dándose la circunstancia de que las aguas de los pozos que circundan la población y de los que se abastecen los habitantes de la misma, están consideradas químicamente impuras, según resulta de los análisis que con frecuencia se practican. Los análisis bacteriológicos siempre causan microbios o bacterias que pueden producir enfermedades, por lo que las aguas en este sentido, tampoco son potables. En la actualidad, la Jefatura Provincial de Sanidad, ha impuesto unas medidas correctoras, para que, por la Bra. farmacéutica de esta localidad, se hagan análisis diarios, por contener colis las aguas.

Tomadas en consideración las manifestaciones del Sr. Alcalde, el Ayuntamiento, previa suscripción de deliberación sobre este vital problema de abastecimiento de aguas y saneamiento, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:-

4.ª) Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, la redacción gratuita del proyecto técnico de prolongación del abastecimiento de aguas, a la totalidad de las calles que carecerán de la misma, una vez terminada esta segunda fase que se realice, como igualmente del saneamiento de ellas.

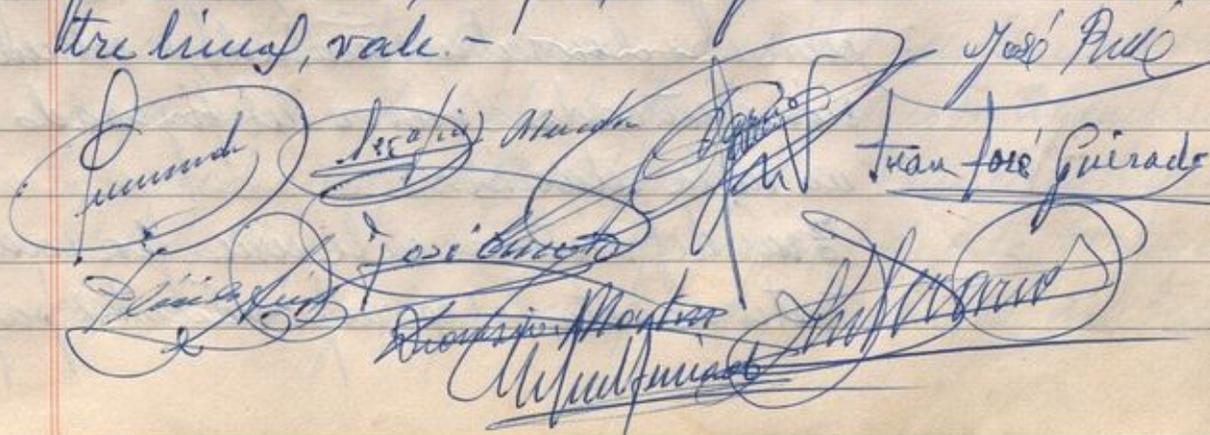
5.ª) Que dicha obra de prolongación del abastecimiento y saneamiento, sea incluida por la Excmo. Diputación Provincial, en el bienio 1971-1972, para su pronta realización, a fin de paliar el grave problema que atañe a esta villa.

6.ª) Cooperar esta Corporación Municipal, a la realización del proyecto que se manifiesta, facilitando cuantos medios estén a su alcance para su efectividad.

7.ª) Facultar al Sr. Alcalde para la práctica de las diligencias necesarias para la ejecución de estos acuerdos.

2.º - Blanqueo y limpieza de los Escuelas. - Dada la necesidad de blanquear los Escuelas vacionales por estar sucias sus paredes, esta Corporación Municipal, acordó por unanimidad, se realice este blanqueo de las mismas, así como una limpieza general de ellas y todo ello, antes de los próximos comienzos de las clases el día 13 de los corrientes.

Todo habiendo sido asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitres horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, comunicada al Secretario, de que, certifica. = Para lo otro, = en tres lienzos, vale. =


 José Pardo
 Juan José Guirado
 José Cuervo
 José María
 José María

Sesión extraordinaria del día 23 de sept^{ra} de 1971

Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 Don Francisco Muro de la Peña
 Tenientes de Alcalde
 Don Gerardo Muro de la Peña
 • Narciso Gallego Juisado
 Concejales
 Don Julio Berrato Ariza
 • Plácido Arias Gallego
 • Juan José Juisado Farero
 • José Ruiz de la Peña
 • Dionisio Martín Sánchez
 • José Berrato Farero
 • Dionisio Galvo Sierra
 Secretario
 Don Miguel Juisado Maldonado

En la Casa Consistorial de la Corporación, siendo las diez horas del día de hoy veintitres de septiembre de mil novecientos setenta y uno, se reunió en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muro de la Peña, con la asistencia de los señores concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que integran este Ayuntamiento, actuando como Secretario el infrascripto que lo es de esta Corporación.

Se declara abierta la sesión por la Presidencia y con el objeto de esta reunión, que es el de proceder en forma legal a la designación de un compromisario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Procuradores en Cortes, representante de los Ayuntamientos de la provincia, la cual debe realizarse en forma secreta y por papeleta, repartiéndose una de éstas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, con la advertencia de que debe señalar claramente uno de los nombres figurados en la misma, precisamente aquel que elija para que actúe de compromisario, entendiéndose que en el supuesto que al verificar el escrutinio, alguna papeleta no apareciera con el nombre señalado, se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término de la relación.

Cuando depositarse en la urna por cada uno de los asistentes al acto, las correspondientes papeletas, se procede

por la Presidencia al escrutinio, que muestra el siguiente resultado: -

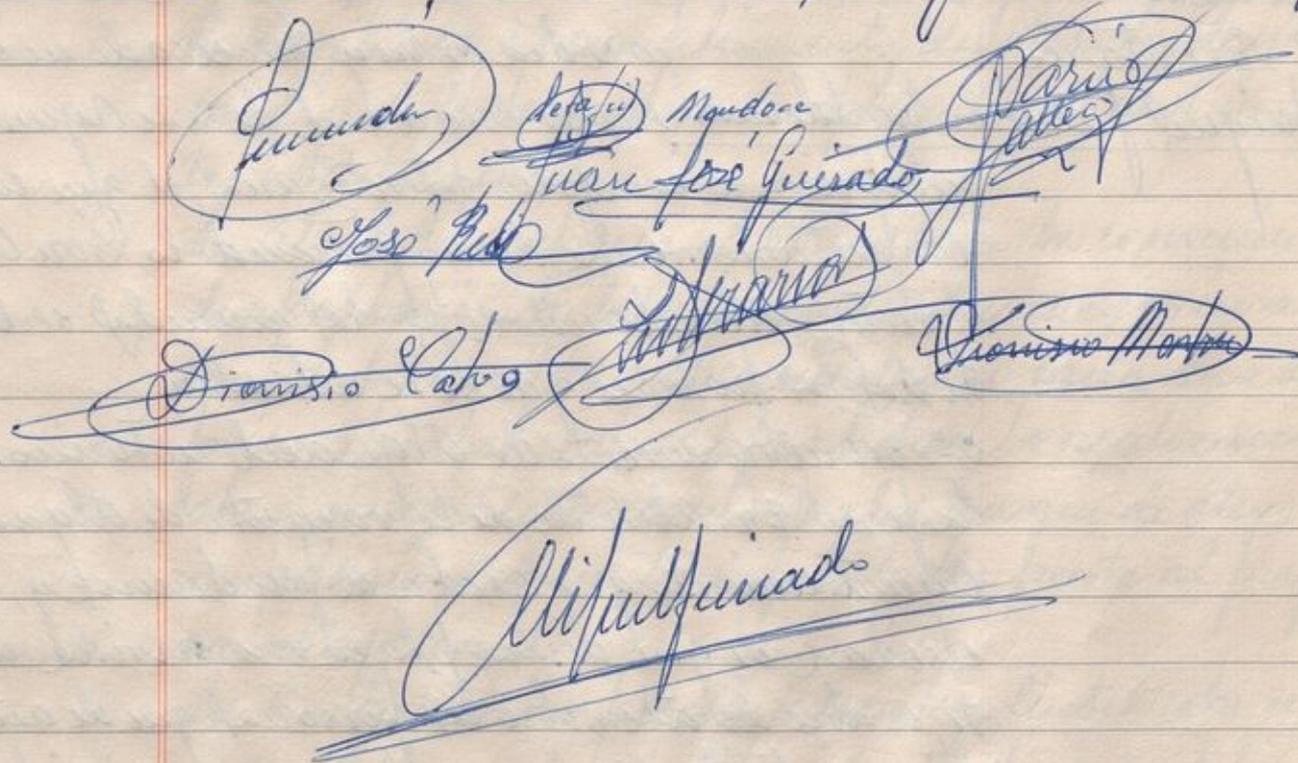
Número de votantes, diez; número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragio: -

Don Francisco Mendore de la Peña, siete votos. -

Don Narciso Gallego Guisado, tres votos. -

En consecuencia, se proclama como compromisario a Don Francisco Mendore de la Peña, por haber obtenido una mayoría absoluta de votos, ostentando el cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento. -

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la presente, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, y de todo ello, como Secretario, certifico. -



 Mendore de la Peña
 Gallego Guisado
 José Ruiz
 Dionisio Cabro
 Juan José Guisado
 Secretario

Alifurfiado

Sesión extraordinaria del día 1 de octubre de 1971

En la villa de la Boronada a uno de octubre de mil novecientos setenta y uno, siendo las veintinueve horas, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendore de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se expresan al margen, asistidos

de un Secretario, al objeto de celebrar la presente
 Sesión extraordinaria, para lo que han
 sido todos citados con la suficiente au-
 telación legal.

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 Don Francisco Muro de la Peña
 Teniente de Alcalde
 Don Serafin Muro de la Peña
 " Narciso Gallego Juizado
 Concejales
 Don Julio Berroito Arias
 " Placido Arias Gallego
 " Juan José Juizado Parais
 " José Ruiz de la Peña
 " José Berrato Parais
 " Dionisio Martín Sanchez
 " Dionisio Balbo Sierra
 Secretario
 Don Miguel Juizado Maldonado

Abierto el acto por la Presidencia, y de
 su orden di lectura del acta de la ante-
 rior sesión, que fue aprobado por una-
 nidad y sin discusión por los reuni-
 dos. -

Seguidamente se entro en el orden del
 dia, sobre cuyos asuntos, previa delibe-
 ración suficiente, recayeron por unani-
 midad los acuerdos siguientes. -

1º.- Bese del Alguacil de este Ayuntamiento.
 = Por la Presidencia se hizo constar que,
 en el dia de hoy, ha cesado en sus funcio-
 nes de Alguacil de este Ayuntamiento, por
 jubilación al cumplir setenta años, el que con caracter
 propietario venia desempeñándolo Don Angel Peña
 Muñoz, acordándose por los reunidos se le pague
 todos los haberes que se le adeuden.

2º.- Nombramiento de Alguacil interino. - Dada cuenta
 por el Sr. Alcalde de la vacante de Alguacil de este
 Ayuntamiento que acaba de producirse y, al tener ne-
 cesidad de que dicha plaza sea servida interinamen-
 te, se abre debate sobre los personas que de antemano lo
 tienen solicitado, recayendo por unanimidad este nom-
 bramiento de Alguacil interino y hasta que la plaza
 sea cubierta en propiedad, en la persona de Don José
 Maldonado Borrall, por creerse muy idónea y com-
 petente para dicho cargo, debiendo percibir el haber y
 emolumentos legales, durante el tiempo que sea ser-
 vido por el mismo. -

3º.- Ordenanzas municipales. - Son lidas por la Secrita-

ria-intervención, la ordenanza de nueva creación de servicio municipal de abastecimiento de agua potable a domicilio y las modificaciones de tasas de café, botelleros, etc.; Seguro de usos sacrificadas; Vigilancia de establecimientos; Desague de cañales y canalones a la vía pública; Tránsito de animales por vías municipales; Servicio del Cementerio; Postes, palquillos, cajas de amarre etc. sobre la vía pública; Ocupación de vía pública y puestos públicos; Sello municipal; Licencias para construcciones de obras; Industrias ambulantes y ambulantes; Rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales; Tributos, toldos, rejas salientes y otras voladuras salientes sobre la vía pública; Incremento del valor de los terrenos y apertura o tras paso de establecimientos que han sido redactadas por la Comisión de Hacienda, en cumplimiento del Decreto de esta Alcaldía de fecha nueve de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

La Alcaldía expresa al Consistorio la conveniencia de aprobación de las referidas Ordenanzas, sin alteración de las tarifas que se señalaban en cada una de ellas, para apuntar con más facilidad la realización de obras y servicios municipales, ya que de otra forma no podría el Ayuntamiento hacer frente al pago de sus obligaciones.

La Corporación, puesta en antecedentes sobre estos casos, después de un detenido estudio y amplia deliberación, acordó aprobar sin rectificación alguna, estas ordenanzas y prorrogar para el próximo ejercicio las restantes sin modificación de sus tarifas ni tipos impositivos y que se remita edicto para su exposición al público en el Boletín Oficial de la provincia, y se cierre el presente expediente, junto con un ejemplar de la ordenanza de nueva creación y de

las modificaciones, al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para su aprobación definitiva si procede.

4.ª - Adjudicación definitiva del arrendamiento del sobrante de hierbas y pastos de la dehesa La Mata: Por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, se dio cuenta al Ayuntamiento de haberse llevado a cabo el día veintisiete de agosto ^{pasado} la subasta del sobrante de hierbas y pastos de la dehesa La Mata, durante cuatro años forustales, que darán principio el día de hoy, uno de octubre del año actual, y terminan el día treinta de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco, habiéndose adjudicado provisionalmente el disputo, al vecino de esta villa Don Antonio Moreno Blasquez, en la cantidad de cinco noventa mil pesetas anuales, o sean setecientas sesenta mil pesetas en los cuatro años, sin que durante los cinco días siguientes a la subasta, se haya formulado contra la misma reclamación alguna.

En vista de ello, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda hacer la adjudicación definitiva al citado Don Antonio Moreno Blasquez; dándose después cumplimiento por la Alcaldía, a lo que prescriben los artículos 1.º al 9.º del vigente Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de 7 de enero de 1.963, acordándose también por unanimidad, devolver la fianza provisional al adjudicatario, por considerarlo persona de solvencia.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitres horas, extendiéndose el presente acta que firman las asistentes, como el Secretario, de que, certifico; entre líneas = pasado = vale.

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

~~Francisco~~

Plácido Anas

Juan José Guisado ~~Francisco Calvo~~

José Berrato ~~Domitio Martín~~

José Ruiz

~~Miguel Guisado~~

En la Villa de la Berroquiada a Veintiseis de Noviembre de mil novecientos setenta y uno

Siendo la hora señalada en la previa convocatoria se reunen en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Sr. Concejales que en el mapen se indican bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Mendora de la Peña, actuando como Secretario el que

Sr. Asistentes
Alcalde

Sr. Francisco Mendora de la Peña
Encargado de Alcalde

Sr. Serafin Mendora de la Peña

" Narciso Gallego Guisado
Concejales

Sr. Plácido Anas

" Plácido Anas Gallego

" Juan José Guisado García

" José Ruiz de la Peña

" José Berrato García

" Domitio Martín Martín

" Domitio Calvo Sierra

Secretario Sr. Manuel Jimeno de Sando

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde - Presidente, por el mismo se da cuenta a la Corporación del acuerdo emanado instando a este Ayuntamiento hecho por la Dirección General de Administración Local en favor de Sr. Manuel Jimeno de Sando, el que tuvo por

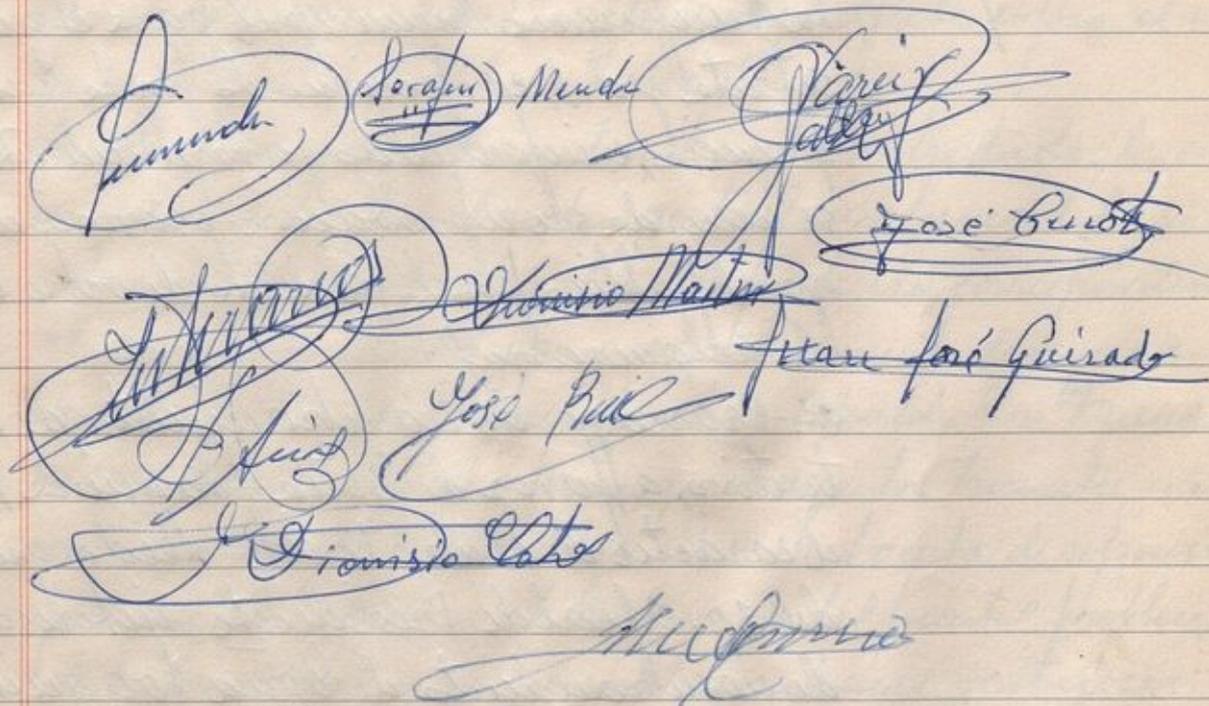
- siva del cargo el pasado día nueve y con este motivo propuse, se acuerde por unanimidad con este acto la suspensión de la Corporación por el Escaso, competencia y eficacia con que ha desempeñado accidentalmente este Sr. Don J. Miguel Garrido Maldonado, durante el largo tiempo en que ha estado vacante.

1.ª Constitución de un estable en la finca LA MATA. Por el Sr. Alcalde. Presidente se da cuenta de la necesidad de construir un Establo o alberque de pascos en la finca LA Mata de este Ayuntamiento ampliado en su cuantía de estos a la cantidad de diez y cinco charril mil quinientos pesetas comprendidas en Pasa pascos para Ordenación y Mejora de Huertas de Propios; acordándose por unanimidad construir dicho alberque o Establo en la finca LA Mata iniciándose en la construcción la cantidad dicha.

2.ª Aljamil. - Seguidamente por el Sr. Alcalde se explica las nuevas necesidades que crea al Ayuntamiento el suministro de aguas, así como las atenciones necesarias para la reposición de las lámparas del alumbrado público, y la conveniencia de ampliar dichos trabajos al Aljamil; acordándose por unanimidad crear, o mejor dicho convertir en plaza de Aljamil vacante, en otra en Aljamil y cargar parte del suministro de aguas

y reposición de lamparas de alumbrado de la vía pública existiendo para su provisión los correspondientes convenimientos tecnicos en la materia

3: Personal contratado. Por unanimidad se acuerda confirmarse en su calidad de personal contratado la Srta Joaquina Ruiz de la Peña durante la vigencia del actual presupuesto en atención al escaso tiempo que resta de vigencia y el trabajo pendiente no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente Acta que firman los señores, conmigo el Secretario, de que Certifico.


 A collection of handwritten signatures in blue ink. The names are: Fernando, Sorapan Mendez, J. Ruiz, José Buitrago, José Ruiz, Juan José Guirado, Dionisio Coto, and Miguel.

Sesión extraordinaria del día 28 de diciembre de 1971
 En la Coronada a veintiocho de diciembre de mil novecien-
 tos setenta y uno, siendo las veintidós horas, se reunió en
 la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presidido por el Sr.
 Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los

señores concejales de esta Corporación Municipal, que el	marquen se expresan, asistidos de mi el Se-
señores asistentes	cretario, al objeto de celebrar la presente se-
Alcalde - Presidente	sion extraordinaria, para lo que han sido
Don Francisco Mendosa de la Peña	todos citados con la suficiente antelación
Quinto de Alcalde	legal.
Don Berapin Mendosa de la Peña	Por la Presidencia se declaró abierta la
" Narciso Gallego fuizado	sesion y yo el Secretario procedí a la le-
Concejales	tura del acta de la anterior sesion, que
Don Julio Berrato Arias	fue aprobada por unanimidad y sin
" Placido Arias Gallego	discusion por los reunidos.
" Juan José fuizado farcia	Seguidamente se entro en el orden del dia,
" José Ruiz de la Peña	sobre cuyos asuntos, deliberados suficien-
" José Berrato farcia	temente, recurieron por unanimidad los
" Don Dionisio Martin Sanchez	acuerdos siguientes.
" Dionisio Balzo Surro	1.º - Padron de la Beneficencia. - Lido que
Secretario	fue el Padron de las personas incluidas en
Don Manuel Jimeno de Saude	la Beneficencia Municipal para el año mil novecientos
	setenta y dos, confeccionado por la Junta Local de Bene-
	ficencia, e impreso favorablemente por la de Sanidad,
	se acuerda su aprobacion provisional, y que se expon-
	ga al publico por el termino de ocho dias en periodo
	de reclamacion.
	2.º - Prorroga de nombramiento de Auxiliar Administrativo, a favor de Doña Joaquina Ruiz de la Peña, con el caracter de contratada. - Lido que fue la mocion del Sr. Alcalde Presidente, interesando la prorroga de nombramiento de Doña Joaquina Ruiz de la Peña, para el cargo de Auxiliar Administrativo, que viene desempeñando desde hace algunos años, y con la condicion de contratada, la Corporacion, teniendo en cuenta el informe evacuado por intervencion, del que resulta existe consignacion suficiente para dotacion de la plaza de referencia, y vistos los preceptos del Regla-

de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y Ley 108 e instrucciones para su aplicación en materia de personal, acuerda por unanimidad de los señores asistentes:-

Primero.- Nombrar con carácter de contratada a Doña Joaquina Ruiz de la Peña, para el desempeño del expresado cargo que viene ejerciendo, con el sueldo mínimo interprofesional que le corresponde en el año mil novecientos setenta y dos, más dos gratificaciones extraordinarias, de una mensualidad cada una, en 18 de julio y en de diciembre notificándose este acuerdo a la interesada, así como a la Intervención a los efectos consiguientes.-

Segundo.- En este próroga de nombramiento se hace por el plazo de doce meses, del que cesará al término del mismo, si su función no fuera necesaria, o bien se prorrogue por meses sucesivos, previa propuesta razonada y acuerdo municipal.-

Tercero.- Que por el Sr. Secretario se adjunte copia al expediente personal de la interesada, y

Cuarto.- Que dada la naturaleza de contratada, la interesada no tendrá derecho a otros emolumentos que los expresados, o los que legalmente pudieran corresponderle.

3.º.- Bomba de repuesto para abastecimiento de agua a fuentes públicas.- Se faculte al Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, para que haga los trámites necesarios, a fin de poder adquirir una bomba de repuesto para el abastecimiento de agua a las fuentes públicas de la localidad y en las condiciones más ventajosas.-

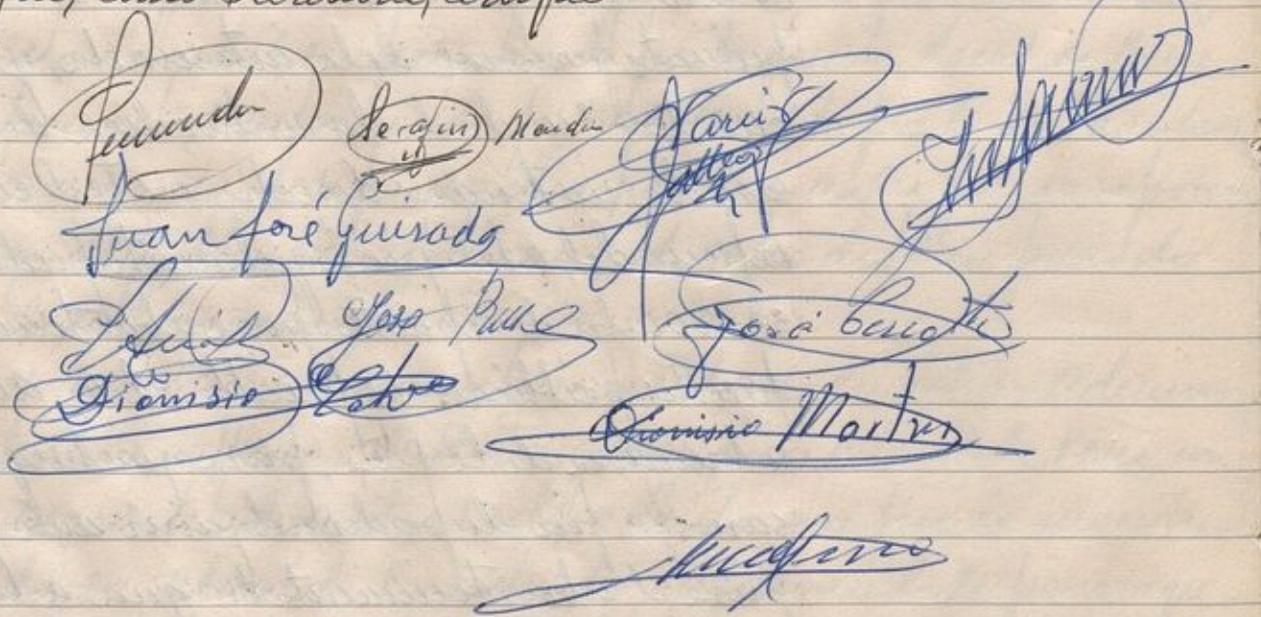
4.º.- Barrido del depósito de agua.- Facultar igualmente al Sr. Alcalde y Comisión de Policía Urbana y Rural, para que se pongan de acuerdo con el propietario de la finca donde está instalado el depósito del agua para abastecimiento a fuentes públicas, a fin de determinar los metros cuadrados que ocupa y fijar el

precio por metro para su abono. -

5.º - Servidumbre de paso para la llave de conducción de agua. - Facultad asimismo al Sr. Alcalde y Comisión de Policía Urbana y Rural, para determinar la servidumbre de paso mas allá de la llave de conducción de agua para suministro a fuentes, y determinar los metros cuadrados que ocupa la misma, para su abono a la propietaria del terreno Doña Filomena de la Peña Galvo, su igual precio que se determine para el terreno del depósito y servidumbre el presupuesto extraordinario de estas obras. -

6.º - Limpieza del desagüe del arroyo de la fuente. - Por último y a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad, se limpie el desagüe del arroyo de la fuente, a fin de que no queden las aguas estancadas y desaparezcan con ello los malos olores. -

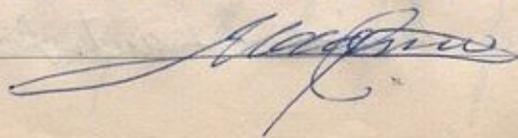
Por no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde limitó la sesión a las veintidós horas, cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, de los que, como Secretario, certifico. -



 Juan José Guirado
 José Luis
 Dionisio
 Serafín
 Juan José
 José Luis
 José Benito
 Dionisio Martín
 Secretario

Diligencia la extendió yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se ha celebrado por ser fiesta, acordándose se celebre la supletoria, el lunes, día 10 de los corrientes. -

La Boronada a 6 de mayo de 1972



sesión ordinaria del día 10 de enero de 1972

Senors asistentes	En la villa de la Boronada a diez de enero
Alcalde - Presidente	de mil novecientos setenta y dos, siendo las
Don Francisco Mendosa de la Peña	veintinueve horas, se reunieron en la Sala Capitular
Emilitas de Alcalde	de este Ayuntamiento, presididos por el Sr.
Don Serafin Mendosa de la Peña	Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los
Wenceso Fallejo Fuisado	senors concejales de esta Corporación Municipal,
Concejales	que se expresan al margen, asistidos de
Don Julio Borrato Arias	el Sr. Secretario, al objeto de celebrar la sesión
Placido Arias Fallejo	supletoria de la ordinaria y para la que
Juan José Fuisado Fariña	han sido todos citados con la suficiente
José Ruiz de la Peña	autenticación legal.
José Borrato Fariña	abierto el acto por la Presidencia, y o de su or-
Stouiso Martín Saucedo	den de lectura del acta de la anterior sesión, que
Stouiso Sierra Balro	fue aprobada unánimemente por los reu-
Secretario	nidos sin discusión.
Don Manuel Jimeno de Saude	Seguidamente se entró en el orden del día, so-

bre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, reunidos por unanimidad, los acuerdos siguientes.

1º.- Nominamientos a efectos de quintas.- Por los reunidos y a propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acordó: nombrar a efectos de quintas para el reemplazo de mil novecientos setenta y dos, medios al de Asistencia Pública Domiciliaria Don Libardo Palma Bastro, o sustituto oficial que por alguna causa pueda reemplazarle y tallador y pesador de los pesos de dicho reemplazo, a Don Miguel Fonsalbe Miranda.

2º.- Padrón de la Beneficencia Municipal.- Seguidamente, y por haber terminado el folleto de exposición al público del Padrón de la Beneficencia Municipal, se acuerda su aprobación definitiva, toda vez que contra el mismo, no se presentó reclamación alguna acordándose a la vez se hagan del mismo las copias reclamatorias, para la Excmo. Diputación

Provincial, para el médico y practicante de Asistencia Pública y la farmacia local.-

3.º - Designación de Agente representante del Ayuntamiento en Badajoz. - A continuación, por la Presidencia, a propuesta del Sr. Secretario-Interventor, efectúo una amplia exposición de las razones o fundamentos que inducían al nuevo nombramiento de Agente Representante de este Ayuntamiento en la Capital, por renuncia del que lo había representado, la Corporación en su vista, por unanimidad, acuerda:

Primero: Nombrar Agente-Representante de este Ayuntamiento en la Capital, previa informe favorable del Sr. Secretario-Interventor, con efectos del día primero de enero de 1972, a Don Francisco Regalado Romero, Jefe Administrativo Colegiado.-

Segundo: Eximirle de la constitución de la fianza, por estimar, que según informe del Sr. Secretario-Interventor, le que reglamentariamente tiene constituida, en su calidad de Jefe Administrativo, da cierta garantía, unido a ello la solvencia y moralidad del mismo. Tercero: Conferirle poderes para que, realizando las funciones de representar a la Corporación en sus relaciones con los distintos organismos de la Capital, perciba las cantidades que el Estado u otras Corporaciones de Derecho Público, libran a favor de este Ayuntamiento y, en especial, para cobrar en la Delegación de Hacienda y Excmo. Diputación Provincial, las cantidades que se liquiden a favor del Ayuntamiento por participaciones en impuestos, o por cualesquiera otros conceptos, y hacer efectivos los intereses de las letras de Crédito Perpetuo interior y exterior, firmando al efecto, nominas, recibos, y cualquier otro documento.-

Cuarto: La actuación del referido Agente deberá ajustarse al cumplimiento estricto de los deberes comprendidos

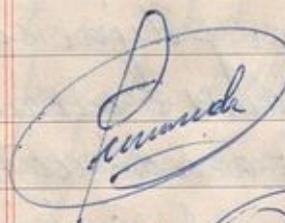
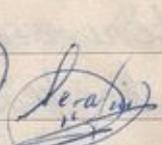
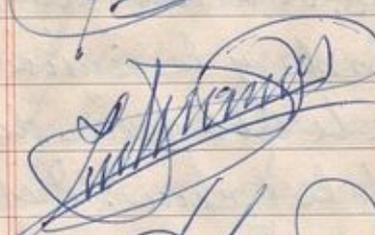
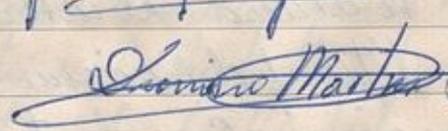
en la Circular de la Jefatura del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 27 de febrero de 1958, reservándose el Ayuntamiento la facultad de revocar y dejar sin efecto, en cualquier momento, los poderes o mandatos conferidos. -
 Quinto.- Finalmente, se acordó notificar el procedente acuerdo al interesado y la remisión de certificación literal del mismo a la Abogacía del Estado, de la Provincia, Presidente de la Excm. Diputación Provincial y Jefatura del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. -

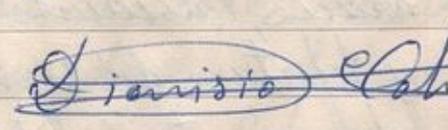
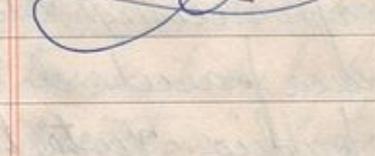
4.º.- Adjudicación de una parcela de terreno sobrante de alineación de vía pública. - Vista la instancia presentada por los vecinos de esta localidad, Don Andrés Pareja Miranda, Don Joaquín Rivera Gallardo, Don Alberto Pareja Miranda y Don Víctor Fournalé Distrito, en solicitud de que les sea concedida la adjudicación de una parcela de terreno sobrante de alineación de vía pública en la calle General Jaquie, esta Corporación Municipal, previa informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, favorable a la adjudicación, acordó por unanimidad la adjudicación a los mismos de la citada parcela de terreno, a razón de cincuenta metros entre cuadrado, ya que la misma no tiene finalidad alguna y embellecería la calle con su construcción. -

5.º.- Compra de palmas para el Domingo de Ramos. Por último y a propuesta de la Presidencia, esta Corporación Municipal, acordó por unanimidad, la compra de veinticuatro palmas para el Domingo de Ramos, para los miembros de esta Corporación, Autoridades y Jerarquías locales, a fin de portarlas en la procesión de dicha festividad. -

En habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Ald-

de levantó la sesión a las veintidós horas, cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, de lo que, como secretario, certifico. -


 Mendoza
 Juan José Guisado

 Julián Martín

 Julián Martín

 Julián Martín

acta de la sesión extraordinaria del 12 de enero 1972

Señores asistentes	En la tarde a doce de enero de mil novecientos setenta y dos, constituida la corporación municipal, en sesión pública en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Francisco Mendoza de la Peña, con asistencia de los señores concejales acotados el margen, se dió principio a ella por lectura del acta anterior, que fue aprobada. -
Alcalde-Presidente	
Don Francisco Mendoza de la Peña	
Concejales	
Don Serafín Mendoza de la Peña	
Don Francisco Gallego Guisado	
Don Julio Borrato Arias	
Don Plácido Arias Gallego	
Don Juan José Guisado Farías	
Don José Ruiz de la Peña	
Don José Borrato Farías	
Don Dionisio Martín Sánchez	
Don Dionisio Balbo Sierra	
Secretario	
Don Manuel Jimeno de Sando	Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que según se ha anunciado, debía procederse a la discusión y aprobación del anteproyecto de presupuesto extraordinario formulado para el pago del terreno del depósito de abastecimiento de aguas, una bomba sumergible para el pozo, gastos de instalación de la misma y pago de la servidumbre necesaria, a cuyo fin se quedaba sobre la mesa el correspondiente anteproyecto y demás documentos acompañatorios, a fin de que los señores concejales puedan examinarlos con entera libertad y determinación. -

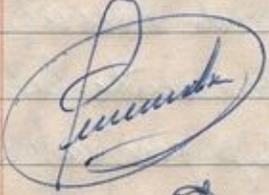
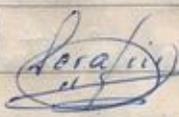
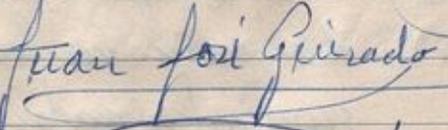
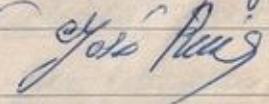
Vistos los expresados documentos; y,
 Resultando que discutido detenida y convenientemente
 dicho proyecto de presupuesto extraordinario, veniéndose
 en su totalidad conforme, por ajustarse a las prescripcio-
 nes legales vigentes, ascendiendo el monto de gastos
 a sesenta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pese-
 tas, y los ingresos en la misma cantidad.

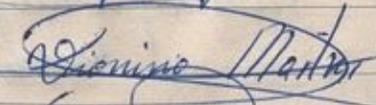
En presencia del vigente Reglamento de Haciendas Locales
 y demás disposiciones complementarias, la Corporación
 Municipal acuerda:

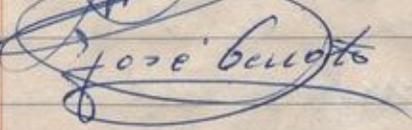
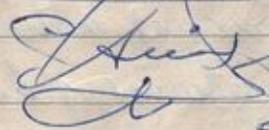
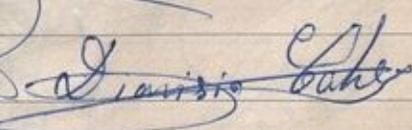
1.º - Aprobar en principio el anteproyecto de presupuesto
 extraordinario formulado para el pago del terreno del depo-
 sito de abastecimiento de aguas, una bomba sumerji-
 ble para el pozo, gastos de instalación de la misma y pago
 de la servidumbre necesaria.

2.º - Que se anuncie la exposición al público, por término
 de quince días el referido proyecto de presupuesto en
 la Secretaría de esta Corporación, a los efectos preveni-
 dos en la Ley de Régimen Local.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
 dente levantó la sesión, firmando la presente acta, los
 señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico



señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Concejales
 Don Serafín Mendosa de la Peña
 " Narciso Gallego Juisado
 " Julio Berrato Arias
 " Placido Arias Gallego
 " Juan José Juisado Jarcia
 " José Ruiz de la Peña
 " José Berrato Jarcia
 " Dionisio Martín Sánchez
 " Dionisio Balbo Sierra
 Secretario

En la convocada a las veintinueve horas del día veinte de mayo de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componiendo el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1972; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Manuel Jimeno de Saunde
 Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el suscrita Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos	Pesetas
I Personal activo	1.015.813
II Material y diversos	392.328
III Gastos pasivos	5.607
IV Deuda	-
V Subvenciones y participaciones en ingresos	42.491
VI Extraordinarios y de capital	9.207
VII Reintegrables, indeterminados e imprevisibles	16.749
Total del Presupuesto de gastos	1.482.195

	Presupuesto de ingresos	Pesetas
I Personal activo		122.841
II Material y diversos		34.950
III Casas y otros ingresos		247.000
IV Subvenciones y participaciones en ingresos		817.727
V Ingresos patrimoniales		210.144
VI Extraordinarios y de capital		20.000
VII Eventuales e imprevistos.		29.533
Total del Presupuesto de ingresos		1.482.195

Resumen

queportan los gastos	1.482.195
por los ingresos	1.482.195

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que després se reuniese copia certificada del mismo al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes. Asimismo se acuerda, por unanimidad, aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

En otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, como el Secretario de que certifica.



 Juan José Guisado
 José Benito
 Dionisio Calvo

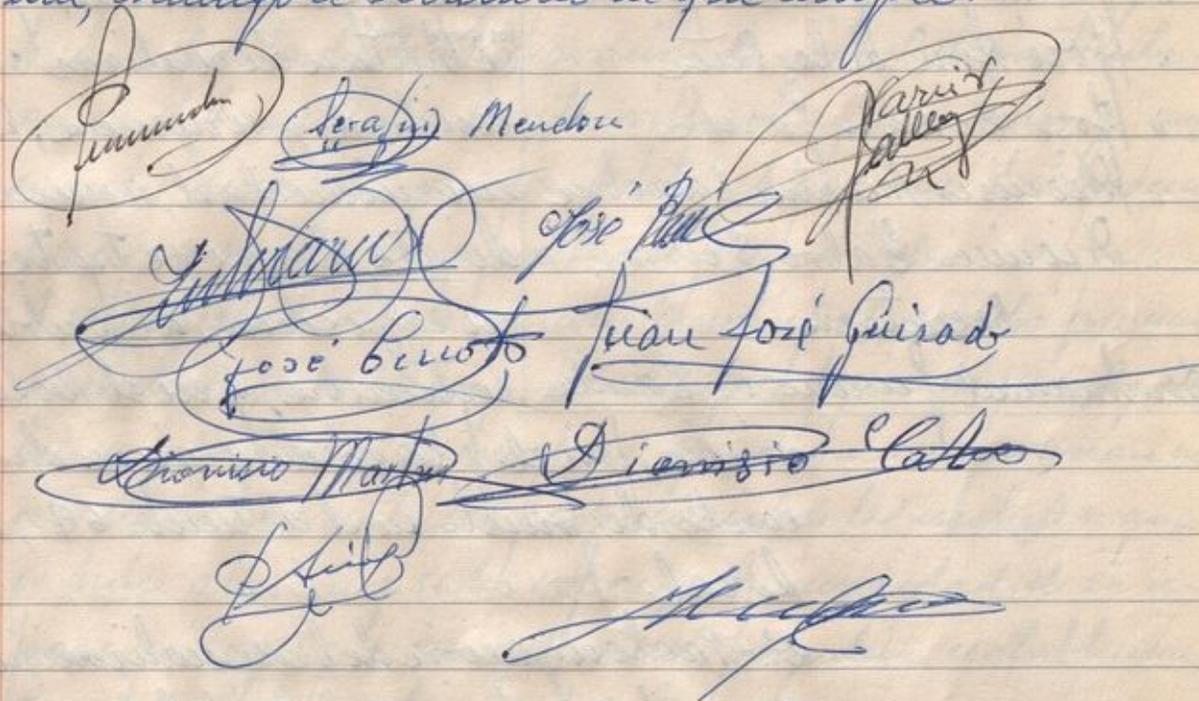
Sesión extraordinaria del día 23 de febrero 1972

Alcalde-Presidente	En la borrada a veintitres de febrero de
D. Francisco Mendoza de la Peña	mil novecientos setenta y dos, constituida la
Concejales	corporación municipal en sesión pública ex-
D. Serafin Mendoza de la Peña	traordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcal-
D. Narciso Gallego Luisado	de Don Francisco Mendoza de la Peña, con
D. Julio Berrato Aguil	asistencia de los señores concejales ausentes
D. Placido Arias Gallego	al margen, se dió principio a ella por lectura
D. Juan José Luisado Garcia	del acta de la sesión anterior que fue aprobado.
D. José Ruiz de la Peña	Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que el
D. José Berrato Garcia	objeto de la presente sesión, según consta en la
D. Dionisio Martín Bañero	convocatoria al efecto, es el de proceder a la
D. Dionisio Balbo Sierra	discusión y votación definitiva del presupues-
Secretario	to extraordinario formado para pago de una
D. Manuel Jimeno de Saude	bomba sumergible de repuesto, para el abas-
	tecimiento de agua; pago del torreo donde está situa- do el depósito; pago de los gastos de instalación de la bomba y pago de la servidumbre de paso de la llave de conducción, cuyo proyecto fue aprobado en sesión de fecha doce de enero de 1972 y expuesto al público por término de quince días, no se presentó contra el mismo reclamación alguna.
	Seguidamente, ordene la lectura íntegra de los parti- dos de gastos e ingresos que en dicho presupuesto se de- tallan, los cuales fueron discutidos ampliamente por la corporación y hallándose ajustados a las disposi- ciones vigentes, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido presupuesto extrordinario, quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de sesenta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesetas y los ingresos en la misma cantidad.
	Seguidamente se acordó se expongan al público por el plazo de quince días el presupuesto extraordinario apro- bado y sus anejos, previo anuncio en el Boletín Oficial.

de la Provincia, a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Régimen Local, y Terminado dicho plazo, se unitase copia certificada del expediente al Pleno. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.-

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases de para la ejecución del presupuesto rotado, que se acompañan al mismo.

Terminado el objeto de la presente sesión, se extiende esta acta que firman los señores concurrentes a la misma, conuipo el Secretario de que certifico.-


 The block contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, the names are: 'Mendoza', 'José Benito', 'Juan José Guirado', 'Dionisio López', and 'Dionisio López'. There are also some illegible signatures and initials scattered around.

Sesión ordinaria del día 6 de abril de 1972

En la villa de la Boronada a seis de abril de mil novecientos setenta y dos, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendoza de la Peña, los señores Concejales de esta Corporación Municipal, que al margen se detallan, asistidos de un el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde.-

Declarada abierta esta sesión por la presidencia, y por su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión por los reunidos.-

Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Encargado de Alcalde
 Don Beraspu Mendosa de la Peña
 " Evaristo Gallego Juisado
 " boucejales
 Don Julio Gerrato Arias
 " Placido Arias Gallego
 " Juan José Juisado Pareja
 " José Ruiz de la Peña
 " José Gerrato Pareja
 " Dionisio Martín Sánchez
 " Dionisio Galvo Sierra
 Secretario

Don Manuel Jimeno de Saunde

Seguidamente se entró en el orden del día sobre cuyos asuntos deliberados suficientemente, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes. -

1.º - Expediente de habilitación y suplementos de crédito. - Visto el trámite de expediente de habilitación y suplementos de crédito; vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios y considerando que ^{los gastos que} se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación, por unanimidad, acuerda, aprobar el expediente de que se trata, y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre, y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691, de la Ley de Régimen Local. -

2.º - Prolongación de la canalización para saneamiento. - Seguidamente y en vista de la urgente necesidad de la prolongación de la canalización para saneamiento de la población hasta las afueras de la misma, por los malos olores, el Ayuntamiento, previa propuesta sancionada de la Comisión de Policía Urbana y Rural, acordó por unanimidad dicha prolongación, con fondos procedentes del Ayuntamiento, subvención de Paso Abierto y aportaciones voluntarias de los vecinos a quienes afecta, para lo que debe instruirse el oportuno Presupuesto extraordinario. -

3.º - Edificios escolares. - En vista de que en repetidas veces se ha manifestado y opinado al Sr. Jefe de Enseñanza Primaria de la Zona y a la Delegación Provincial de Construcción Escolar, sobre el estado ruinoso

so en que se encuentre uno de los edificios escolares, sin haber recibido comunicación alguna, se acuerda por unanimidad, se comuniquen urgentemente a dicha Delegación Provincial de Construcciones Escolares, a fin de que recabe su reparación con fondos procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia, ya que dado su elevado coste, este Ayuntamiento no dispone de fondos suficientes para hacer frente a esta obra.

4.º.- Cementerio.- A continuación y por la Presidencia se expuso a los reunidos que, siendo en general muy buenos el estado de conservación de nichos de particulares en el cementerio de esta villa, hay sin embargo muy muchos deruidos y en completo abandono, desconociéndose a quienes corresponde su propiedad.

A este efecto, la Corporación Municipal, acordó por unanimidad, se publiquen bandos y se fijen anuncios y edictos en los sitios de costumbre, a fin de que comparezcan en este Ayuntamiento los propietarios de los nichos a que se hace alusión y se les exponga la necesidad de su reparación, ya que su mal estado perjudica notablemente a los nichos colindantes.

5.º.- Padron de rodaje y arrastre.- Vistas las solicitudes presentadas por los interesados para la exclusión de carros y bicicletas de los Padrones de los arbitrios sobre rodaje y arrastre por vías provinciales y municipales, y oído el informe que emite la Comisión de Policía Urbana y Rural, esta Corporación Municipal por unanimidad acordó: dar de baja como contribuyentes de los referidos Padrones, por considerarse ciertas sus alegaciones, por carros a Don Luis Blasque Horillo, Don Victor Blasque Zello y Don Antonio Sierra Fernández de la Vega, por estar inservibles; a Don Andrés Calvo Moreno, por venta a Don Diego Horillo Valdivia; a Doña Benita Moreno Horillo, por venta a

Don Feliciano fraude Rivere; a Don Luis Maldonado Sierra, por venta e Don Jeronimo Bose, de Valdehorquilla, a Don Antonio Machuca Horrallo, por venta e Don Antonio de la Peña Diaz y a Don Dionisio Balvo Diestro por venta a Don Leoncio Ruiz fonsalbe; y por vicilletes a Don Gaspar Pinalver fonsalbe, Don Basilio Ruiz Diaz, Don Francisco Miranda fonsalbe, Don Francisco Redonda Miranda, Don José Maldonado Valdivia, Don Juan Antonio Rodriguez Diestro, Don Justo Sanchez Rivere, Don Alfonso Fernandez Peña, Don Juan José Escribano farcelo, Don Francisco Escribano farcelo, Don Manuel Honilla Moreno, Don Fernando Parajo de la Peña, Don José Honilla Moreno, Don Placido Rodriguez Sierra, Don Dionisio Balvo Diestro, Don Andres de la Peña Balvo, Don Fermín fonsalbe Miranda, por haberla vendido a Don Antonio Blasquez barmona, Don José Escribano Diestro, Don Antonio Barmona Muñoz, Don Domingo Blasquez Moreno, Don Antonio Blasquez Fernandez, Don Miguel Fernandez Peña, Don Manuel Miranda Sierra, y Don Antonio Blasquez Blasquez.

6.º.- Escritura del sobrante de hierbas y pastos de la mate.

Por último esta corporación municipal acordó por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde Don Francisco Muro de la Peña, para que comparezca ante notario, a fin de otorgar la escritura del sobrante de hierbas y pastos de la dehesa "la mate", propiedad de este Ayuntamiento, a su arrendatario Don Antonio Moreno Blasquez, siempre que legalmente fuera necesario.

Yo habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitres horas, extendiéndose el presente acto que firman los asistentes, de lo que, certifico.

(Seal) (Seal) (Seal) (Seal)

~~Dionisio Calvo~~ ~~Dionisio Martín~~
 José Calvo Juan José Guirado
[Signature]

sesión extraordinaria del día 24 de abril de 1972

Señores asistentes Alcalde - Presidente Don Francisco Mendosa de la Peña Tenientes de Alcalde Don Porfirio Mendosa de la Peña " Narciso Gallego Guisado concejales Don Julio Berrato Arias " Plácido Arias Gallego " José Ruiz de la Peña " Juan José Guisado Faruá " José Berrato Faruá " Dionisio Martín Sánchez " Dionisio Calvo Sierra Secretario	En la bonouade siendo del veintinueve horas del día veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal que se detallan al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para lo que han sido todos citados con la suficiente antelación legal.
---	---

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y por su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión por los reunidos.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, acordaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º - Nombreamiento de Agente Ejecutivo del Ayuntamiento. - En vista de que el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don Saturnino Prieto Blanco, ha fallecido en noviembre de mil novecientos setenta y uno, se hace preciso el nombramiento de otro agente, a fin de que realice la cobranza atrasada, que por arbitrio y tasas tiene pendientes este Ayuntamiento.

Examinadas las solicitudes al efecto para tal cargo, y en vista de la favorable acogida por parte de los miembros de esta Corporación Municipal, en favor

de Don Manuel Pareja Blanco, al que se cree persona competente para la realización de las cobranzas atrasadas, se acordó por unanimidad, nombrarle Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, confiriéndole los poderes necesarios a este fin y dándole cuenta para que se haga cargo de los valores atrasados obrantes. -

2.º - Adjudicación de una parcela sobrante de alineación de vía pública. - Conocidas las instancias presentadas por los hermanos Don José M.º y Don Manuel Pareja Moreno, en suplicas de que les sea concedida la adjudicación de una parcela de terreno sobrante de alineación de vía pública en la calle Barritera de Mayacete, donde ambos tienen dos solares de su propiedad para la construcción de dos casas, esta Corporación Municipal, previo informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, favorable a la adjudicación, acordó por unanimidad les sea concedida a los mismos, la citada parcela, en proporción justa para que las casas a construir queden alineadas con las de los vecinos colindantes y a razón de cincuenta metros el metro cuadrado, ya que dicha parcela de terreno no tiene finalidad, ni aplicación alguna y embellece la calle con su construcción. -

3.º - Por último se acordó facultar al Sr. Alcalde Don Francisco Muro de la Peña, para que se traslade al vecino pueblo de Baupanario, a fin de firmar el escrito conjunto con los Sres. Alcaldes de la localidad expresada y Mayacete, en suplicas de que por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Obras Hidráulicas, se emita informe sobre la posibilidad de la transformación de regadíos de estos tres términos municipales, acogiéndose a lo dispuesto que establece la Ley de 7 de Julio de 1911 sobre obras hidráulicas para riego y defensa para los comarcas, por si en su día pudiese ser aceptado por los propietarios de los terrenos interesados. -

Municipal.-

Examinada la Cuenta anual de Administración del Patrimonio Municipal del año 1960, se somete al Pleno la aprobación de la misma, importando el activo patrimonial la cantidad de un millón sesenta y siete mil quinientos setenta y una pesetas con noventa y tres céntimos, y el pasivo la de sesenta y ocho mil seiscientos veintiocho pesetas con setenta céntimos, con lo que el líquido patrimonial o diferencia, asciende a novecientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y tres pesetas con veintitres céntimos, por lo que la Corporación decide aprobar definitivamente y sin reparos, la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal del expresado año de 1960.-

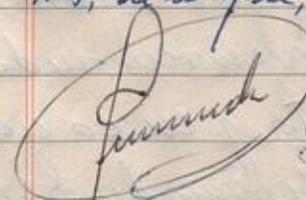
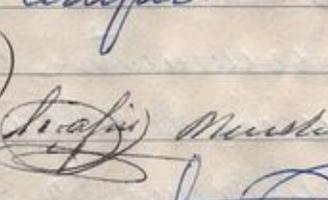
2º. Cuenta anual de Administración del Patrimonio Municipal.- Examinada la Cuenta anual de Administración del Patrimonio Municipal del año 1961, se somete al Pleno la aprobación de la misma, importando el activo patrimonial, la cantidad de un millón setenta y dos mil quinientos setenta y una pesetas con noventa y tres céntimos, y el pasivo, la de sesenta y dos mil ciento dos pesetas con noventa y tres céntimos, con lo que el líquido patrimonial o diferencia, asciende a un millón diez mil cuatrocientos sesenta y nueve pesetas, por lo que la Corporación decide aprobar definitivamente y sin reparos, la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal del expresado año de 1961.-

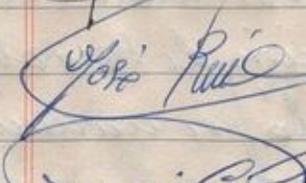
3º.- Cuenta anual de Administración del Patrimonio Municipal.- Examinada la Cuenta anual de Administración del Patrimonio Municipal del año 1962, se somete al Pleno la aprobación de la misma, importando el activo patrimonial, la cantidad de un millón sesenta y siete mil quinientos setenta y una pesetas con noventa y tres céntimos, y el pasivo la de

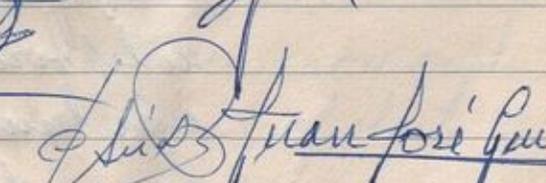
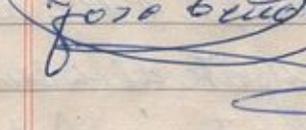
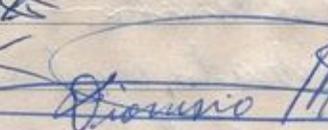
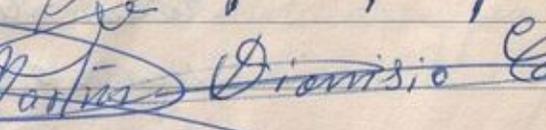
sesenta y dos mil cinco mil pesetas con noventa y tres céntimos, con lo que el líquido patrimonial o diferencia, asciende a un millón cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve pesetas, por lo que la Corporación decide aprobar definitivamente y sin reparos, la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal del expresado año de 1962.

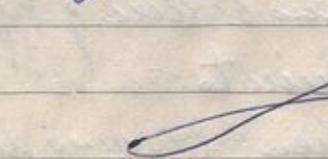
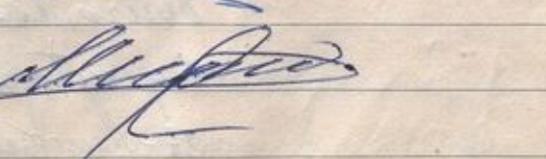
4.º: Cuenta anual de Administración del Patrimonio Municipal: Examinada la Cuenta anual de Administración del Patrimonio Municipal del año 1963, se somete al Pleno la aprobación de la misma, importando el activo patrimonial, la cantidad de un millón sesenta y siete mil quinientos setenta y nueve pesetas con noventa y tres céntimos, y el pasivo la de cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y seis pesetas con ocho céntimos, con lo que el líquido patrimonial o diferencia, asciende a un millón siete mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos, por lo que la Corporación decide aprobar definitivamente y sin reparos, la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal del expresado año de 1963.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, treinta minutos, entendiéndose la presente acta que firman los asistidos, de lo que, certifico.



sesión extraordinaria del día 7 de junio de 1972

Señores asistentes	En la villa de La Boronada a siete de junio de junio de mil novecientos setenta y dos, siendo los veintinueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Muro de la Peña, los señores concejales que componen esta Corporación Municipal y que se expresan al margen, asistidos de su secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual han sido todos citados con la suficiente antelación legal.
Alcalde Presidente	
Don Francisco Muro de la Peña	
Concejal de Alcalde	
Don Serafin Muro de la Peña	
• Narciso Gallego fuisado	
Concejales	
Don Julio Berpato Arias	
• Placido Arias Gallego	
• José Ruiz de la Peña	
• Juan José fuisado farero	
• José Gerrato farero	
• Dionisio Martín Sánchez	
• Dionisio Balro Sierra	
Secretario	
Don Manuel fuisado de Saude	

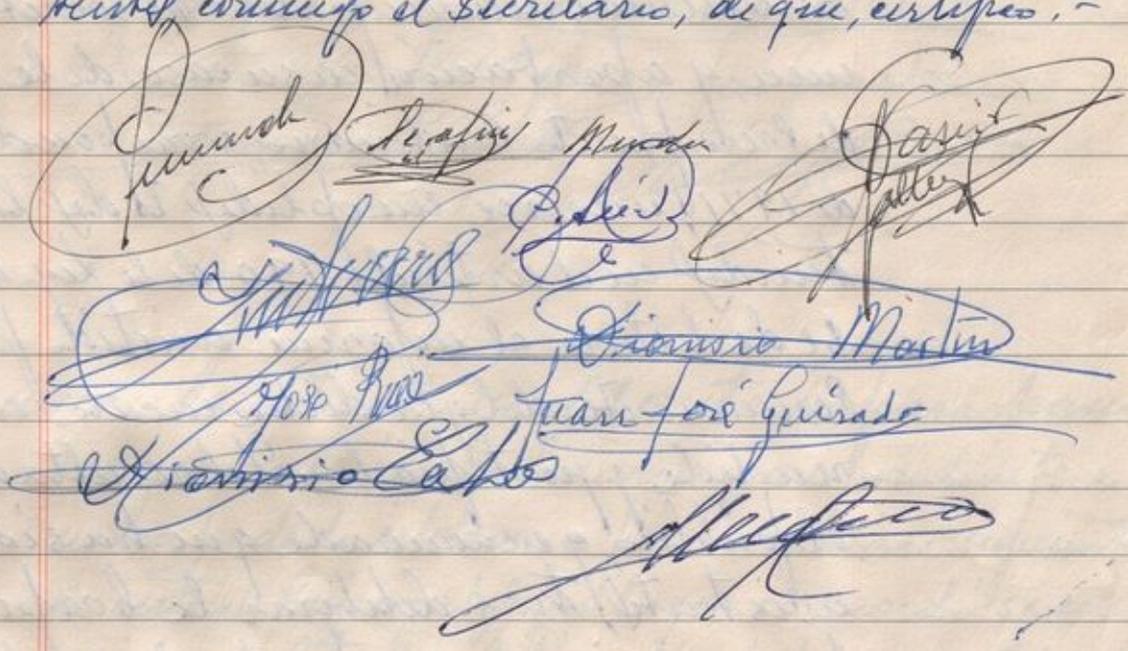
Acto seguido se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, acordaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º - Pavimentación de la Plaza del ferrocarril: A continuación y en vista de la urgente necesidad de pavimentar la Plaza del ferrocarril, por el cual estando en que se encuentra, aprovechando la oportunidad de la concesión de setenta y cinco mil pesetas, concedidas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de los fondos de subvención de Paro obrero, la Corporación Municipal, acordó por unanimidad, la reparación de la citada Plaza, a base de hormigón en masa a vibrado, con el importe de la subvención de paro obrero, como se dice, y aportaciones de los vecinos y del Ayuntamiento.

2.º - Limpieza del arroyo de la Lapue. - Por último se acordó por unanimidad de los miembros de esta Corporación

Municipal, la limpieza del arroyo de la Laguna, a fin de que corra bien el agua y no quede estancada, para que no haya malos olores. -

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion a las veintidós horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores, conunjo el Secretario, de que, certifico. -



 Don Francisco Muro de la Peña

 Don Serafin Muro de la Peña

 Don Julián Berrato Arias

 Don Plácido Arias Fallego

 Don José Ruiz de la Peña

 Don Juan José Guisado Faruá

 Don José Berrato Faruá

 Don Dionisio Martín Sánchez

 Don Dionisio Cabro Surro

 Don Juan José Guisado

 Don Dionisio Cabro

 Don Juan José Guisado

 Don Dionisio Cabro

Señores asistentes	Sesion extraordinaria del dia 23 de junio de 1972
Alcalde-Presidente	En la villa de la Boronada a veintitres de
Don Francisco Muro de la Peña	junio de mil novecientos setenta y dos, siendo
Teniente de Alcalde	las veintinueve horas, se reunieron en la Sala Ca-
Don Serafin Muro de la Peña	pitalar de este Ayuntamiento, presididos por
Don Mateo Fallego Guisado	el Sr. Alcalde Don Francisco Muro de la Pe-
Concejales	ña, los señores Concejales de esta Corporación
Don Julio Berrato Arias	Municipal, que se expresan al margen, asis-
Don Plácido Arias Fallego	tidos de un Secretario, al objeto de celebrar
Don José Ruiz de la Peña	la presente sesion extraordinaria, para la
Don Juan José Guisado Faruá	que han sido todos citados con la suficiente
Don José Berrato Faruá	autelacion legal. -
Don Dionisio Martín Sánchez	Abierto el acto por la Presidencia, y el Secre-
Don Dionisio Cabro Surro	tario de lectura de la correspondencia oficial
Don Juan José Guisado	y disposiciones de interés, habidas desde la

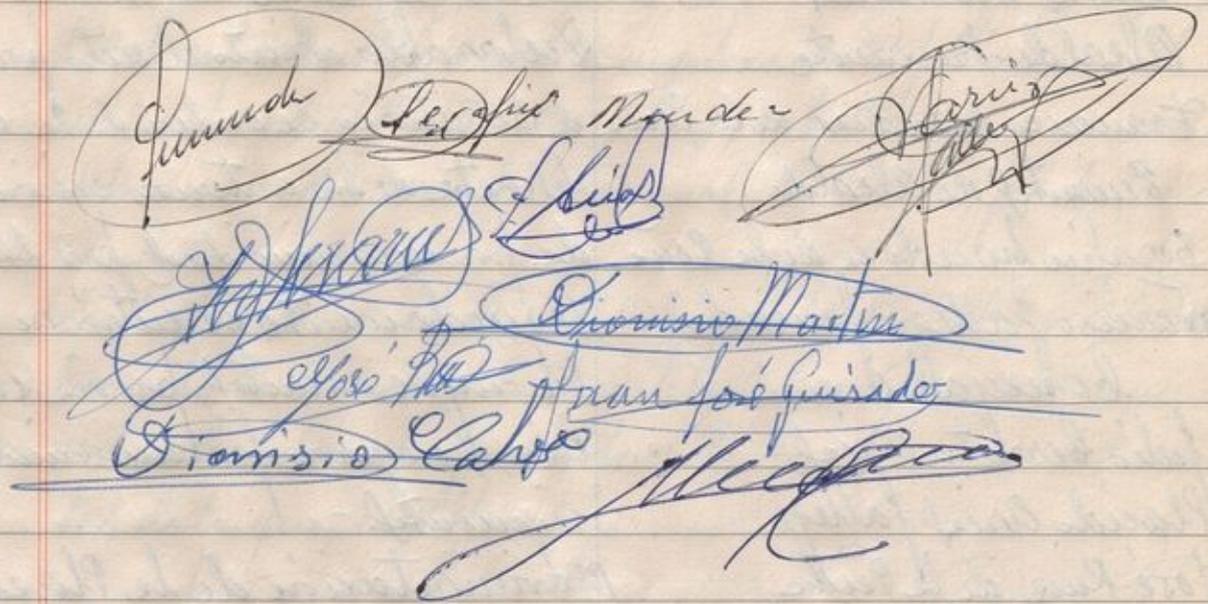
anterior sesión, acordándose el cumplimiento de la misma, así como del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad en todos sus puntos. -
 Segundamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, reayeron por unanimidad los acuerdos siguientes. -

1.º - Bienes municipales. - Se somete al Pleno el examen, y aprobación, en su caso, de la Cuenta General de Presupuestos Ordinarios, correspondiente al ejercicio de 1971, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local. Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y exámine que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presente redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional. -

2.º - Autorización al Sr. Alcalde. - Visto el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del día siete de junio actual, sobre parimentación de la Plaza del ferrocarril, y siendo necesario la redacción del proyecto técnico al efecto, esta Corporación Municipal por unanimidad acordó; facultar al Sr. Alcalde Don Francisco Mendoza de la Peña, para que se entreviste con el Sr. Aparijador del Estado, Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, a fin de encargarle la redacción del citado proyecto técnico, y una vez confeccionado éste se traiga al Ayuntamiento para la resolución que proceda. -

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta

que firman los asistentes, de que certifico.


 Manuel
 Leopoldo Mendo
 José María
 Dionisio Martínez
 José María
 Juan José Guisado
 Dionisio Cabero
 [Signature]

Diligencia ha extendido yo el secretario, para hacer constar que, la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no reunirse suficiente número de señores concejales por lo que se acordó se celebre la sesión supletoria, el día ocho de los corrientes, a las veintinueve horas, cuarenta y cinco minutos.

La Boronada a 6 de julio de 1972.

[Signature]

Sesión supletoria de la ordinaria del día 8 de julio 1972 en la villa de la Boronada a ocho de julio de mil novecientos setenta y dos, siendo las veintinueve horas cuarenta y cinco minutos, según orden de convocatoria, se reunieron en la Sala capitular de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales que integran esta Corporación Municipal y que se expresan al margen, asistidos de mí el secretario, al objeto de celebrar la sesión

supletoria de la ordinaria, para la que han sido citados
con la suficiente antelación legal.-

Señores asistentes	Declarado abierto el acto por la Presidencia, y por el Secretario de orden de la misma, de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad por los reunidos.-
Alcalde-Presidente	
Don Francisco Mendosa de la Peña	
Concejales	
Don Serafin Mendosa de la Peña	
" Narciso Gallego Guisado	
Concejales	
Don Julio Berrato Arias	
" Placido Arias Gallego	
" José Ruiz de la Peña	
" Juan José Guisado Farías	
" José Berrato Farías	
" Dionisio Martín Sánchez	
" Dionisio Balbo Sierra	
Secretario	
Don Manuel Jimeno de Saunde	

que afecte, para atender los gastos de esta parvimentación.

2º.- Instalación de acometida de agua al Pilar.- Siendo necesario que el Pilar del Charcón siga su funcionamiento como abrevadero público y al haber quedado seco por las obras de abastecimiento de agua a la población, esta Corporación Municipal, por unanimidad acordó: se efectúen los trabajos necesarios para ponerle en corriente, con la instalación de una acometida de agua desde la red principal, por pasar próxima al mismo.-

3º.- Pósito Municipal.- A propuesta de la Presidencia, esta Corporación Municipal acordó por unanimidad, llevar a cabo un convenio económico con el Servicio de Pósitos, a fin de sanear el Pósito Municipal, comprometiéndose este Ayuntamiento a abonar los tres deudas en apremio, cuyas deudas, dos de ellas fallidas, carecen de recursos económicos para satisfacerlas, importando los mismos,

la cantidad de dos mil setecientos treinta y siete pe-
setas por principal, intereses, copias de recargo y otros gas-
tos de expedientes, o sea a ingresar en el proximo año de
mil novecientos setenta y tres, solicitando a su vez una
subvencion del Servicio Nacional de Positos, por la misma
cantidad.

Esto habiendo concluido el asunto de que tratar, el Sr. Alcalde
levantó la sesion a las veintitres horas, quince minutos,
extendiendose la presente acta que firman los asisten-
tes, de lo que, certifica.

(Firmas manuscritas)
Francisco Mendosa
Borja Mendosa
Dionisio Martin
Juan Jose Guisado
Cabeza

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Don Francisco Mendosa de la Peña
Concejal de Alcalde
Don Borja Mendosa de la Peña
" Dionisio Gallego Guisado
Concejales
Don Julio Berrato Arias
" Placido Arias Gallego
" José Ruiz de la Peña
" Juan José Guisado Farina
" José Berrato Farina
" Dionisio Martin Sanchez
" Dionisio Galvo Sime
Secretario
Don Manuel Finam de Saunde

Sesion extraordinaria del dia 31 de julio de 1972
En la villa de la Boronada a treinta y uno de ju-
lio de mil novecientos setenta y dos, siendo las
veintitres horas, se reunieron en la Sala Capitu-
lar, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco
Mendosa de la Peña, los señores Concejales que
integran el Pleno de esta Corporacion Municipal
y que se expresan al margen, asistidos de un
el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesion
extraordinaria, para la que ha sido todo lo ci-
tado con la suficiente antelacion legal.
Abierta el acto por la Presidencia, y de orden de
la misma, de lectura del acta de la anterior sesion,
que fue aprobada por unanimidad y sin discus-
sion por los reunidos.
Seguidamente se entró en el orden del dia, sobre cuyos

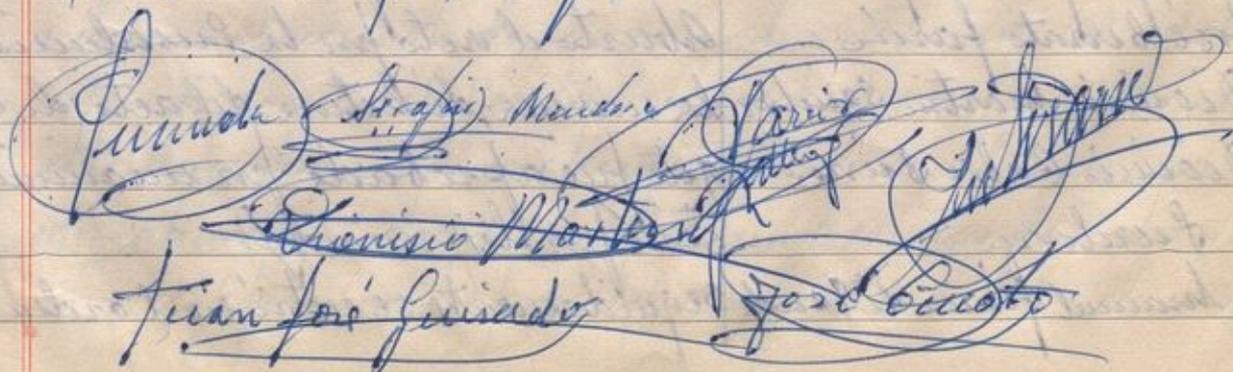
asuntos, previa suficiente deliberación, recurieron por unanimidad, los acuerdos siguientes. -

1.º - Parcela de terreno sobrante de alicuación: Vista la instancia presentada por Don Serafin Mucedosa de la Peña, en solicitud de que se le conceda un trozo de terreno sobrante de alicuación, de unos docecientos metros cuadrados, al sitio del Barrion, para la construcción de un establo para ganado, esta Corporación Municipal, por unanimidad, acordó; que la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el lugar e informe, sobre si es beneficiosa o perjudicial la adjudicación del trozo de terreno que se solicita, quedando pendiente de resolución en sesión posterior. -

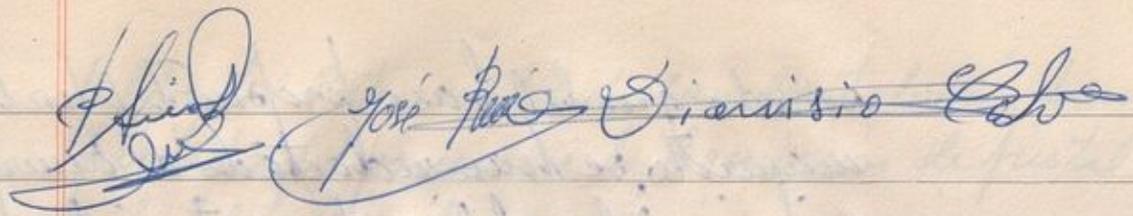
2.º - Obras: En vista de la necesaria prolongación del saneamiento de varias calles, hasta los apurados de la población, esta Corporación Municipal, por unanimidad, acordó; se den comienzo a los trabajos con brevedad, a fin de que quede saneada la parte de la localidad a que afecta. -

3.º - Permiso al Sr. Secretario. - El Sr. Secretario de este Ayuntamiento Don Manuel Jimeno de Sando, en este acto, solicita un mes de permiso por asuntos propios, que daría comienzo en caso de agosto, para terminar su fin de dicho mes, permiso que otorga por unanimidad esta Corporación Municipal, haciéndose cargo de la Secretaría, durante su ausencia el Cabiliz. Don Miguel Jimeno Maldonado. -

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que, certifica. -



 Juan José Jimeno


 José María Dionisio Calvo



Sesión del día 22 de agosto de 1972

<p> Sr. asistente Alcalde en funciones Don Serafín Mudo de la Peña Presidente de Alcalde Don Narciso Fallego Juisado Concejales Don Julio Borrato Arias Placido Arias Fallego José Ruiz de la Peña Juan José Juisado Jareis José Borrato Jareis Dionisio Martín Saubas Justifica su ausencia Don Dionisio Calvo Barra Secretario Don Miguel Juisado Maldonado </p>	<p> En la villa de La Boronada, a veintidos de agosto de mil novecientos setenta y dos, siendo de las veintinueve horas, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde en funciones Don Serafín Mudo de la Peña, los señores Concejales de esta Corporación Municipal, que se expresan al margen, asistidos de su secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para lo que ha sido citado con la suficiente antelación legal. </p> <p> Declarado abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura, del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión por los reunidos. </p>
---	---

Seguidamente se entró en el orden del día, y después de discutidos, sufiicientemente, los asuntos pendientes, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º - Provisión de plazas. - Toda cuenta del expediente que se instruye por este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia Municipal Urbana y otra de Alguacil - Encargado del Servicio de Abastecimiento de Aguas, mediante concurso y previo examen de actitudes, y conside-

raudo que las bases propuestas por la Comisión Permanente, se han redactado de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias aplicables, así como de la Corporación, por unanimidad acordada. Proceder a la provisión de las expresadas plazas, mediante concurso y previo el examen de aptitud: aprobar las bases a las que ha de ajustarse el concurso, redactadas por la expresada Comisión Permanente, que obran en el expediente.

Designar a Don Narciso Fallego Jimeno, en su calidad de Concejal y Maestro Nacional, y a Don Miguel Jimeno Maldonado, en su calidad de funcionario municipal, para que tomen parte como vocales en el Tribunal que ha de constituirse para calificar el concurso, y a Don Manuel Jimeno de Saude, como Secretario de la Corporación, para actuar como Secretario del mismo.

Oficiar al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, por conducto del Servicio de Inspección y Asesoramiento de esta provincia, para que tenga a bien designar sus representantes en el Tribunal.

Proceder al anuncio de la convocatoria del concurso, remitiendo un ejemplar de las bases, que se fijará en el Tablon de Anuncios de la Corporación, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el B.O. de la provincia.

2.ª - Máquinas para blanquear. - En vista de que es necesario otras máquinas para blanquear las fachadas de las casas, esta Corporación Municipal por unanimidad acordó comprar con prontitud la referida máquina, a fin de embellecer la población con el blanqueo de las fachadas de las casas.

3.ª - Fiestas de San Bartolomé. - Por último se acordó por unanimidad, se celebren con el sujeción esplendor

las pistas Patronales de San Bartolomé, dando las facilidades puestas a la Comisión de fiestas y concederle la ayuda económica necesaria. -
No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde en funciones levantó la sesión a las veintidos horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que es firmada por los asistentes, de lo que, certifico. -

(Firmas manuscritas)
Don Serapio Mendosa
Don Narciso Gallego
Don Placido Arias
Don Julián Berrato
Don José Ruiz
Don Juan José Faisado
Don Dionisio Martín
Don Dionisio Calvo
Acta firmada

Sesión extraordinaria del día 1 de sept^{bre} de 1972

- Señores asistentes
- Alcalde en funciones
- Don Serapio Mendosa de la Peña
- Presidente de Alcalde
- Don Narciso Gallego Faisado
- Bornerales
- Don Placido Arias Gallego
- Don Julián Berrato Arias
- Don José Ruiz de la Peña
- Don Juan José Faisado Faisado
- Don Dionisio Martín Sánchez
- Don José Berrato Faisado
- Don Dionisio Calvo Sierra
- Secretario
- Don Manuel Jimeno de Saude

En la villa de La Coronada a uno de septiembre de mil novecientos setenta y dos, siendo las veintidos horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Serapio Mendosa de la Peña, los señores Bornerales de esta Corporación Municipal que al margen se expresan, asistidos de un el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para lo que han sido todos citados con la suficiente antelación legal. Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión. -

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes. -

1.º - Cuentas municipales. - Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1971, una vez cumplidos todos los trámites establecidos en el artículo 79º de la Ley de Régimen Local. -

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente, del que dicha cuenta está debidamente auditada y justificada. Del resultado de exposición al público, y acordando que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta reducida, en su aprobación tiene el carácter de provisional. -

2.º - Cambios de horario para la celebración de las sesiones. - En vista de que los recurrentes horas del día, se hace tarde para la celebración de las sesiones, se acordó por unanimidad, se celebren en lo sucesivo a la hora de los días y noche, durante el otoño e invierno. -

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde en funciones levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose le presente acta, que firman los asistentes, de que certifico. -

[Firma]

[Firma] Secano Mendiz

[Firma] Parra

[Firma]

[Firma]

[Firma] Juan José Guisado

[Firma] Luciano Martínez

[Firma]

[Firma] José B. Gato

[Firma]

[Firma] José P. G.

[Firma]

sesión ordinaria del día 5 de octubre 1972

Señores asistentes	En la villa de La Boronada a cinco de octubre de
Alcalde-Presidente	mil novecientos setenta y dos, siendo las diez y una
Don Francisco Muedora de la Peña	Moral, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayun-
Concejales de Alcalde	tamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Don Gerardo Muedora de la Peña	Francisco Muedora de la Peña, los señores conceje-
" Narciso Fallero Fuisado	les de esta Corporación Municipal, representados el
Concejales	margen, asistidos de un Secretario, al objeto de
Don Julio Berrato Arias	celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a
" Plácido Arias Fallero	este día.
José Ruiz de la Peña	Declarado abierto el acto por la Presidencia, y
Juan José Fuisado Farcia	de su orden de lectura del acta de la anterior se-
Dionisio Martín Sánchez	sión, que fue aprobada por unanimidad por
José Berrato Farcia	los reunidos.
Fuisteja su ausencia	Seguidamente se entró en el orden del día, sobre
Don Dionisio Calvo Surro	cuales asuntos, previamente deliberados, rea-
Secretario	izaron por unanimidad los acuerdos siguientes:
Don Manuel Jimeno de Sando	1.º - Expediente de suplementos de crédito. Vis-

to el tramitado expediente de suplementos de crédito; vis-
tos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda
y demás informes reglamentarios y considerando: que
los pagos que se tratan de realizar son de reconocido ne-
cesidad y urgencia, la Corporación, por unanimidad,
acuerda, aprobar el expediente de que se trata, y que
se anuncie su exposición al público en los sitios de cos-
tumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el
plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto
en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

2.º - Arreglo del tejado de los Escuelas de Santa Lucía. Vis-
tas las fatales condiciones en que se encuentran el tejado
de los Escuelas de Santa Lucía, ya que tiene inspección
de tejado levantado por el agua, la Corporación por una-
nidad, acuerda, sea reparado lo más pronto posi-
ble, a fin de evitar las goteras de agua que caen al

llover que dañan gravemente al ciclo raso de las 20-
 unidades, con peligro de su hundimiento. -

3º.- Parcela sobrante de alineación. - Vista la instancia pu-
 sultada por Don Julio Riquero Rodríguez, en solicitud
 de que se conceda una parcela sobrante de alineación de
 vía pública, de nueve metros y medio cuadrados, en la calle
 de la Iglesia, colindante con una casa de su propiedad, la
 corporación, visto el informe emitido por la Comisión de
 Policía Urbana y Rural, favorable a la adjudicación,
 acuerdo por unanimidad adjudicársela, por el precio de
 cien pesetas metro cuadrado, debiendo abonar el importe
 total de la parcela, en el plazo de diez días. -

4º.- Haberes de los funcionarios de plantilla. - A instan-
 cia del Sr. Alcalde, por el Secretario se da lectura a la
 Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de julio próxi-
 mo pasado, B.O. del Estado del 2 de agosto, por la que, de
 un lado se modifica la Circular de 4 de febrero de 1970
 en el sentido de excluir, en el cómputo de los conceptos de
 a deducir en cuanto a la gratificación mínima, com-
 plementaria de destino del Secretario, la indemnización
 por desempeño de funciones, con efectos de 1 de julio del
 corriente año, y, por otro, se extiende el régimen de com-
 plementos mínimos de destino, que viene regido por
 los funcionarios de Cuerpos Nacionales, a los reser-
 vos funcionarios que desempeñan plaza de planti-
 lla en propiedad, fijando para ellos como comple-
 mento mínimo de destino, el cincuenta por ciento del
 sueldo base señalado en la plantilla. -

A la vista de la precitada Orden, por el Sr. Alcalde se apo-
 ne la necesidad de cumplimentar la misma en cuanto
 a la percepción del Secretario de la indemnización por
 desempeño de funciones, a partir del 1 de julio del
 corriente año, ya que dicho concepto está computado en
 el complemento mínimo de destino asignado a la plaza en

el vigente presupuesto. Asimismo se expone la necesidad y conveniencia de acoplar a la citada Orden los haberes que en lo sucesivo, esto es, a partir del próximo año, han de reconocerse a los funcionarios de esta Corporación, para lo que entienda han de tenerse en cuenta las gratificaciones voluntarias ya concedidas y que vienen percibiendo, la situación económica del Ayuntamiento, el espíritu de la nueva disposición y las limitaciones legales de competencia.

Constituidos a discusión los anteriores extremos, por unanimidad se toma el siguiente.

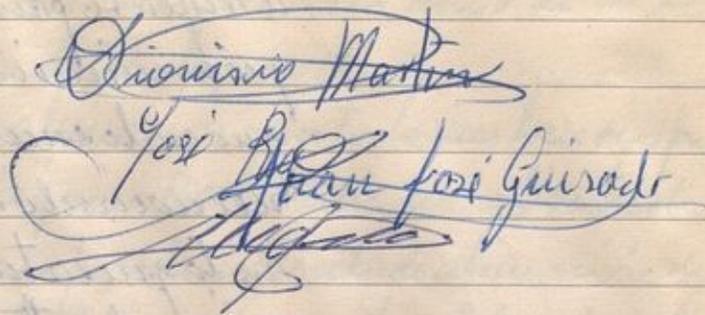
Acuerdo: Reconocer a los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento que desempeñan plaza en propiedad, a partir del uno de enero del próximo año, como complemento mínimo de destino, el cincuenta por ciento del sueldo base de la plaza respectiva, conforme dispone la Orden de 26 de julio del corriente, y una gratificación voluntaria de treinta mil pesetas anuales a los Auxiliares administrativos, a cada uno; veinte mil pesetas a cada uno de los Guardes Municipales Urbanos y diez mil pesetas al Alguacil, cantidades inferiores a las que por tal concepto tienen actualmente reconocidas. - Asignar al Secretario, con efecto al uno de enero del próximo año, una gratificación por featura de diez y siete mil pesetas anuales y que se tramiten las trasacciones o habilitaciones de créditos pertinentes para el pago al Sr. Secretario, del 25 por ciento de intervención, a partir de uno de julio del corriente año.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, de que certifica.

[Firma]

[Firma] Mendonça *[Firma]*


 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Alcaldes-Presidente


 Don Dionisio Martín
 Secretario

Sesión extraordinaria del día 19 octubre 1972

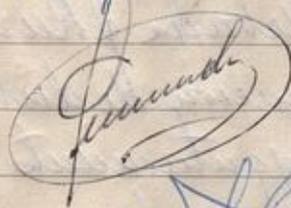
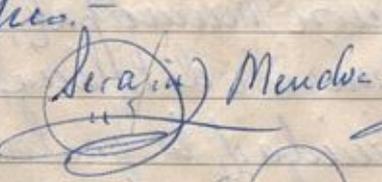
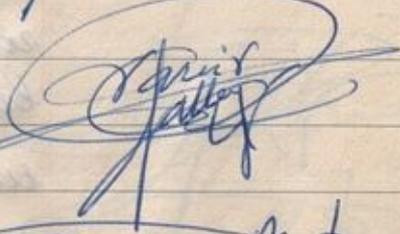
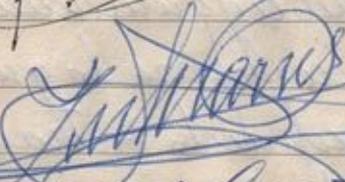
Señores asistentes	En la villa de la Boronada a diez y nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, Presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal que se expresan al margen, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para lo que han sido todos citados con la suficiente antelación legal.
Don Francisco Mendosa de la Peña Alcaldes-Presidente	
Don Serafín Mendosa de la Peña Wencesalado Fallero Concejales	
Don Julio Borrato Arias Plácido Arias Fallero José Ruiz de la Peña Juan José Fuisado Faraca Dionisio Martín Sánchez José Borrato Farca Dionisio Calvo Sierra Secretario	
Don Manuel Jimeno de Saude	Declarado abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad por los señores.
	Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, reaccionaron por unanimidad los acuerdos siguientes: -
	1.º - Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para las plazas de Alguacil-fountainero y Guardia Municipal Urbana. Por la Presidencia se dio a conocer la lista de solicitantes para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir las plazas de Alguacil-fountainero y Guardia Municipal Urbana, siendo éstos: Don José Meléndez Borrato, para la plaza de Alguacil-fountainero y Don Cándido Escobar Foucahe, Don Luis Calvo de la Peña, Don Francisco Puyá Quiroga, Don Miguel Redondo Miranda, y Don Jacinto

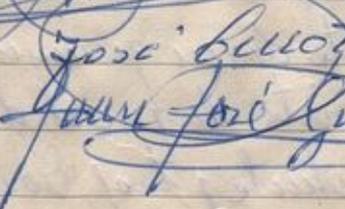
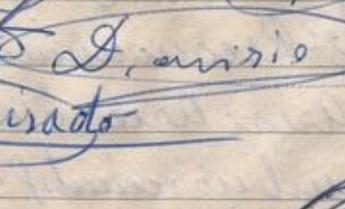
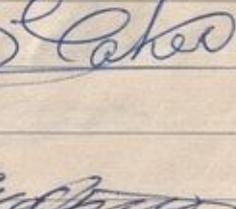
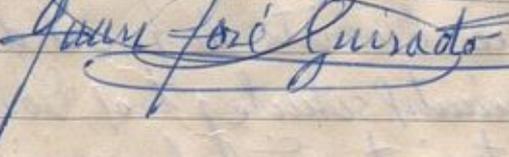
Horilla Miranda, para la de guardia municipal ur-

banos. -
Conocido por los asistentes esta relacion de solicitantes en las plazas municipales, se acordó por unanimidad remitirle al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicacion en el B.O. de la misma, en union de la composicion del Tribunal que ha de juzgar el concurso o oposicion, ya compuesto en otra sesion anterior. -

2.º - Obras. - Por la Presidencia se dió cuenta a las veintidós de estar suficientemente terminadas las obras que se han estado realizando de prolongacion del saneamiento de esta villa, segun acuerdo precedente en sesion anterior, aplicadas a fondos procedentes de subvencion de paro, dando se por enteradas los asistentes y que aprobaron por unanimidad. -

En habiendo un asunto de que tratar, el Sr. Decano levantó la sesion a las veinte horas, veinte minutos, extendiéndose le presente acta que firman los asistentes, de que, certifico. -

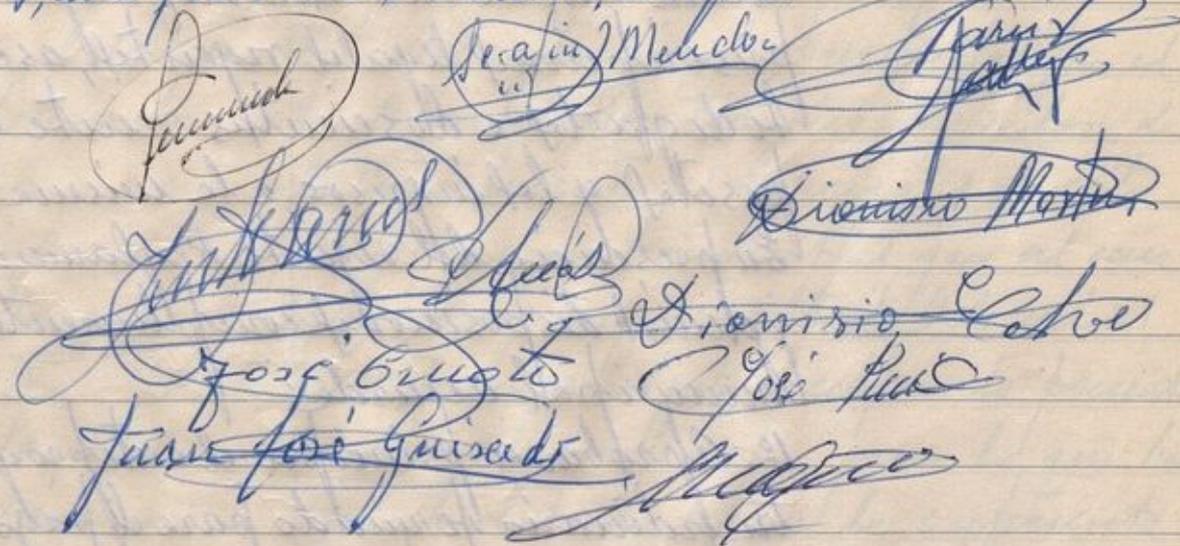

Sesion extraordinaria del dia 3 de octubre de 1972
En la villa de La Boronaua a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala capitular de este Ayuntamiento

Consejos asistentes Alcalde-Presidente	por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendo
Don Francisco Mendo de la Peña Consejero de Alcalde	sa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que al margen se expresan, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para lo que han sido todas citados con la suficiente antelación legal.
Don Serafin Mendoso de la Peña " Narciso Gallego Faisado Concejales	Abierto el acto por la Presidencia, yo de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad por todos los reunidos.
Don Julio Borrato Arias " Placido Arias Gallego " José Ruiz de la Peña " Juan José Faisado Faisado " Dionisio Martín Sánchez " José Borrato Faisado " Dionisio Cabro Surro	seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, acordaron por unanimidad los acuerdos siguientes:
Secretario	
Don Manuel Jimeno de Sando	1.º - Prolongación de saneamiento. - Vista la urgente necesidad de la prolongación del saneamiento de esta villa, hasta las aguas de la misma, esta Corporación Municipal, previa propuesta razonada de la Comisión de Policía Urbana y Rural, acordó por unanimidad la prolongación de dicho saneamiento, con cargo a los fondos del Ayuntamiento y aportaciones voluntarias de los vecinos, para lo que se instruya el correspondiente Presupuesto Extraordinario.
	2.º - Reconocimiento de un quinquenio a Don Bernardino Arias Aree. - En vista de que el día uno de febrero del año mil novecientos setenta y tres, Don Bernardino Arias Aree, cumplió treinta años de servicio, esta Corporación Municipal acordó por unanimidad, reconocerle el sexto quinquenio, a partir de la fecha indicada, y se instruya el oportuno expediente de reconocimiento del mismo.
	3.º - Reconocimiento del primer quinquenio del Secretario Don Manuel Jimeno de Sando. - Como el asunto a tratar es relacionado con el Sr. Secretario, el Sr. Alcalde le ruego

abandone un momento este sala, cosa que hace en el acto, a fin de tomar el acuerdo siguiente.

a la vista de la instancia presentada por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento Don Manuel Jimeno de Saude, y del escalafón del cuerpo de Secretarios, publicados en el B.O. del Estado, nº 356, de 14 de septiembre del año actual, en el que se le reconoce al mismo tres años, seis meses y diez y ocho días de servicio, hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno, por lo que el día 12 de junio de 1973, cumple los cinco años constitutivos del primer quinquenio, esta Corporación Municipal acuerda por unanimidad, reconocersele desde la fecha indicada, para lo que se instruirá el oportuno expediente, a fin de que se prevea en el Presupuesto Ordinario, el aumento que le corresponde.

Todo habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, veinte minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, de lo que como Secretario, certifico.



 Manuel Jimeno de Saude
 Sebastián Melero
 Juan José Guisado
 Dionisio Morán
 Dionisio Lecho
 José María

Sesión extraordinaria del día 13 de octubre de 1972

En la villa de La Corroada a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento,

presidido por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña
 Señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Tenientes de Alcalde
 Don Serafin Mendosa de la Peña
 " Francisco Gallego Jimeno
 Concejales
 Don Julio Borrato Aris
 " Placido Aris Gallego
 " José Ruiz de la Peña
 " Juan José Jimeno Jimeno
 " Dionisio Martín Sánchez
 " José Borrato Jimeno
 " Dionisio Balbo Sierra
 Secretario
 Don Manuel Jimeno de Saunde

los señores concejales de esta Corporación municipal, dando en principio lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: En sesión pública anunciada, debió procederse a la discusión y aprobación del anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para el pago de la prolongación del saneamiento, por las calles frase frase frase y frase frase frase de la frase frase frase, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente anteproyecto y demás documentos acompañados a fin de que los señores concejales puedan examinarlos en entera libertad y determinación.

Vistos los expresados documentos; y

Resultando, que discutido dicho proyecto de presupuesto extraordinario encontrase en su totalidad conforme por ajustarse a las prescripciones legales vigentes, ascendiendo el montante de gastos a doscientos veinte mil quinientos tres pesetas y los ingresos a la misma cantidad.

En presencia del vigente Reglamento de Hacienda Local y demás disposiciones complementarias, la Corporación Municipal acuerda:

- 1.º - Aprobar en principio el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para el pago de la prolongación del saneamiento, por las calles frase frase frase y frase frase frase de la frase frase frase.
- 2.º - Que se anuncie la exposición al público, por término de quince días el referido proyecto de presupuesto en la secretaría de esta Corporación, a los efectos prevenidos en la Ley de Régimen Local.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presi-

duite levantó la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes, como el Secretario de que certifico. -

Manuel Mendonza
 Serafin Mendonza
 José Luis
 Dionisio Martín
 José Berroto
 Dionisio Calvo
 Juan José Luisado

Sesión extraordinaria del día 11 de dicho 1972.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

Don Francisco Mendonza de la Peña

Escuñtos de Alcalde

Don Serafin Mendonza de la Peña

" Dionisio Calleja Luisado

Boncijales

Don Julio Berroto Arias

" Placido Arias Calleja

" José Ruiz de la Peña

" Juan José Luisado Farías

" Dionisio Martín Sánchez

" José Berroto Farías

" Dionisio Calvo Sierra

Secretario

Don Manuel Jimeno de Saunde

En la villa de la Boronada a once de diciembre de mil novecientos setenta y dos, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presidida por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendonza de la Peña, los señores boncijales de esta Corporación Municipal que al margen se expresan, asistida de mi el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para lo que habiendo todo el citado con la suficiente antelación legal. -

Declarado abierto el acto por la Presidencia, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión por los reunidos. -

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cu-

por asuntos, previos y suficientemente deliberados, se leyeron por unanimidad los acuerdos siguientes: -

1.º - Prórroga del Presupuesto Municipal Ordinario. - Por el Sr. Secretario se dió cuenta a los reunidos de la convocatoria de prorrogar el Presupuesto Municipal ordinario de impuestos y costas del año 1972, para el año 1973, toda vez que puede hacerse frente a las modificaciones que cabrían introducir en el mismo: -

La Corporación, a la vista de lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley de Régimen Local, y 194 del Reglamento de las Haciendas Locales, y el contenido de las informes del Sr. Secretario Interventor, de la Corporación y Comisión de Hacienda que fueron leídas, acordó: -

Primero. - Prorrogar para el ejercicio de 1973, el Presupuesto Municipal Ordinario de impuestos y costas del ejercicio de 1972, por un importe de un millón cuatrocientas ochenta y dos mil ciento noventa y cinco, que fue aprobado por esta Corporación con fecha 20 de mayo de 1972 y por el fluv. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, con fecha 1 de marzo de 1972. -

Segundo. - Que de la citada prórroga quedarán excluidas, de acuerdo con el párrafo 2.º del artículo 194 del Reglamento de las Haciendas Locales, aquellas consecuencias para servicios y otras atenciones, que definitivamente hayan terminado en el ejercicio de 1972. -

Tercero. - Que la presente prórroga se exponga al público durante el plazo de quince días, con inserción en el Boletín Oficial de la provincia, para audición de reclamaciones, que solo podrán interponerse, cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de 1972. -

Cuarto. - Que una vez concluido el citado plazo, se

entenderá definitivamente o probada la prórroga, si no se hubiesen formulado reclamaciones, y si se produjeran, se sustanciarán en la forma que se establece para los Presupuestos Ordinarios.

Se presentará seguidamente copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, para su conocimiento en el primer caso, y resolución en el segundo:-

2º.- Prórroga de nombramiento de Auxiliar Administrativo, a favor de Doña Joaquina Ruiz de la Peña, con el carácter de contratada. - Dicha que fue la decisión del Sr. Alcalde Presidente, interviendo la prórroga de nombramiento de Doña Joaquina Ruiz de la Peña, para el cargo de Auxiliar Administrativo, que viene desempeñando desde hace varios años y con la condición de contratada, la Corporación, teniendo en cuenta el informe evacuado por el Interventor, del que resulta existe consignación suficiente para dotación de la plaza de referencia, y visto tal el precepto del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y Ley 108 e instrucciones para su aplicación en materia de personal, acuerde por unanimidad de los señores asistentes:-

Primero.- Nombrar con carácter de contratada a Doña Joaquina Ruiz de la Peña, para el desempeño del expresado cargo que viene ejerciendo, con el sueldo mínimo interprofesional que le corresponde en el año mil novecientos setenta y tres, más dos gratificaciones extraordinarias, de una mensualidad cada una, en 18 de julio y 24 de diciembre, notificándose este acuerdo a la interesada, así como a la Intervención a los efectos consiguientes.-

Segundo.- Que este prórroga de nombramiento se hace por el plazo de doce meses, del que cesará el

termino del mismo, si su función no fuere necesaria, o bien se prorrogue por meses sucesivos, previa propuesta razonada y de acuerdo municipal. -

Tercero. Que por el Sr. Secretario se adjunte copia al expediente personal de la interesada, y

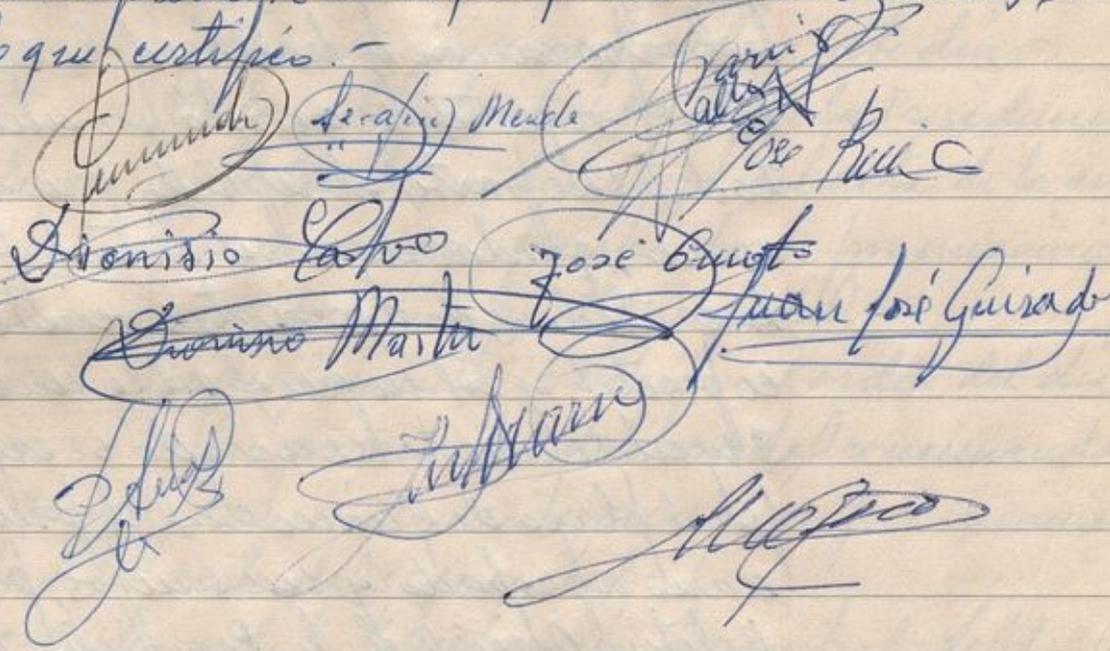
Cuarto. Que dada la naturaleza del contrato, la interesada no tendrá derecho a otros emolumentos que los expresados, o los que legalmente pudieran corresponderle. -

3º. Ventas de parcelas sobrantes de alineación de vía pública. - Vistas las solicitudes presentadas por los vecinos Don Manuel Mirande Gallardo y Don Alonso Ponce Peña, en petición de que les sean concedidas dos pequeñas parcelas sobrantes de alineación de vía pública, en la calle Laguna, de once metros cuadrados cada una, lindantes con solares de su propiedad, esta Corporación municipal acordó por unanimidad, la adjudicación de las mismas a los solicitantes, por el precio de cincuenta pesetas el metro cuadrado, o sean quinientas cincuenta pesetas cada una, las que deberán abonar en el plazo de quince días, entendiéndose que de no abonarlas en el plazo indicado, quedan desistiendo sus peticiones. -

4º. Arrendamiento de un motor de gasolina para el abastecimiento de agua a domicilio. - Por el Sr. Alcalde se manifestó la conveniencia de arrendar por un mes un motor de gasolina para el trasvase de agua de un pozo a otro, de los que abastecen a la población, acordándose por unanimidad de la Corporación, arrendar dicho motor al vecino Don Joaquin Gallardo Rodríguez, presente en este acto, por el precio de mil pesetas. -

5º. Limpieza de las escuelas. - Por último y en vista de que las limpiadoras de las escuelas Doña Micaela Mirande Valdivia y Doña Eusebia López Muñoz, se quitan del im-

parte de quinientos pesetas que reciben cada una por la limpieza de las ditas escuelas de la Agrupación, mensualmente, la Corporación Municipal, considerando exigida dicha cantidad, acuerda por unanimidad que a partir del mes de enero, dicha gratificación se les entregue a seiscientos veinticinco pesetas a cada una. -
 No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose el presente acta que firman los asistentes, de lo que certifico. -


 (Señor) Serapio Mendra
 Dionisio Cabro
 Mariano Martín
 José Berrato
 Juan José Guisado

Alcalde-Presidente:

Sesión extraordinaria, del día 14 de febrero de 1972

D. Francisco Mendra de la Peña

En la villa de la Borbuada a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y dos. Constituida la Corporación Municipal en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendra de la Peña, con asistencia de los señores Concejales autorizados al margen, se dio principio a ella por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. -
 Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que el objeto de la presente sesión, según consta en la convocatoria al efecto, es el de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto extraordinario, formulado para atender al pago de las

- Concejales
- D. Serapio Mendra de la Peña
- D. Narciso Gallego Guisado
- D. Julio Berrato Arias
- D. Placido Arias Gallego
- D. José Ruiz de la Peña
- D. Juan José Guisado Farín
- D. Dionisio Martín Sánchez
- D. José Berrato Farín
- D. Dionisio Cabro Sierra

Secretario

Don Manuel Jimeno de Saunde

sesión ordinaria, del día 4 de enero de 1973

Señores asistentes
 Alcalde. Presidente
 Don Francisco Mendosa de la Peña
 Benemérito de Alcalde
 Don Serafin Mendosa de la Peña
 Don Narciso Gallgo Juizado
 Concejales
 Don Julio Berrato Arias
 • Placido Arias Gallgo
 • José Ruiz de la Peña
 • Juan José Juizado Farías
 • Dionisio Martín Sánchez
 • José Berrato Farías
 • Dionisio Galso Sierra
 Secretario
 Don Manuel Jimeno de Saude

En la villa de la Coronada a cuatro de enero de mil novecientos setenta y tres, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presidida por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores Concejales de esta Corporación Municipal que al margen se expresan, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día:

Declarado abierto el acto por la Presidencia, y por el Secretario di' lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión por los reunidos.

Seguidamente, se entró en el orden del día, y sobre sus asuntos, deliberados convenientemente, y suficientemente, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

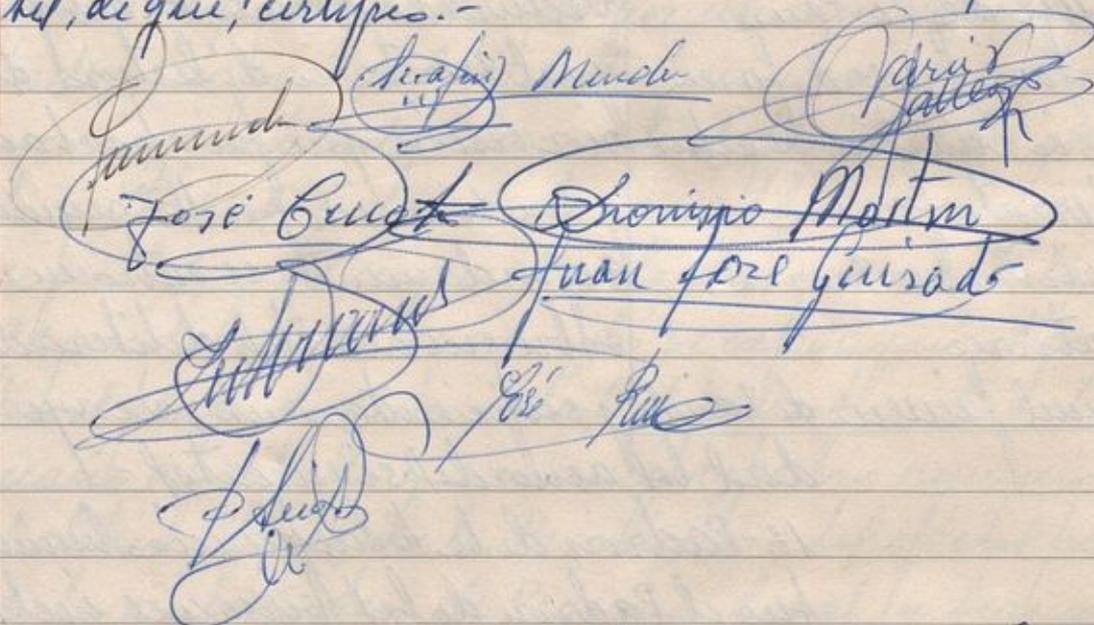
1.º - Padrón de la Beneficencia Municipal: - Hecho que fue el Padrón de las personas incluidas en la Beneficencia Municipal para el año mil novecientos setenta y tres, confeccionado por la Junta Local de Beneficencia, e impugnado favorablemente por la de Sanidad, se acuerda por unanimidad su aprobación provisional y se exponga al público por el término de ocho días en periodo de reclamación.

2.º - Contratación a efectos de quintas. - Por los reunidos y a propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acordó: contratar a efectos de quintas para el remplazo de mil novecientos setenta y tres; médico, al Dr. Asistencia Pública Domiciliarie Don José Abruso Ortiz, a sus tituto oficial que por alguna causa pueda remplazarle, y tallador y pesador de los pesos de dicho remplazo, a Don Miguel

forales Miranda. -

3:.- Compra de palmas para el Domingo de Ramos. - Tambien y por la Corporacion Municipal, por unanimidad se acordó: se compran veinticuatro palmas para el Domingo de Ramos, a fin de que las porten ese dia los miembros de esta Corporacion Municipal, autoridades y franquias locales, en la procesion de dicha festividad. -

Todo habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesion a las veinte horas, treinta minutos, extendiéndose le presente acta que es firmada por los asistentes, de que, certifico. -



 Manuel Mendonça
 José Cruz
 Domingo Martín
 Juan José Guisado
 José Ruiz



Sesion extraordinaria del dia uno de febrero 1973

En la villa de La Corouada a uno de febrero de mil novecientos setenta y tres, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, Presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendonça de la Peña, los señores concejales de esta Corporacion Municipal, que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria presente, para lo que han sido todos citados con la suficiente certificacion legal.

Abierto el acto por la Presidencia, yo el Secretario de lectura del acta (del acta) de la anterior sesion, que fue apro-

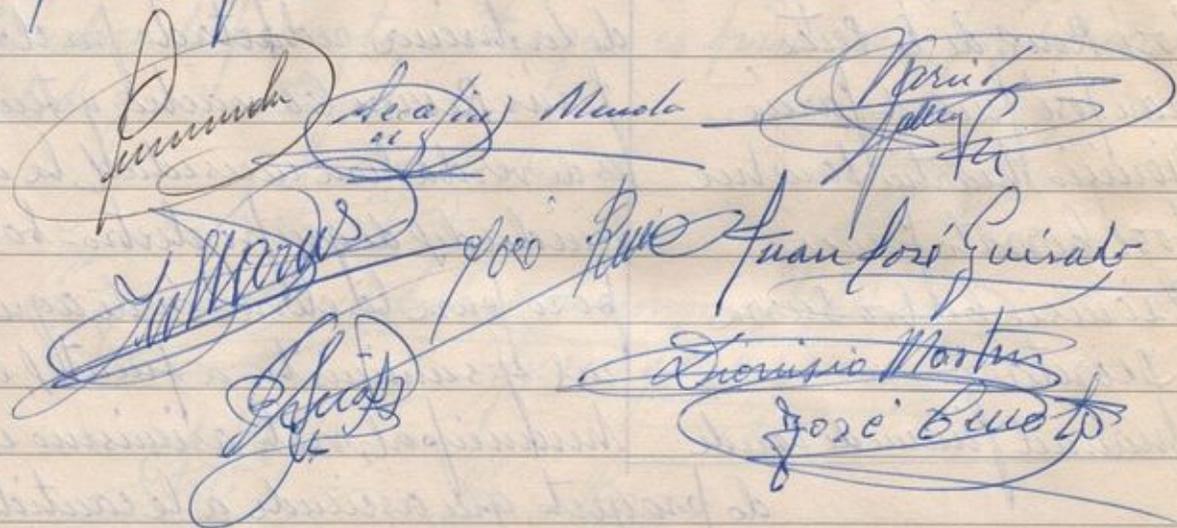
Señores Asesores
 Alcalde Presidente
 D. Francisco Mendoza de la Peña
 Tenientes de Alcalde
 D. Serafin Mendoza de la Peña
 D. Narciso Gallego faria de
 concejales
 D. Julio Berrato Ariza
 Placido Ariza Gallego
 D. José Ruiz de la Peña
 Juan José faria de faria
 Dionisio Martín Sanchez
 José Berrato faria
 Dionisio Balbo Sierra
 Secretario
 D. Manuel Jimeno de Saide

bordo por unanimidad y sin discusión por los
 reunidos.-
 Seguidamente se entró en el orden del día, sobre
 unos asuntos, ampliamente deliberados, reanun-
 cion por unanimidad los acuerdos siguientes:
 1.º.- Instalaciones eléctricas y mecánicas para ele-
 vación de agua del pozo número 2.- Visto el Pro-
 yecto de instalaciones eléctricas y mecánicas para
 la elevación del agua del Pozo nº 2, denominado
 de la Mina, redactado por el Doctor Ingeniero Don
 Jesús Remon Camacho, y teniendo en cuenta que
 es de verdadera necesidad la instalación de dos
 unidades de grupo electro-bomba en el referido
 pozo para la elevación de agua al depósito gene-
 ral y suministro a fuentes, esta Corporación
 Municipal, visto asimismo el importe del referi-
 do proyecto, que asciende a la cantidad de doscientas se-
 tenta y mil ochocientas cuarenta pesetas, acordó por una-
 nidad la aprobación del mismo, comprometiéndose
 este Ayuntamiento a aportar el cincuenta por ciento
 del importe del Presupuesto, a este fin acordó.-
 2.º.- Ordenamientos de Alcañil, encargado del servicio de
 abastecimiento de aguas y de Guardia Municipal Urbana.
 Visto la propuesta que hace el Tribunal calificador del
 concurso-oposición celebrado para cubrir en propiedad
 una plaza de Alcañil encargado del servicio de abaste-
 cimiento de aguas y otra de Guardia Municipal Urba-
 na, esta Corporación Municipal, por unanimidad
 acordó:-
 Primero.- Nombrar a Don José Araldonado Borrals,
 para el cargo en propiedad de Alcañil, encargado del
 servicio de abastecimiento de aguas.-
 Segundo.- Nombrar asimismo a Don Francisco Puja-
 Listero, para el cargo en propiedad de Guardia Mun-

municipal Urbano -

Excmo. - facultar al Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, para dar posesión de sus cargos en propiedad, a los referidos Don José Maldonado Borrallé y Don Francisco Puga Sústres. -

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, en veinte minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, de que certifico. +


 Don Francisco Mendosa
 Don José Maldonado Borrallé
 Don Francisco Puga Sústres
 Don Juan José Guirado
 Don Dionisio Martínez
 Don José Benito

Mendosa

sesión extraordinaria del día 16 de febrero de 1973

En la villa de la Boronade a diez y seis de febrero de mil novecientos setenta y tres, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal que al margen se expresan, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que han sido todos citados con la suficiente autenticación legal. -

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue apor-

bada por unanimidad de los reunidos. -

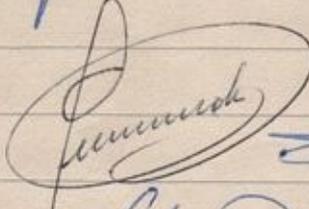
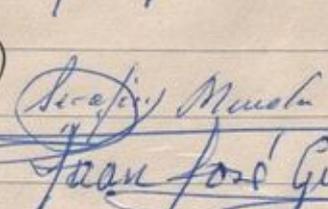
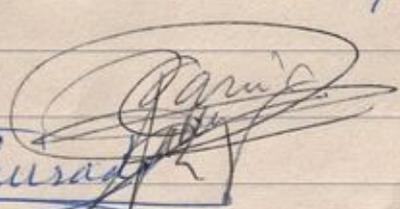
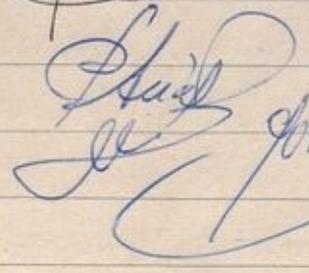
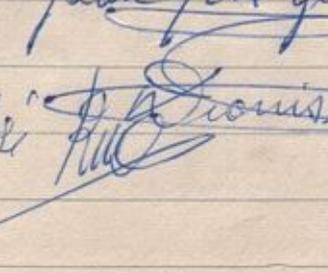
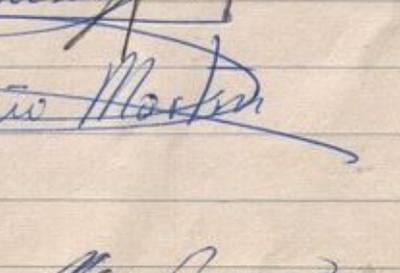
- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente
- Don Francisco Mendosa de la Peña
- Buenos días de Alcalde
- Don Serafin Mendosa de la Peña
- Don Narciso Gallego fuizado
- Buenos días
- Don Julio Berrato Arias
- Placido Arias Gallego
- José Ruiz de la Peña
- Juan José fuizado farero
- Don Dionisio Martín Sánchez
- Don Dionisio Calvo Sierra
- Justipio su ausencia
- Don José Berrato farero
- Secretario
- Don Manuel Jimeno de Saude

Seguidamente se entró en el orden del día sobre un par asuntos, previa suficiente y amplia deliberación, reunieron por unanimidad las acuerdos siguientes: -

1º.- Aprobación del proyecto técnico para la reparación de algunas calles. - Examinado que ha sido el proyecto técnico para la reparación de las calles Ruiz de la Berua, Iglesia, ferial Mola y ferial Aranda, y visto el montante a que asciende el mismo, esta Corporación municipal acordó por unanimidad prestarle su aprobación. -

2º.- Pavimentación de la Plaza del ferialísimo. - En vista de que esta Corporación municipal tiene acordado anteriormente la pavimentación de la Plaza del ferialísimo y siendo necesaria la confección de un presupuesto extraordinario para esta atención, se acordó por unanimidad la instrucción del mismo, entendiéndose sus gastos con aportaciones voluntarias de los vecinos y con cargo al superavit del presupuesto al financiate liquidado. -

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, de que certifica.



Faint, illegible handwriting covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.



